

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 384

XII LEGISLATURA

9 de octubre de 2024

Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero

Sesión número 23, celebrada el miércoles, 9 de octubre de 2024

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/APC-000506. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la siniestralidad laboral en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-001694. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Comisión, a fin de informar sobre las medidas que ha adoptado o piensa adoptar ante el aumento de la siniestralidad en Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-002847. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el Programa Emplea-T, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

- 12-24/APC-002915. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el Programa Emplea-T, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-003462. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a petición propia, a fin de informar sobre la puesta en marcha del nuevo programa a la contratación indefinida Emplea-T.

12-24/APC-003398. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la financiación del Gobierno de España a Andalucía en materia de políticas activas de empleo, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000044. Pregunta oral relativa al empleo en Málaga, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-002208. Pregunta oral relativa al Plan de Empleo Específico para el Campo de Gibraltar (Cádiz), formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-24/POC-002428. Pregunta oral relativa a los datos de empleo y paro del mes de septiembre en Andalucía, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-24/POC-002527. Pregunta oral relativa a las ayudas a la mejora de la competitividad y la digitalización del sector comercial y artesano en Andalucía, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-002528. Pregunta oral relativa al Plan de choque contra la siniestralidad laboral de Andalucía, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-002529. Pregunta oral relativa al plan de renovación de puntos de empleo del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Virginia Pérez

Galindo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000207. Proposición no de ley relativa a la culminación del proceso de estabilización del personal del SAE, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y un minutos del día nueve de octubre de dos mil veinticuatro.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

12-24/EMMC-000007. Elección de vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, por renuncia de Dña. Ascensión Hita Fernández al cargo (pág. 7).

Interviene:

Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Elección de don Juan Antonio Márquez Lancha como vicepresidente de la comisión por unanimidad.

COMPARECENCIAS

12-22/APC-000506 y 12-24/APC-001694. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la siniestralidad laboral en Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APC-002847, 12-24/APC-002915 y 12-24/APC-003462. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el Programa Emplea-T (pág. 25).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APC-003398. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la financiación del Gobierno de España a Andalucía en materia de políticas activas de empleo (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000044. Pregunta oral relativa al empleo en Málaga (pág. 53).

Intervienen:

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-002208. Pregunta oral relativa al Plan de Empleo Específico para el Campo de Gibraltar (Cádiz) (pág. 57).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-002428. Pregunta oral relativa a los datos de empleo y paro del mes de septiembre en Andalucía (pág. 61).

Intervienen:

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-002527. Pregunta oral relativa a las ayudas a la mejora de la competitividad y la digitalización del sector comercial y artesano en Andalucía (pág. 66).

Intervienen:

Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-002528. Pregunta oral relativa al Plan de choque contra la siniestralidad laboral de Andalucía (pág. 69).

Intervienen:

Dña. Jessica Trujillo Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-002529. Pregunta oral relativa al plan de renovación de puntos de empleo del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) (pág. 72).

Intervienen:

Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000207. Proposición no de ley relativa a la culminación del proceso de estabilización del personal del SAE (pág. 76).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, doce minutos del día nueve de octubre de dos mil veinticuatro.

12-24/EMMC-000007. Elección de vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, por renuncia de Dña. Ascensión Hita Fernández al cargo

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días a todos.

Querría, antes de empezar, proponerles a los grupos una modificación del orden del día. La hasta ahora vicepresidenta, doña Ascensión Hita Fernández, ha abandonado esta comisión. Y eso origina, primero, que agradecerle el talante y el trabajo que ha realizado en esta comisión como miembro de ella y como vicepresidenta primera y, en segundo lugar, pues es obligatoria la sustitución.

Por eso le pregunto al Partido Popular, que le corresponde la Vicepresidencia, qué propuesta tiene sobre la mesa.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Sí, nosotros proponemos a Juan Antonio Márquez Lancha.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Por lo tanto, por unanimidad, don Juan Antonio ocupa la Vicepresidencia Primera, dándole la bienvenida.

12-22/APC-000506 y 12-24/APC-001694. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la siniestralidad laboral en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, y sin más, damos comienzo con los trabajos. Bueno, como lo decía, sin más, iniciamos la comisión y el primer punto es la comparecencia de la señora consejera, a petición de los Grupos Vox Andalucía y Por Andalucía, sobre siniestralidad laboral en Andalucía.

Señora consejera, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer también el trabajo de la vicepresidenta primera y dar la bienvenida a esta comisión al nuevo vicepresidente. Y luego también dar la bienvenida a las nuevas incorporaciones que hay en esta comisión. Bueno, espero que os resulte útil y, sobre todo, que el Grupo Por Andalucía se incorpore a esta comisión. Muchas gracias.

Bueno, señorías, comenzar mi intervención lamentando todos los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que se producen en Andalucía. Y, bueno, agradecer que traigan esta comparecencia, porque es bueno que se siga hablando de siniestralidad laboral en este Parlamento. Porque hablar de ello es honrar a todas las personas trabajadoras y a aquellas que, sobre todo, pierden la vida en el puesto de trabajo.

Entendimos desde el inicio que para combatirla era necesario abordar transversalmente y de forma colaborativa una visión integral, una mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en Andalucía y, como consecuencia de ello, una reducción sostenida de la siniestralidad laboral. En este marco, pues la Consejería de Empleo ha contado con dos instrumentos fundamentales, la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, prorrogada hasta el 2023, y el Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral en Andalucía. Ambas iniciativas han abordado el tratamiento de esta problemática con un enfoque global, recogiendo las principales reivindicaciones de los sectores implicados. Más recursos económicos y personales para afrontar un mayor número de inspecciones, asesoramiento y formación. Y campañas para promover la prevención de riesgos laborales.

En este sentido, destaca la hoja de ruta principal, la estrategia, que ha finalizado, desde su puesta en marcha hasta su finalización el 31 de diciembre del pasado año, con los interlocutores económicos y sociales más representativos de nuestra comunidad. Elaborada en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se constituyó como un marco de actuación para aplicar las políticas de seguridad y salud laboral en Andalucía a través de cuatro objetivos generales.

El primero, encaminado a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en las personas trabajadoras en Andalucía, prestando una atención preferente a los accidentes de trabajo y enfermeda-

des profesionales, las lesiones de tipo músculo esquelético, la seguridad vial en el ámbito laboral, las patologías no traumáticas y la salud psicosocial.

El objetivo dos, dirigido a mejorar la gestión preventiva de las empresas andaluzas a través de una especial atención a la vigilancia de la salud, la detección y transferencia de buenas prácticas, el fortalecimiento de la cultura preventiva en las empresas y la mejora de la calidad en las actuaciones desarrolladas por las entidades especializadas de este sector.

El objetivo tres, orientado a mejorar la eficacia del sistema de seguridad y salud en el trabajo en Andalucía, mediante el refuerzo del papel de los agentes e instituciones, como la Administración laboral y sanitaria, la Inspección de Trabajo o también la potenciación de la sinergia existente.

Y el objetivo cuatro, centrado en consolidar la cultura preventiva en la sociedad andaluza, mediante la sensibilización de la ciudadanía y el impulso del tratamiento de la seguridad y salud laboral en los diversos niveles del sistema educativo.

Con estos objetivos, la estrategia ha intentado consolidar los avances logrados con la anterior estrategia de 2010-2014, ajustándose a las directrices establecidas por la sucesiva estrategia española y por el marco europeo en esta materia. Para su desarrollo se establecieron trece ejes y cincuenta y siete líneas, que se llevaron a cabo a través de tres planes de actuación, en los cuales ha primado la adaptación al contexto preventivo de Andalucía y a las características de su siniestralidad laboral, con el fin de identificar las áreas de mejora existente y las medidas que podrían darle una respuesta más adecuada.

En esta línea, el balance —incluida dentro de cada plan de actuación— se ha realizado periódicamente, el balance de las medidas, mediante un sistema establecido de indicadores de ejecución y de resultados que ha permitido al Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, a través de su comisión permanente, realizar un análisis continuado de las mismas, para aprobar tanto los informes de evaluación intermedio elaborados tras el cierre de cada uno de los planes de actuación, como el informe final de la estrategia que quedó aprobado en la reunión plenaria de este órgano el pasado 22 de julio.

De esta evolución se destaca que, con carácter general, la estrategia 2017-2023 se ha consolidado con un marco de actuación muy significativo sobre esta disciplina, que ha supuesto la realización de 34.768 visitas de comprobación y asesoramiento a 16.428 empresas, así como la investigación de 3.352 accidentes de trabajo, el inicio de una sistemática de trabajo para la investigación de enfermedades profesionales en los centros de prevención y convocatoria de subvenciones destinadas a la prevención de riesgos laborales, que ha supuesto la concesión de 1.587 ayudas por valor de 16,3 millones. También la impartición de 783 cursos de formación en prevención de riesgos laborales y 1.641 jornadas de sensibilización, con una participación global de más de 92.000 personas. Con la elaboración de 111 estudios en materia de prevención de riesgos laborales, 95 guías y recursos de consulta y, en el ámbito digital, 388.000 visitas a la web y redes sociales.

En definitiva, un nivel de actividad que ha sido posible gracias a la puesta en marcha de 260 acciones, alcanzándose un grado de ejecución global de la estrategia del 77,5% y una ejecución presupuestaria de 26,2 millones.

Destacar el desarrollo del tercer plan de actuación, concluido en 2023, cuyo nivel de cumplimiento alcanzó el 82,3%, que ha supuesto el porcentaje más elevado de los tres planes implementados. En térmi-

nos de ejecución presupuestaria, el desarrollo de este tercer plan ha tenido un coste estimado, excluidos gastos generales y de recursos humanos, de 10,9 millones, de los que aproximadamente dos terceras partes se han destinado a acciones para la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en nuestra comunidad.

Este esfuerzo presupuestario ha tenido continuidad en el diseño y ejecución del Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral en Andalucía. De hecho, como le he expuesto en diversas ocasiones en esta Cámara, el tercer plan de actuación se desarrolló en paralelo a este plan, dotado con una serie de acciones dirigidas especialmente a combatir la siniestralidad de tipo grave, muy grave y mortal en jornada de trabajo.

No quiero desarrollar ampliamente esta medida, ya que sustanciaremos una pregunta oral sobre su balance en unos minutos, pero sí quisiera citar algunas cuestiones relevantes de un instrumento que ha resultado fundamental para complementar la estrategia y darle continuidad. Conscientes del importante aumento de accidentes mortales en los años 2021 y 2022, y en el marco del Pacto Social y Económico por el Impulso a Andalucía, se suscribió con los agentes económicos y sociales más representativos, en agosto del 2023, la puesta en marcha de un plan de choque con un plazo de ejecución de doce meses. Para ello se adoptaron siete líneas de trabajo. Y como punto de partida se identificaron las actividades económicas que tenían una mayor cuota en este tipo de siniestralidad y los accidentes más frecuentes en ella.

Tras ello, se procedió al refuerzo de la actividad en los programas de asesoramiento y al envío de cartas informativas a empresas de los sectores seleccionados, con un total de 8.530 comunicaciones cursadas y más de 2.000 recursos divulgativos enviados. Además, en cuanto a las actuaciones de comprobación de las condiciones materiales de seguridad y salud en las empresas por parte del personal técnico habilitado, se ha desarrollado una actividad muy intensa que continúa actualmente, con un desarrollo previsto de más de 5.000 visitas de comprobación anuales. Estas acciones se han completado con la puesta en marcha de una unidad móvil de información, que ha recorrido las ocho provincias andaluzas entre los meses de marzo y julio.

Igualmente, se han promocionado en los canales de información y difusión establecidos por la Administración andaluza en esta materia, así como la posibilidad de realizar consultas a través de la línea de prevención de riesgo laboral y de solicitar incentivos para las pymes en este ámbito.

Y respecto al compromiso adquirido en el plan de choque de reforzar el programa de incentivos a las pymes en materia de prevención de riesgos laborales, incidir en que se ha dotado la convocatoria de ayudas para 2024 de un importe de 4,8 millones, lo que supone un incremento de 22,04 respecto a la dotación presupuestaria del año 2023, cuando ascendió a 3,9 millones. Este porcentaje es significativamente superior al incremento del 10% que se recogió como compromiso en el marco del plan.

Asimismo, desde el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se ha elaborado una estrategia de publicidad y comunicación que va a tener continuidad durante todo el 2024, a través del tratamiento de temas como la cultura preventiva o el riesgo de estrés térmico por calor en el ámbito laboral andaluz. Estas actuaciones de sensibilización se han completado con un importante programa de actividades formativas e informativas en los centros de prevención de riesgos laborales, que ha supuesto la celebración de 42 jornadas y 79 actividades de formación, en las que han participado 4.483 personas.

En definitiva, señorías, dos marcos de actuación implementados en el tejido empresarial y laboral, con un compromiso inversor que supera los 28 millones, de los que 11 millones se han ejecutado solo en los últimos dos años. Destacar que, precisamente, el intenso trabajo puesto en práctica en los ejercicios por los agentes económicos y sociales, junto con la sociedad andaluza y por este Gobierno, en las políticas de prevención, comienza a reflejarse en la contención de las cifras de accidentes laborales.

En el ámbito de ejecución de la Estrategia 2017-2023, el índice de incidencia en jornadas de trabajo de las personas asalariadas, único colectivo que permite comparar los valores alcanzados en 2017 con los del 2023, ha experimentado un descenso del 13,11%.

Asimismo, se ha mejorado la convergencia de los datos andaluces con la media nacional, de manera que, en 2017, el índice de incidencia era del 13,89%, superior al registrado a nivel estatal, porcentaje que se ha reducido en 2023 al 8,4%. En términos globales, para toda la población trabajadora, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, esta comparativa puede hacerse entre los años 2019 y 2023, periodo en el que el índice de incidencia ha pasado de 3.404,9 a 3.004,65, lo que supone un descenso del 11,76%. Esta mejoría es trasladable con carácter general a los accidentes de trabajo leves y graves, pero en el caso de los mortales se ha producido un pico importante en 2021 y 2022, lo que motivó, como he expuesto, la puesta en marcha en 2023 del plan de choque.

Durante este año 2023, la cifra de accidentes mortales han sido bastante más reducidas, con 120 accidentes mortales y un índice de incidencia mortal en jornada levemente inferior al registrado en 2019, aunque hay que seguir lamentando estos 120 accidentes y muertes.

Por otro lado, atendiendo al objetivo de reducción de la siniestralidad en el marco de la ejecución del plan de choque, cabe destacar que, comparado el periodo de vigencia del plan con el inmediatamente anterior, se revela el leve descenso de los accidentes graves y muy graves en jornada en un 1,92%. Por su parte, los accidentes mortales en jornada se reducen un 25,6%. Y, en cuanto a los accidentes de tipo traumático, durante el plan de choque se habría producido un descenso en los fallecimientos en jornada de un 14% aproximadamente, conforme a los datos disponibles en la actualidad.

Señorías, si bien estos datos demuestran que los esfuerzos están consolidando avances en la prevención de riesgos laborales, existen también áreas sobre las que debe ponerse el foco igualmente en la próxima estrategia andaluza de seguridad y salud en el trabajo 2024-2028. El documento, que se encuentra en su última fase de tramitación administrativa, amplía el foco clásico de prevención, abordando los retos derivados de las nuevas formas de organización del trabajo, la transición digital y otros riesgos emergentes, y consiguiendo protagonismo aspectos troncales de la seguridad y salud laboral, como la formación, la aplicación práctica de la perspectiva de género o el tratamiento adecuado de los colectivos vulnerables, como la población inmigrante o las personas con discapacidad.

Además, se trata la deficitaria detección de enfermedades profesionales o la necesidad de evaluar la calidad de las actuaciones desarrolladas por los diversos agentes del sector, como desarrollo continuado junto a ello..., o con el desarrollo continuado de campañas de comunicación sobre prevención de riesgos laborales o el refuerzo de la actividad comprobatoria en empresas, puestos en práctica en el plan de choque y sostenidos para su desarrollo en el borrador del primer plan de actuación 2024-2026, que también se está ultimando en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

La situación, señorías, como saben, no es para felicitar. En lo que va de año han perdido la vida 98 personas trabajadoras y, mientras no exista una tasa de siniestralidad cero, ningún resultado es bueno. Y nos queda mucho por llegar hasta ahí.

Pero, como les decía al principio de mi intervención, esta problemática es transversal y precisa del esfuerzo de todos. De ustedes también hoy, trasladando a la sociedad que se está trabajando y que hay una implicación enorme por parte de esta comisión y del Consejo de Gobierno, y trasladando que las bases se están asentando, que la formación y la información para la prevención de riesgos laborales está llegando a las empresas y trabajadores, que en el ámbito de nuestras competencias estamos incrementando las actuaciones sobre las empresas y todo ello impulsando, dentro de nuestras posibilidades, un notable compromiso presupuestario.

Para finalizar, señorías, me gustaría poner en valor la labor que desde la Dirección General de Trabajo —que aquí está su director general presente—, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales o desde el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se está llevando a cabo. Desde luego, todo ello es en colaboración con otros intervinientes en la materia, como son los agentes económicos y sociales. Pero, de verdad, quiero que quede constancia en la implicación y el rigor de todo el equipo de la consejería en esta materia, tan importante.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Abrimos un turno de siete minutos de cada uno de los grupos.

En primer lugar, Por Andalucía, doña Alejandra Durán, a la que quiero dar la bienvenida a esta comisión. Va a sustituir a don José Manuel Gómez Jurado en su baja paternal. Y, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora DURÁN PARRA

—Muchas gracias, presidente.

Un placer estar en esta comisión y poder debatir de asuntos tan importantes.

Señora consejera, agradecerle que hoy comparezca para hablar de un asunto tan importante y que suele estar alejado de los focos de los grandes debates, tanto mediáticos como políticos. Y, por eso, le agradezco que hoy usted aquí nos cuente qué se está haciendo desde su consejería y lo que nosotros creemos, desde nuestro grupo, que se debería hacer para, como usted bien ha dicho, lleguemos a que sea cero el número de siniestros con resultado de muerte que se produzcan en nuestra comunidad autónoma.

Porque la realidad es que, como decía, actualmente, fundamentalmente, los medios y algunos partidos políticos prefieren poner el foco en otros debates sociales, que se olvidan de un tema como este y que es un indicador real, real, real, del nivel de seguridad y del nivel de protección de nuestro régimen democrático. Y le voy a decir por qué. Cuando hablamos de accidentes en el trabajo —y, lamentable-

mente, a menudo con resultado de muerte en el trabajo—, estamos hablando de auténticas tragedias humanas y familiares, de sufrimiento, de dolor, pero también estamos hablando de una cuestión de clase social. Porque estas tragedias humanas, fundamentalmente, se dan en aquellos trabajadores y trabajadoras y caen en aquellas familias donde menos se cobra, los que más se esfuerzan para llegar a final de mes, los que más se esfuerzan para llenar la nevera o poder mantener un techo y una casa para sus hijos y sus hijas. Y existe, como digo, una evidente correlación entre clase social, tipo de trabajo y siniestralidad. Y es por esto que, quizás, muchas de estas muertes quedan en el olvido y pasan, como digo, sin que se les dé la importancia a los debates públicos y políticos que deben. Pero no solo eso, ya que detrás de estas muertes muchas veces hay responsabilidades reales. Y eso es lo que hay que señalar, consejera: responsabilidades reales de los empleadores, de las instituciones, que no cumplen con sus funciones o que se olvidan de cuáles son sus funciones.

Nuestro grupo ha pedido esta comparecencia, fundamentalmente, por tres motivos: por poner el foco sobre el empeoramiento de las cifras de siniestralidad y mortalidad en el trabajo con respecto al año anterior, en el periodo que se ha considerado; por valorar si lo que se está haciendo desde las instituciones autonómicas es todo lo posible para que estas cifras sean las más bajas posibles hasta conseguir que sean cero. Usted hoy ha hecho una exposición de muchas de las cosas que se están haciendo y de las que quedan por hacer, pues también intentaremos socializarlas aquí. Porque el tercer motivo es para que usted hoy aquí adquiriera compromisos para hacer más. Y es que este es el problema: que, a pesar del punto de inflexión que hubo en el año 2023, donde sí se redujeron las muertes, pero no los accidentes en Andalucía, este 2024 pinta muy mal, pinta muy mal, en una comunidad que presenta una incidencia mayor de accidentes y muertes que el conjunto de población sobre el total de los inscritos en la Seguridad Social del conjunto del país. Por eso quiero que veamos, antes de todo, las últimas cifras oficiales disponibles. No coinciden exactamente con las que usted hoy ha dado aquí las que se refieren al periodo, que son las que nosotros barajamos, que van de enero a julio de 2024, y tenemos que compararlas con el mismo periodo de 2023. En Andalucía ya hemos tenido en este periodo —como digo, el que hemos podido evaluar, de enero a julio— 61.688 accidentes laborales. Esto se traduce en 1.090 accidentes laborales más que en el mismo periodo del año 2023, con 80 accidentes mortales, o sea, ocho más que en el año anterior en este mismo periodo. Estamos hablando, señora consejera, de algo totalmente devastador en términos sociales. En Andalucía cada tres días muere una persona en el trabajo. Y cada cinco minutos, cada cinco minutos, un trabajador o trabajadora se hace daño, se hace daño en su puesto de trabajo. Y uno de cada seis accidentes en España se da en Andalucía. Y esa es una triste realidad, muy por encima de la ratio de inscritos en la Seguridad Social sobre el conjunto de los inscritos de todo el país.

Son cifras muy muy preocupantes, como digo, si tenemos en cuenta que no estamos incluyendo meses que suelen ser muy malos, como es agosto y como es septiembre y octubre, por el trabajo en el campo, que representa una cuota importante de los accidentes en nuestra comunidad autónoma. Dicho de otra manera, señora consejera, nos podemos encontrar que, a día de hoy, esta cifra es peor de las que he dibujado. Y no puede ser una explicación —y me alegra que usted no se haya centrado exclusivamente en ello—, la evolución del empleo. Lo digo porque lo primero que creo que debemos de hacer

en una comisión de este tipo es huir de explicaciones superficiales y buscar las principales causas y las principales responsabilidades que subyacen en estos datos y que, sin lugar a dudas, las hay. Y es ahí donde creo que debemos poner el foco de la intervención y la gestión que se haga desde su consejería.

Un elemento que explica la mayor incidencia en Andalucía que en el conjunto del país tiene que ver, evidentemente, con nuestro modelo productivo y la dependencia de sectores con alto riesgo de siniestralidad. Y, ojo, no quiero decir con esto que criminalicemos desde nuestro grupo a ningún sector o pretendamos estigmatizar a ningún sector, solo que se trata de asumir, entre todos y todas, que hay sectores y ámbitos profesionales y laborales que necesitan una mayor actividad de control. Y, en este sentido, la patronal tampoco puede ver a la inspección como un simple modo de control. Se debería ver —y aquí creo que hay que hacer un ejercicio también de pedagogía— como un ejercicio de responsabilidad y seguridad sobre sus trabajadores y trabajadoras. Dicho esto, es evidente que tenemos un problema, aquí también, de transformación, como digo, del modelo productivo, de su diversificación, de su modernización y de especialización de determinados sectores que deberían ser una apuesta clara de cualquier gobierno autonómico andaluz.

Con respecto a la acción del Gobierno, con respecto a la acción de su Gobierno, señora consejera, no hay que olvidar que, además, como se dice expresamente en el artículo 37 sobre los principios rectores, se hace referencia explícita a la prevención de los riesgos laborales en ámbitos económicos y productivos.

Pero es que, si nos vamos al artículo 174, se hace referencia explícita también a la obligación de la Junta de adoptar medidas en el ámbito de la seguridad laboral, tanto internas como en relación con su actividad de contratación. La Junta de Andalucía no puede limitarse a sumarse solo, como digo, en los presupuestos, sin tener en cuenta, que creo que es algo que hay que señalar, porque si nos vamos a los presupuestos del año 2023, y nos parece también una falta de compromiso, y aquí sí queremos lanzar la alerta, la alerta, ahora que los tenemos a la vuelta de la esquina los presupuestos, es que sin recursos suficientes, sin personal, sin programas adecuados, no es posible desempeñar sus competencias, consejera, desde su consejería. Y se lo digo porque en los presupuestos del año 2023, el programa 31C, que hemos mirado con detenimiento, sobre seguridad y salud y relaciones laborales, presentó una reducción de partidas que nos parece totalmente inquietante para una comunidad con la incidencia de siniestralidad que tenemos.

Y no me gustaría que en los presupuestos para 2025 no se incluyesen las partidas adecuadas a la seguridad y a la salud laboral. Ya para concluir, porque creo que me estoy cediendo de tiempo, quiero hacer referencia a otros compromisos que creo que deberían adquirirse. Como señalaba, en el artículo 174 el criterio de seguridad y de salud laboral debe ser un pilar de la contratación pública que se haga desde la Junta de Andalucía, y no solo un elemento accesorio. Que la concesión de las ayudas, señora consejera, y subvenciones, este elemento sea un elemento totalmente central para la concesión de los mismos, y que por parte de su consejería se establezca un claro marco relacional con los agentes sociales sobre este aspecto.

Me gustaría ya, como digo, para acabar, que en su réplica haga referencia a la voluntad, al menos, de adquirir algunos de los compromisos que hoy aquí hemos expuesto desde nuestro grupo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Bosquet, portavoz del Grupo Vox.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la siniestralidad laboral es, sin duda, una de las tragedias en las que se enfrenta nuestra región. Lamentablemente, Andalucía sigue encabezando las cifras de accidentes laborales de España.

Hasta el mes de agosto de este año, como bien ha comentado usted, hemos tenido que lamentar la pérdida de 98 trabajadores. No estamos hablando solo de cifras, sino de vidas humanas, de personas que no volverán a su casa, de familias que han perdido a sus seres queridos en lugares de trabajo.

Aunque las estadísticas indican que la siniestralidad laboral ha disminuido un 13% este año, no podemos caer en la complacencia, porque, a pesar de esta reducción, seguimos estando entre las comunidades más afectadas en todo el país. Las provincias de Sevilla, Málaga, Cádiz y Almería se encuentran entre las más golpeadas por esta situación, siendo Sevilla la más afectada.

Señorías, estas cifras son un grito de alarma y una llamada de atención que no podemos ignorar. También quisiera recordar la difícil situación que viven los trabajadores autónomos, un grupo que a menudo no recibe la atención que merece. Hasta la fecha, seis autónomos han perdido la vida en Andalucía este año.

Aunque las víctimas han disminuido, siguen siendo inaceptables. Los autónomos son fundamentales para nuestra economía, pero carecen de las mismas protecciones que los trabajadores por cuenta ajena, por lo que los dejan en una situación de mayor inseguridad frente a los riesgos laborales. La realidad es que los esfuerzos actuales no son suficientes, o al menos no están debidamente a la altura de poder revertir esta situación.

La pérdida de vidas en el trabajo es un claro indicativo de que algo no está funcionando o está funcionando no del todo bien. Otro aspecto que debemos considerar seriamente es que los accidentes *in itinere*, aquellos que ocurren en el trayecto del trabajo, en sectores donde el desplazamiento es frecuente, este tipo de accidentes representan una proporción significativa del total de los siniestros laborales.

La falta de medidas adecuadas para revertir estos accidentes es una prueba más de que no estamos haciendo lo suficiente para proteger a nuestros trabajadores, y es que la cultura de prevención en los centros de trabajo, creemos que debe de ser mucho más que una formalidad o una simple capacitación anual. Debe de ser una verdadera prioridad, debe de garantizar su puesta en marcha, llegando a todos los niveles de la organización laboral, desde los directivos hasta los operarios, porque prevenir accidentes no es solo una cuestión de normativa, sino de conciencia y responsabilidad, y así lo creemos.

Además, no podemos ignorar que aunque algunas de estas cifras hayan mejorado —y es cierto que han mejorado—, seguimos estando a la cabeza de la siniestralidad laboral a nivel nacional. Esto nos indica que los cambios no han sido suficientes, y que las mejoras no han llegado relativamente donde tenían que llegar o no han sido las mejoras necesarias, las que se deberían haber llevado a cabo.

La reducción de los accidentes laborales no puede ser vista como un objetivo secundario, ni como una cuestión administrativa, ya que estamos hablando de salvar vidas y de evitar tragedias. Sabemos

que la gran mayoría de los accidentes ocurren en sectores con altas tasas de temporalidad, o en pequeñas y medianas empresas donde la formación o la prevención no terminan de consolidarse. Por eso, esto mismo no puede servir de excusa, puesto que todos los trabajadores, independientemente de su sector o condición laboral, deben de trabajar con todas las condiciones de seguridad, ya que cada vida perdida en un accidente laboral representa un fracaso colectivo de las políticas de prevención, ya que estas no han sido suficientemente eficaces, y denota que aún queda mucho camino por recorrer.

Las familias de estos 98 trabajadores fallecidos merecen, cuanto menos, nuestras condolencias. Merecen nuestro compromiso firme de mejorar las condiciones de seguridad laboral de nuestra región, de reforzar las inspecciones, de exigir a las empresas que cumplan con su parte de seguridad, y asegurar que los trabajadores, sean autónomos o por cuenta ajena, tengan acceso a todas las medidas de protección necesarias.

Señora consejera, no podemos permitir que la siniestralidad laboral siga siendo una constante tragedia en Andalucía. Y le vuelvo a repetir, los datos han mejorado significativamente, pero no podemos caer en esa complacencia. Cada accidente laboral es un recordatorio doloroso de que no se está haciendo algo, o de que lo que se está haciendo es insuficiente. No podemos conformarnos con reducir la siniestralidad, y debemos de luchar por eliminar todas las tragedias por completo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Bueno, pues muchas gracias, señora consejera, director general.

Bueno, yo coincido, siempre es un buen día para poner en foco la siniestralidad laboral, aunque no para hablar por hablar, sino para avanzar en las soluciones a un drama que viven las familias y que viven las víctimas. Y aquí, señora consejera, usted es quien más puede hacer en este sentido.

Y lo hacemos días después del 7 de octubre, Día Mundial del Trabajo Decente, el único que nos permite poder desarrollar proyectos de vida y que está directamente relacionado con lo que hoy estamos hablando aquí, que es la seguridad y la salud en el trabajo. Así que creo que este debate es acertado.

Quería empezar hablando o recordando hoy en esta comparecencia a Ismael Aragón, fundador y presidente de ANAES, Asociación Nacional de Enfermos de Silicosis, con sede en Chiclana, un activista en la denuncia de los problemas derivados de esta enfermedad profesional, la primera en Andalucía, porque Ismael murió hace menos de un mes, porque no pudo superar un doble trasplante de pulmón como consecuencia de la silicosis.

Solo en su familia, solo en la familia de Ismael, catorce de sus miembros padecen esta enfermedad. Y usted, señora consejera, pues lamento que haya rechazado volver a poner en marcha el PISA, se lo he dicho en ocasiones, y ahora también lamento que parece que hay excusas para el desarrollo del plan de

formación para el reciclaje y la recualificación profesional de las personas afectadas por esta enfermedad, muchas de ellas tremendamente jóvenes, aprobado, como sabe, en esta comisión. Y esta es una primera crítica, señora consejera.

En segundo lugar, quiero reproducir también las palabras de otra víctima de la siniestralidad en Andalucía. Las palabras son de Alfonso Arredondo, socio de Avela y viudo de Araceli Alcalá. Seguramente muchos sepan de quién estoy hablando, es la trabajadora de Sadeco, y para quienes son de Córdoba, sabrán seguramente quién es. Sus palabras todavía resuenan en la sala Jiménez Becerril de este Parlamento, decía que detrás de cada número hay una Araceli, y la desprotección en que quedan muchas personas al tener que enfrentarse a un accidente que les merma su capacidad para ganarse la vida o, peor aún, salir de casa, ganarte la vida y no volver nunca más.

Pues esto es la siniestralidad laboral, visto desde el punto de vista de las víctimas. Y los números, señora consejera, en Andalucía preocupan, pues ya se ha dicho aquí que el Ministerio de Trabajo contabiliza a 80 trabajadores que perdieron su vida en Andalucía entre enero y julio, usted ha dicho que a día de hoy ya son 98, y esto significa que en ese periodo, desde enero a julio, son ocho muertes más que en el mismo periodo del año 2023. Lo ha dicho la compañera Durán, una muerte cada tres días o dos muertes cada cinco días.

No mejoramos, señora consejera. Y, en 2023, Andalucía fue la comunidad autónoma donde más trabajadores murieron de toda España, creo que ha dicho 120 muertes, yo tenía apuntado aquí 116 vidas perdidas. En cualquier caso, sigue siendo una cifra negra superior a las de Cataluña o a las de Madrid. Y como le he escuchado en alguna ocasión a Comisiones Obreras, pues cronicada está la siniestralidad en Andalucía, porque esta cifra, este dato de ser la comunidad autónoma con más muertes laborales, con más muertes como consecuencia de la siniestralidad laboral, también se produjo en el 2022, también se produjo en el 2021, también se produjo en el 2020 y también se produjo en el 2019, etcétera, etcétera. Por lo tanto, señora consejera, no mejoramos.

El artículo 171 del Estatuto de Autonomía regula cuáles son nuestras competencias en esta materia. Tenemos que garantizar en esta tierra, en Andalucía, por parte de la Junta de Andalucía, la seguridad y la salud laboral de los trabajadores, y diseñar instrumentos precisos de control y reducción de la siniestralidad laboral, así como mecanismos de inspección y prevención de los riesgos laborales.

Yo le pediría, señora consejera, que se lo tome en serio. O bueno, no, mejor lo que le diré es que se lo tome más en serio y que no se vuelvan a tomar medidas, señora consejera, como la de recortar el presupuesto del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en este presupuesto que, como sabe, cuenta con un millón y pico de euros menos. Porque cada técnico habilitado, señora consejera, suma para mejorar la inspección, porque cada euro más en esta materia hace mucho bien.

Yo le pediría –usted ha dicho que está en la última fase de la tramitación administrativa– que contemos ya con esa nueva herramienta, con la estrategia de seguridad y salud en el trabajo, porque el periodo de alegaciones ya acabó, señora consejera, y le recuerdo que el acuerdo de reformulación de esta estrategia se publicó el 21 de abril de 2023. Demasiado tiempo ha pasado ya.

Y si el balance final de la anterior estrategia, la del Gobierno socialista del periodo 2017-2023, es positivo, dado que provocó una reducción de la siniestralidad en un 13%, pues ¿a qué están esperando,

señora consejera, para contar con una nueva herramienta que se les supone va a ser más ambiciosa, más eficaz, más efectiva para mejorar la seguridad y la salud en el trabajo?

Pero, a pesar de este balance positivo de esta estrategia del año 2017 al 2023, tengo que recordarle que quedan todavía cosas pendientes por hacer. Y algunas son significativas, y no es la primera vez que se las comento, señora consejera. Por ejemplo, en profundizar en las enfermedades profesionales, la estrategia –le vuelvo a recordar, como he dicho anteriormente– marcaba actuaciones conjuntas con la Consejería de Salud para la mejora de la infradeclaración de estas enfermedades profesionales.

Díganos, señora consejera, en qué quedó la unidad interdisciplinar para el abordaje integral de las enfermedades profesionales en Andalucía y el programa para la detección precoz y ágil de las enfermedades profesionales más relevantes. Quiero trasladarle esto concretamente a un colectivo como el de las camareras de piso. Tienen mucho que hacer con este colectivo, señora consejera, también se lo he dicho, porque ni su atención primaria, seguramente por el colapso que padece, ni los servicios preventivos de la consejería, ni tampoco las mutuas, están identificando y notificando las enfermedades profesionales conforme a la realidad que viven, entre otros colectivos, las camareras de piso de Andalucía. Y de ahí la infradeclaración de las que son ustedes responsables, porque depende de este Gobierno, señora consejera, no mire para otro lado. Esto que le acabo de decir es una responsabilidad de este Gobierno.

Pues yo quiero preguntarle, en este sentido, cuál es su plan de choque, porque sus mecanismos, sus protocolos, señora consejera, han demostrado ser ineficientes. Dado que Andalucía, junto con Madrid, son las dos comunidades autónomas que están a la cola en el índice de la incidencia de las enfermedades profesionales, ¿qué piensa hacer con esto, señora consejera?

También vemos poco trabajo, muy poco trabajo, señora consejera, en la prevención de los accidentes *in itinere*. En 2023, en Andalucía, se produjeron 16.933 accidentes de trabajo *in itinere*, 23 de ellos mortales. Y en el avance que va de enero a julio del año 2024, ya son 14, señora consejera. Por lo tanto, pues muchos nos tememos que vamos a acabar el año con peores filtros.

Es verdad que ahora anuncian en la nueva estrategia alguna medida relacionada con la seguridad vial, pero ustedes han dejado de trabajar esta medida que ya aparecía en la anterior estrategia. Y las campañas, señora consejera, las campañas no llegan a la población en general, no es solamente una cuestión de los trabajadores, señora consejera. Hace un mes dieron a conocer una nueva guía sobre el uso de la maquinaria agrícola, pues bienvenida sea.

Nosotros presentamos una PNL en esta comisión precisamente para eso, pero ¿dónde están esas campañas potentes en la televisión y en la radio para que seamos todos conocedores del riesgo que implica el uso, el mal uso de una maquinaria agrícola? Y también nos ayuda el conocimiento de que haya ayudas destinadas a los autónomos para prevención de riesgos laborales, que ya se ha hecho mención aquí. Pero tengo que decirle que con 150.000 euros, señora consejera, ¿a cuánto autónomos vamos a llegar? Es poco.

No se descuide, señora consejera, la siniestralidad enferma y también mata.

Y, para acabar, voy a acabar hablando como empecé, de las víctimas, de su situación, señora consejera. Mire, una vez producido el siniestro o desarrollada la enfermedad, la persona afectada y sus familiares, o sus familiares en el caso de fallecimiento, siguen sin tener un sistema público que los proteja

adecuadamente. Hasta que culmina el proceso judicial, señora consejera, y son cinco años de media, las víctimas están desprotegidas, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista psicológico.

No tienen soporte psicológico desde el ámbito público para atravesar el trance que tienen por delante. Yo le pido que en su nueva estrategia, si todavía hay tiempo, señora consejera, no es la primera vez que se lo digo, tenga en cuenta esta cuestión. Téngala en cuenta y mejore esa estrategia desde este punto de vista, mejórela e innove, porque creo que las víctimas merecen esta atención y desde este punto de vista.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra don Juan Antonio Márquez, portavoz del Grupo Popular, en esta comparecencia.

El señor MÁRQUEZ LANCHA

—Ahora sí, estupendo. Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera, señorías.

Señora Manzano, no le voy a pedir que utilice los términos que ustedes utilizaban en los famosos correos de la FAFPE: «Dale cariño», decían ustedes. No les pediré eso para la consejera, pero al menos sí la moderación en un tema tan sensible como el que nos ocupa en la mañana de hoy.

Miren, señorías, la siniestralidad laboral es un indicador importante del nivel de seguridad y salud en el trabajo, y no tengan la menor duda que la reducción de los datos es el objetivo clave para este Gobierno.

Señora consejera, ha podido comprobar una vez más cómo la oposición en su conjunto sigue en la estrategia de desgaste a este Gobierno, intentando ver que todo es negativo, que todo es de color negro. Pero ya escucharon al presidente Juanma Moreno en su última sesión de control.

Señorías, hay colores, no todo es blanco o negro. Este Gobierno, desde el trabajo y la transparencia, pues aporta eso, luz y color, donde solo había oscuridad y, desgraciadamente, corrupción. A ustedes, como siempre, no les servirá ningún dato que les aporte la consejería, pues imagínense con lo que yo pueda decirles.

Siguen instalados en la confrontación, donde solo buscan el supuesto rédito político que puedan sacar de las dificultades, y miren, señorías, las hay. La prevención de riesgos laborales es el instrumento que tenemos los trabajadores para preservar, mantener y proteger la salud laboral de nuestros puestos de trabajo. Para ello, pues es fundamental evitar en lo posible todos los riesgos que supongan la posibilidad de sufrir accidentes. Del mismo modo, es importante promover una cultura preventiva real, entendiendo como la mejor estrategia para contrarrestar los accidentes, pues, la prevención.

El control de la siniestralidad laboral por parte de esta Administración, de la Junta de Andalucía, pues se ha venido articulando durante estos últimos años a través de dos instrumentos fundamentales. Por un

lado, la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, y también en el Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral en Andalucía.

Respecto a la Estrategia Andaluza, pues se fijó como objetivo mejorar las condiciones de trabajo y la calidad laboral de los trabajadores andaluces, promoviendo el entorno laboral como una plataforma para mejorar la seguridad y salud, y persiguiendo la reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.

Como siempre hace este Gobierno, su diseño se abordó en el marco del diálogo social con empresarios y sindicatos a través del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y ha contado también con la participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, el conjunto de las consejerías del Gobierno andaluz y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Recientemente, el Consejo de Gobierno tomó conocimiento de la aprobación final de la estrategia, que tras una inversión de más de 26 millones de euros, ha supuesto el desarrollo de más de 266 actuaciones y una reducción de la siniestralidad laboral de un 13,11% en este periodo.

Lejos de un discurso triunfalista, señorías, supone el punto de partida para el actual proceso de elaboración de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el trabajo 2024-2028. Con esta nueva estrategia, se pretende aprovechar la experiencia de los anteriores marcos estratégicos y afrontar los futuros retos.

Por su parte, el Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral fue acordado por unanimidad con las organizaciones empresariales y sindicatos más representativos. Este plan, uno de los compromisos del pacto social y económico por el impulso de Andalucía, contaba con una partida presupuestaria de más de dos millones de euros, con el objetivo de difundir la cultura preventiva en los centros de trabajo y contribuir a reducir los números de accidentes laborales en nuestra comunidad. El texto contemplaba, como ya ha dicho la consejera, siete grandes líneas de actuación, que perseguían incrementar los niveles de sensibilización entre empleados y empresarios para poner en valor lo que ya se ha dicho: la cultura de la prevención.

También se han reforzado las actividades de comprobación, información y asesoramiento directo a empresas, especialmente en empresas con elevadas tasas de siniestralidad.

Con respecto al compromiso adquirido de reforzar el programa de incentivos a pequeñas y medianas empresas en materia de prevención, se ha dotado una ayuda para 2024 con un importe de 4,8 millones de euros, lo que supone un incremento de más del 22% respecto al año 2023.

Entre las últimas iniciativas —y por acabar— llevadas a cabo, podemos destacar, entre otras muchas cosas, la ejecución de campañas de sensibilización y la puesta en marcha de la unidad móvil para la prevención de riesgos laborales, que ha recorrido las ocho provincias andaluzas acercando recursos, información y asesoramiento para reducir la siniestralidad laboral.

Señorías de la oposición, no me da tiempo a contestar a todas sus intervenciones. Sueltan una retahíla de cifras sin aportar ninguna propuesta. Pero la señora Durán hace un análisis de un periodo —enero-julio de 2024—, donde dice que uno de cada seis accidentes laborales es en Andalucía. Pero, señora Durán, si dividimos la población de España, 48 millones entre seis, pues sale a ocho. la población que tiene Andalucía. Es decir, que estamos en los números normales en los que usted destacaba.

El señor Bosquet, bueno, pues es más serio en su intervención; reconoce que la incidencia va a un 13%, que las víctimas disminuyen, que las cifras son menores, pero entiende como insuficiente lo que hace la consejería. Bueno, siempre está el debate político, pero nosotros tampoco estamos de acuerdo con estos números. Entendemos que siempre hay margen de mejora y supongo que la consejería comparte esto que yo digo.

Y, bueno, y la señora Manzano, pues está en la crítica por la crítica en esto que decía, en pintar todo de negro; absolutamente todo de negro.

Con los datos proporcionados por el Ministerio de Trabajo, los datos en 2023, demuestran cómo la siniestralidad en la jornada de trabajo se ha reducido, al registrarse 601 accidentes leves menos que en 2022, 59 accidentes graves y 7 accidentes muy graves menos que en el año anterior. ¿Que siguen siendo demasiados, como ya decía? Por supuesto, señorías, demasiados, pero se trabaja para que, poco a poco, se vayan reduciendo estos datos.

Vemos cómo el trabajo de este Gobierno da sus frutos. ¿O ya nos recuerdan cómo en los últimos años de Gobierno socialista se incrementó en más de 15.000 el número de accidentes de trabajo? Sin embargo, en los primeros años del Gobierno del cambio se produjeron 6.144 accidentes menos. Señorías de la oposición, reconozcan al menos el enorme esfuerzo de la ejecución de medidas destinadas a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral. ¿Nos conformamos? Claro que no nos conformamos. El objetivo siempre debe de ser la siniestralidad cero, que es a lo que debemos de aspirar todos. Señora consejera, nadie dijo que esto fuera fácil; toca seguir trabajando. Los datos corroboran que el mercado laboral andaluz ha cambiado, que Andalucía lleva tres años y cuatro meses reduciendo el desempleo interanual de manera continuada, que Andalucía sigue registrando cifras récord de afiliación a la Seguridad Social y sigue liderando el número de autónomos. Incluso estos datos..., puede ser que los datos positivos tampoco le agraden a la oposición, porque ustedes consideran que entre peor le vaya a Andalucía, mejor les irá electoralmente.

Pero, señorías, Andalucía ha cambiado. Andalucía crea empleo y Andalucía está reduciendo su tasa de paro a mayor ritmo que el conjunto de España.

Y termino, termino mi intervención, señor presidente, con una frase con la que finalizaban los altos cargos del PSOE andaluz en estos famosos correos de la FAFPE: «Destruye el correo después de que lo hayas utilizado».

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Cierra el debate la señora consejera de Empleo.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en relación a los portavoces, voy a ir contestando, en la medida de lo posible, a cada uno de ellos. Yo creo que en esta comisión a todos nos une el interés por reducir la siniestralidad laboral y por trabajar en prevención de riesgos laborales, así que creo que es un punto de partida sólido.

Coincido con el planteamiento de la señora Durán en cuanto a la importancia de trabajar por reducir la prevención de la siniestralidad laboral. Cuando ha dicho la señora, tanto Durán como la señora Manzano, los accidentes de trabajo que ha habido de enero a agosto —no sé si yo me he equivocado al decirlo o lo han cogido ustedes mal—, han sido 88, no 98, de enero a agosto en 2024. Nueve más que en el periodo 2023, eso sí es cierto, pero el aumento ha sido *in itinere* casi todo: han sido de 10 a 18; en jornada ha sido uno más.

Por cierto, que tenemos un protocolo, terminado ya y remitido hace tiempo a la Dirección General de Tráfico, precisamente para hacer un abordaje de esos accidentes *in itinere*, que le estamos reiterando que se firme. Y espero que esta comparecencia sirva también para que desde la Dirección General de Tráfico se tome conciencia de la importancia de firmar ese protocolo y de trabajar ambas Administraciones para que, efectivamente, se reduzca la siniestralidad laboral, en este caso, *in itinere*.

Ha hablado la señora Durán de que le había agradado que no hablase de afiliación y de incremento de afiliación, pero es que tanto la señora Durán como la señora Manzano han hablado del índice de incidencia. El índice de incidencia lleva aparejado la afiliación dentro. Entonces, yo no he hablado, pero ustedes sí lo han trasladado. Pero, vamos, si hablamos del número global de accidentes, en la X Legislatura, o sea, de 2015 a 2018, se incrementaron en 15.695; o sea, fueron de 88.478 en 2015 a 104.173 en 2018. Y en la XI Legislatura se han rebajado en 6.144 —que son muchos, que sí, pero que entiendo que el camino que se está tomando es el adecuado—; una bajada de 5.876 en jornada y de 268 *in itinere*. Y si solo tenemos en cuenta las personas asalariadas —en la X Legislatura, como saben, en 2018, se incorporaron los trabajadores autónomos, con lo cual las estadísticas no son comparables..., en 2019, perdón..., en 2018, sí—, en la X Legislatura se incorporaron..., se aumentaron 15.833 accidentes de trabajo y en la XI Legislatura se han rebajado en 6.619. Porque, como saben, además, el índice de incidencia relaciona el número de accidentes de trabajo con baja en jornada, con el número de personas afiliadas que tienen contingencias de accidentes de trabajo específicamente cubiertas y, por lo tanto, que el aumento de la población trabajadora que se ha dado en Andalucía durante los últimos ejercicios también tiene que ver.

Este índice mantiene un descenso importante del 2019, cuando la cobertura de contingencias profesionales, como digo, para las personas trabajadoras por cuenta propia, comenzó a ser obligatoria con el Real Decreto ley 28/2018, como ustedes saben. Y en este periodo, 2019-2023, el índice de incidencia se ha rebajado en un 11,76%. Resulta más significativo este descenso, sobre todo, si lo comparamos con la evolución de este mismo índice en el periodo 2015-2018, que se incrementó un 5%. Y, asimismo, es importante el descenso del índice de incidencia producido entre el 2019 a 2023 porque se ha producido a nivel nacional cierta convergencia.

Mire, le enseño una estadística que, además, pongo a disposición de sus señorías, si lo entienden. En 2015, Andalucía estaba en el puesto 14 de comunidades autónomas, en cuanto a índice de incidencia. En 2016 bajó al número 15. En 2017 siguió en el 15 y en el 2018 también. En 2019 subió al 14 —o sea, rebajó el índice de incidencia, mejoró—. En 2020 al 11, en 2021 al 10, en 2022 al 9, en 2023 al 10 y en lo que llevamos de enero a agosto, el avance, estamos en el puesto 9. O sea, que, efectivamente, no

estamos entre los primeros, pero por detrás nuestra está Extremadura, Aragón, País Vasco, Murcia, La Rioja, Castilla-La Mancha, Navarra e Islas Baleares. O sea, que poquito a poco entiendo que se está mejorando en la prevención por la conciencia de todos, no solo por lo que hace este Gobierno o esta consejería, sino que entiendo que es una función que hace toda la sociedad, que hacen ustedes, que hacen los agentes económicos y sociales, que hacen las empresas y que hacen las personas trabajadoras; todos tenemos que concienciarnos del trabajo que se hace.

Porque, además, señoría, los índices de incidencia en jornada en el periodo 2012 a 2023 se incrementaron un 9,17% en 2012 a 2014; un 5%, como he dicho, en 2015 a 2018. Y se rebajó ya en esta legislatura en un 11,76 %. Pero, si nos referimos a los asalariados, se ha incrementado en el periodo 2012 a 2014 un 9,69%; se ha incrementado un 4,94% en 2015 a 2018, y se ha rebajado un 12,4% del 2019 al 2023.

En el caso de las personas asalariadas, creo que es de tener en cuenta este valor. Esta contención entiendo que es buena y que, por supuesto, no nos lleva a la autocomplacencia. Y en eso contesto al señor Bosquet. No caemos en la autocomplacencia. Sabemos que cualquier accidente de trabajo es un fracaso para todos como sociedad, y entiendo que tenemos que trabajar, seguir trabajando todos por ello.

En términos de incidencia anual, la media mensual en estos primeros ocho meses del año sería de 239,36 frente al valor de 245,83 alcanzado en el pasado ejercicio. Hasta el momento, por lo tanto, y según los índices que tenemos, el índice de incidencia en 2024 se situaría en torno al 2%, por lo que parecería que la siniestralidad continúa ese descenso.

Sin embargo, como le decía, no son datos para presumir de ellos. Siguen produciéndose muertes y accidentes que ponen de manifiesto la necesidad de continuar trabajando y que, efectivamente —y contesto a la señora Manzano—, ya se está en ello en la nueva Estrategia 2024-2028, señoría.

En cuanto a lo que ha trasladado la señora Manzano del tema de la silicosis y de las enfermedades profesionales, creo que estamos poniendo atención a las enfermedades profesionales, especialmente a la silicosis, y que es un aspecto que ya está reflejado en la futura estrategia, que realiza un diagnóstico de la silicosis en Andalucía e incide nuevamente en el desarrollo de la formación como aspecto troncal en la prevención de riesgos laborales. Para impulsar y dar continuidad a esta línea de actuación, estamos trabajando en la realización de un informe de detección de necesidades formativas y propuestas de ofertas formativas para los trabajadores afectados por silicosis en Andalucía. Y, como trasladé en la pasada Comisión de Empleo, la formación planificada en el Programa Integral de Silicosis, PISA, se abordaba en términos de prevención de riesgos laborales, dirigiéndose a empresas y trabajadores con profesiones que puedan provocar la silicosis, pero excluyendo a las personas afectadas. Con esta medida, creo que pretendemos dar respuesta desde otra perspectiva a la recualificación y la reinserción de las personas trabajadoras afectadas por esta enfermedad, con el objeto de facilitar su reinserción laboral, tan importante.

Junto a ello, el nuevo marco de la estrategia contempla un objetivo específico dedicado a la mejora de la prevención de las enfermedades profesionales en Andalucía, dentro del cual se recoge un eje de actuación destinado a la prevención de enfermedades profesionales relacionadas con el cáncer de origen profesional, especialmente las debidas a la exposición a sílice y amianto. Estas acciones, además, se desarrollan en el marco de este protocolo de colaboración con la Consejería de Salud y Consumo, que se sumará a las recientes ejecutadas en la estrategia que ha terminado, tales como vigilancia y control de

las condiciones materiales de trabajo de la empresa, las acciones de apoyo a la empresa mediante subvenciones para el desarrollo de proyectos de prevención, las destinadas a información y sensibilización a las empresas y trabajadores del sector o el control de la vigilancia sanitaria de los empleados expuestos.

Por otra parte, efectivamente, la señora Durán ha trasladado la rebaja del presupuesto del 31C. Le tengo que decir que es que el 31C no solo recoge prevención de riesgos laborales, recoge pólizas y recoge temas de igualdad. Conforme se van pagando pólizas y la gente va saliendo de las pólizas, porque se jubila o porque desgraciadamente fallece, el importe del 31C se rebaja, pero el importe en prevención de riesgos laborales no se rebaja. Entonces, eso es importante tenerlo en cuenta. Para el 2024 hemos tenido un presupuesto de 51,3 millones de euros. Y efectivamente, cualquier presupuesto para prevención de riesgos laborales es poco, sobre todo para esta consejería que, además, por nuestro pasado, que no es tan reciente, venimos trabajando en prevención de riesgos laborales. Y somos firmes creyentes de que trabajando desde las Administraciones, con la Inspección de Trabajo, con las empresas y con los trabajadores, se puede reducir la siniestralidad laboral. Tanto el director general de Trabajo, como la viceconsejera, como yo, creo que hemos demostrado en nuestro trabajo anterior que, efectivamente, la prevención de riesgos laborales la consideramos con la importancia que tiene, desde luego.

La ejecución presupuestaria de este programa se situó en el 2023 en un 90,4% al reconocer obligaciones por importe de 39,7. Esta nueva cifra supone una ejecución importante, una cuantía superior en 15,7 puntos a la del 2015, o en 19 a la del 2016, o más de 16 puntos a la del 2017, y 22,6 puntos por encima de la del 2018. Y en cuanto a la del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, también, es un millón y medio..., un millón más que en 2015, 1,3 más que en el 2016, 1,2 más que en el 2017 y más de 700.000 euros en 2018.

En cuanto a lo que ha trasladado el señor Bosquet, de trabajar con los autónomos para que, efectivamente, se trabaje en prevención de riesgos laborales, decirle que la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, no contempla a los autónomos. Creo que es un buen momento ahora que está la Ley 31 en la mesa de diálogo para que se incluya a los autónomos en esa prevención de riesgos laborales. De todas maneras, les traslado, tanto a la señora Manzano, que ha hecho referencia a ello, como al señor Bosquet, que tenemos una línea de ayudas para los autónomos. Del 2022, no estaba antes, es del 2022. Y en la que acuden las asociaciones de autónomos, precisamente para subvencionar acciones de asistencia técnica e información con nuevas acciones de divulgación. Entonces, bueno, poquito a poco vamos en la línea adecuada, señorías.

No son datos buenos, lo reconozco, y me gustaría que en este Parlamento y en esta comisión se siguiera hablando de siniestralidad laboral, sobre todo para que todos trabajemos para que esas cifras tan tremendas que se producen en la sociedad, y que efectivamente es quizás una epidemia silenciosa, se reconduzcan y cada vez tengamos un índice de incidencia menor en nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-24/APC-002847, 12-24/APC-002915 y 12-24/APC-003462. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el Programa Emplea-T

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, en este caso de los Grupos Vox, Popular y del propio Consejo de Gobierno, sobre la puesta en marcha del nuevo programa de contratación indefinida Emplea-T.

En cuanto esté en disposición, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señorías, la situación de desempleo en nuestra comunidad autónoma, y particularmente el que afecta a personas jóvenes, mujeres y otros colectivos vulnerables, es un tema de especial preocupación, entiendo que para todas sus señorías igual que para el Gobierno andaluz. Por ello, con el fin de abordar las necesidades de las personas desempleadas, estableciendo unas bases sólidas para su inserción laboral, resulta esencial continuar implementando medidas que revitalicen el tejido productivo andaluz, reactiven la actividad empresarial y promuevan la creación de empleo estable y de calidad, impulsando la reducción de la temporalidad.

Con este objetivo, nuestra consejería va a poner en marcha un nuevo programa de incentivos a la creación de empleo denominado Emplea-T, destinado a fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas, tanto de menores de 30 años como otros colectivos vulnerables: mayores de 45 años, personas con discapacidad o desempleados de larga duración. Este nuevo empleo se enmarca dentro del Plan de Empleo Juvenil 2024-2025, dotado con casi quinientos millones de euros, y desarrolla una de las medidas del Pacto Económico y Social para el Impulso de Andalucía, que fue suscrito, como recordarán, en marzo del 2023 con los agentes económicos y sociales. Una iniciativa, además, que se encuadra también dentro del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería para el periodo 2023-2025.

Esta iniciativa se suma, además, a las sucesivas medidas que hemos venido implementando, como el programa de incentivos al empleo estable, a través del que hemos apoyado a nuestro tejido productivo, con 241 millones de euros, que ha permitido la formalización de cerca de 77.500 contratos indefinidos; o el programa de primera experiencia profesional en las Administraciones públicas, a través del que ya se han concedido 34,85 millones, que han posibilitado incentivar 1.280 contratos de jóvenes desempleados; o el programa Investigo, del que se han concedido y pagado 46,5 millones, dirigido a jóvenes menores de 30 años, para la realización de iniciativas de investigación e innovación en empresas, universidades y otros organismos de investigación.

En esta dirección ha sido publicada, justo en el día de hoy, mediante Orden de 3 de octubre del 2024, las bases reguladoras de este nuevo programa Emplea-T, dirigido a financiar, por una parte, a las personas trabajadoras autónomas y a las pymes, el fomento de la contratación indefinida de personas desempleadas menores de 30 años, mayores de 45, personas con discapacidad o desempleados de larga

duración, así como la conversión de contratos indefinidos ordinarios de jornada parcial a jornada completa, y el fomento del empleo de personas jóvenes menores de 30 años que sean beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Y por parte de los ayuntamientos y entidades locales autónomas también, el fomento de la contratación en prácticas por un año de duración mediante un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional de jóvenes beneficiarios también del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Para ello, se contemplan siete líneas de subvenciones como medidas para favorecer la incorporación al mercado de trabajo y la inserción laboral, de las que de seis de ellas podrán ser beneficiarias las personas trabajadoras autónomas, los mutualistas de colegios profesionales y las pymes, siempre y cuando realicen contrataciones indefinidas ordinarias, primeras o sucesivas, así como conversiones contractuales relativas a la ampliación de la jornada de temporal a parcial. Junto a estas, se establece una línea de incentivos, la línea 7, destinada al fomento del empleo en las corporaciones locales y dirigida a proporcionar a los jóvenes una primera experiencia profesional una vez que han finalizado su etapa educativa, a través de la modalidad de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional adecuada a los niveles de estudio durante un plazo de doce meses, en los grupos de cotización 1 a 3. Y con ello completa el programa de Andalucía Activa que, como saben, se recogían los grupos de cotización 4 a 10.

Respecto a las cuantías de los incentivos, las correspondientes a la línea 1 a 6 oscilarán entre 7.500 y 20.000 euros, dependiendo de la modalidad de contratación indefinida a jornada parcial o completa, con una obligación del mantenimiento de empleo de 24 meses y que suponga un incremento neto de su plantilla. Estos importes se incrementan cuando la persona contratada sea mujer, en 2.000 euros, y sea a tiempo completo, y 1.000 euros para contratos a tiempo parcial. Asimismo, se establece una línea, la 4, dirigida exclusivamente a promover la contratación indefinida de personas con discapacidad, con el fin de promover la inserción laboral de este colectivo.

Por su parte, la línea 7 establece un incentivo en función de los grupos de cotización a la Seguridad Social de cada una de las personas a contratar, cuya cuantía se incrementará cuando la ocupación de la persona contratada esté comprendida entre los puestos de trabajo verde o empleo ambientales, que se completará en las bases reguladoras y que se corresponderá con aquellos destinados a proteger y proporcionar el medioambiente o aquellos que consideran en todo momento su impacto sobre la salud medioambiental y tratan de minimizarlo.

Detallando cada una de las líneas de ayuda, la 1 tiene por objeto incentivar la primera contratación indefinida ordinaria por parte de personas trabajadoras autónomas, así como mutualistas de colegios profesionales, tanto a jornada completa como jornada parcial igual o superior al 50% de la jornada completa, de personas desempleadas menores de 30 años, personas desempleadas de larga duración y mayores de 45. Se establece una subvención por la formalización de cada contrato de 18.000 euros para contratos indefinidos ordinarios a jornada completa y de 9.000 a jornada parcial, cuantías que se verán incrementadas respectivamente en 2.000 y 1.000 euros adicionales cuando la persona contratada sea mujer.

La línea 2 incentivarán las segundas o sucesivas contrataciones indefinidas ordinarias por parte de personas trabajadoras autónomas, así como cualquier contratación indefinida ordinaria por parte de pymes

de personas desempleadas menores de 30 años, desempleados de larga duración o mayores de 45. Estas contrataciones podrán ser igualmente a jornada completa o parcial igual o superior al 50% de la jornada completa. La cuantía de la subvención será de 15.000 euros para contratos indefinidos ordinarios a jornada completa y de 7.500 para jornada parcial. Además, igual que la anterior, estas cuantías se verán incrementadas en 2.000 o 1.000 euros adicionales cuando la persona contratada sea mujer.

La línea de incentivo 3 financiará la conversión de contratos indefinidos ordinarios de jornada parcial a jornada completa por parte de personas trabajadoras autónomas y pymes, debiendo ser la jornada parcial inicial inferior o igual al 50% de la jornada completa. Se establece una cuantía de subvención de 7.500 euros por la ampliación de la jornada laboral de cada contrato, con un incremento adicional de 1.000 euros cuando la persona contratada sea mujer. Cuando el contrato se formalice con una persona con discapacidad, la cuantía de la subvención será de 10.000 euros, con un incremento adicional de 1.000 euros cuando la persona contratada sea mujer.

La línea 4 se dirige a promover la contratación indefinida ordinaria de personas con discapacidad a jornada completa o parcial por parte de personas trabajadoras autónomas y pymes. Se subvencionarán los contratos indefinidos ordinarios a jornada completa con un importe de 20.000 euros y con 10.000 euros cuando sea jornada parcial, unas cuantías que se verán incrementadas respectivamente en 2.000 y 1.000 euros adicionales cuando la persona contratada sea mujer.

La línea 5 va dirigida a incentivar la contratación indefinida ordinaria por parte de personas trabajadoras autónomas y pymes de personas desempleadas que hayan realizado prácticas profesionales no laborales en el marco de las experiencias profesionales para el empleo gestionadas por el SAE en su última convocatoria. En esta línea, cada contrato indefinido ordinario a jornada completa formalizado será subvencionado con 20.000 euros, incrementándose en 2.000 euros adicionales cuando la persona contratada sea mujer.

La línea 6 financiará a pymes y personas trabajadoras autónomas la contratación indefinida ordinaria a jornada completa o parcial de personas jóvenes desempleadas menores de 30 años que sean beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. La cuantía de la subvención por la formalización de cada contrato será de 18.000 euros para contrato indefinido ordinario a jornada completa y 9.000 euros para jornada parcial, unas cuantías que se verán incrementadas respectivamente en 2.000 y 1.000 euros adicionales cuando la persona contratada sea mujer.

Por último, la línea 7, dirigida a fomentar el empleo de personas jóvenes menores de 30 años beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil –recuerdo que ello lleva implícito estar inscrito en el SAE como demandantes de empleo no ocupados–, pues con esta línea se pretende promover por parte de las corporaciones locales el empleo de jóvenes desempleados mediante la adquisición de experiencia laboral directamente relacionada con su titulación a la finalización de su etapa educativa, proporcionando las competencias y habilidades profesionales necesarias para la mejora de su empleabilidad a través de un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, para la realización de proyectos puestos en marcha por ayuntamientos y ELA de Andalucía, con una duración máxima de 18 meses, y podrán estar compuestos por una o varias actuaciones. A través de esta línea se subvencionarán las contrataciones en los grupos de cotización 1 al 3 y, como digo, complementa a Andalucía Activa, que era del 4 al 10.

En concreto, se establece un incentivo de 25.000 euros cuando la persona contratada a jornada completa pertenezca al grupo de cotización 1, 23.000 si pertenece al grupo de cotización 2 y 21.000 al grupo de cotización 3. Unas cuantías que podrán verse incrementadas en 1.000 euros cuando la ocupación esté comprendida en el listado de empleos verdes anteriormente citado. Son requisitos comunes a la línea 1 a 6 dirigidos al tejido productivo y que deberán cumplirse con carácter previo, que el beneficiario tenga en alta al menos una cuenta de cotización a la Seguridad Social en Andalucía, para las personas trabajadoras autónomas que estén de alta en RETA o en la mutualidad correspondiente, que exista un mantenimiento de la contratación indefinida por un mínimo de 24 meses desde el inicio de la relación laboral, que cada contratación indefinida ordinaria incentivada suponga un incremento neto en la plantilla con contrato indefinido ordinario y en el caso de sustituciones se cubra el contrato inicial subvencionado en el plazo de un mes desde la baja.

Respecto a la línea 7, son requisitos específicos que las entidades beneficiarias sean ayuntamientos y entidades locales autónomas de Andalucía, que la contratación se realice a través de la modalidad de contrato formativo para la obtención de prácticas profesionales, es decir, el artículo 11.3 del Estatuto, y también por una duración de 12 meses a jornada completa, salvo en caso de sustitución, y que ese contrato sea adecuado al nivel de estudios de la persona contratada. Además, que las contrataciones no se destinen a cubrir plazas de naturaleza estructural de la entidad local, que la selección de las personas participantes se realice mediante oferta que la entidad local presente ante el SAE, que se tramitará como oferta pública de empleo con una reserva del 10% del total de las contrataciones para personas con discapacidad, y la realización de tutorización de las personas contratadas.

Respecto al pago de estos incentivos, para la línea 1 a 6 se realizarán mediante pago en firme a través de un primer pago por importe del 50% de la subvención concedida y un segundo pago en firme por importe del 50% restante que se ordenará una vez comprobado el mantenimiento de la relación laboral, durante los 12 primeros meses desde el inicio de la misma.

Por su parte, para la línea 7 el abono de la subvención se efectuará mediante un único pago con anticipo del cien por cien del importe de la subvención y justificación diferida. Resaltar que se ha minimizado la documentación que han de aportar las entidades beneficiarias mediante la tramitación electrónica de las actuaciones administrativas de manera automatizada, como viene siendo normal en nuestra consejería, a excepción de la línea 7.

De esta forma, se llevará a cabo la comprobación de los datos de oficio mediante consulta y tratamiento electrónico en las plataformas de intercambio de datos y otros medios de colaboración entre administraciones.

En su conjunto, el programa Emplea-T estará dotado con un importe de 296,8 millones de euros, cofinanciado a través de Fondo Social Europeo Plus del marco plurianual 2021-2027 en cuatro anualidades. En este sentido, anunciarles que en este mes de octubre, además de llevar a cabo la publicación de su base reguladora, que ya les digo que ha sido publicada hoy, está prevista la convocatoria de las líneas 1, 2, 4 y 7, por importe de 203,92 millones de euros, mientras que en la anualidad 2025 se harán las líneas 3, 5 y 6.

Por lo tanto, señorías, a través de este nuevo programa de empleo, el Gobierno andaluz reafirma su compromiso con la creación de empleo y la competitividad empresarial, implementando un conjunto de

líneas que favorecen la inserción laboral de colectivos con gran dificultad para su incorporación al mercado de trabajo.

Y, para terminar, me gustaría felicitar a la Secretaría General de Empresa y a la Dirección General de Incentivos por el excelente trabajo, a pesar de la merma de personal que tienen —somos muy poquitos en la Dirección General— y hacen un trabajo excelente, con una implicación maravillosa.

Muchas gracias.

El señor MÁRQUEZ LANCHA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Pasamos a las intervenciones de los grupos parlamentarios.

No estando Por Andalucía y Adelante Andalucía, pasamos al Partido Socialista, que, si entiendo, es el señor Llanes quien interviene.

[Intervención no registrada.]

¿Perdón?

[Rumores.]

Señor Bosquet, tiene usted la palabra.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a hablar del programa Emplea-T, señora consejera, iniciativa que ha sido presentada como la gran solución para el empleo juvenil y la integración de colectivos vulnerables en el mercado laboral de Andalucía.

Desde Vox queremos siempre dejar claro que cualquier medida orientada a mejorar la empleabilidad de nuestros jóvenes y facilitar la integración laboral la vemos siempre, como digo, positiva. Sin embargo, es necesario realizar una reflexión profunda sobre si este programa es realmente la herramienta adecuada para resolver los retos estructurales a los que se enfrenta el mercado laboral andaluz.

El desempleo juvenil sigue siendo una de las grandes preocupaciones de nuestra sociedad. Andalucía tiene una de las tasas de paro juvenil más altas de España. Y cualquier esfuerzo por mejorar esta situación es encomiable. Como bien ha comentado usted antes, señora consejera, este programa busca incentivar la contratación indefinida en un momento en el que la precariedad laboral y los contratos temporales dominan la escena laboral.

Este programa cuenta con siete líneas de ayudas destinadas a fomentar la contratación indefinida por parte de autónomos, microempresas y pymes. Se trata de medidas que, sin duda, pueden hacer oportunidades laborales a corto plazo. Sin embargo, una de nuestras principales preocupaciones es el empleo a largo plazo.

Este programa está respaldado, como bien ha dicho, por más de 145 millones de euros procedentes del Fondo Social Europeo, lo que nos lleva a preguntar qué pasará cuando se agoten esos fondos eu-

ropeos. Por eso, desde Vox, consideramos crucial contar con una estrategia clara para garantizar las contrataciones indefinidas y que se mantengan más allá del periodo subvencionado. No podemos permitir que este programa se convierta en una solución temporal que, en unos años, deje a los trabajadores de nuevo con la incertidumbre del desempleo.

Desde Vox, creemos que es esencial que estas ayudas vayan acompañadas de reformas estructurales que faciliten el crecimiento de nuestras empresas y la generación de empleo estable y sin depender de subvenciones externas. Mientras las pequeñas y medianas empresas, así como los autónomos, siguen enfrentándose a una fiscalidad desproporcionada y una burocracia excesiva, estas ayudas corren el riesgo de ser solo un parche temporal.

Las medidas que fomentan la contratación indefinida son positivas, pero necesitamos asegurarnos de que las condiciones económicas y fiscales permitan que estos empleos se mantengan en el tiempo. Uno de los requisitos del programa es que los contratos sean indefinidos y se mantengan durante un mínimo de veinticuatro meses. Esto, a simple vista, parece garantizar una estabilidad laboral. Sin embargo, nos preocupa que esta estabilidad sea eso, solamente una estabilidad temporal, porque, al terminar el periodo mínimo de los dos años, las empresas podrían verse obligadas a prescindir de estos trabajadores, si no se encuentran con las condiciones adecuadas para mantenerlos en plantilla. Por eso, insisto en que debemos apostar por un modelo en el que las empresas —especialmente las pequeñas y las medianas— no solo contraten trabajadores porque reciben ayudas, sino que los contraten porque realmente sean sostenibles el mantener esos trabajadores, el mantener esos empleos a largo plazo. Para ello, vemos necesario reducir las cargas fiscales, eliminar las trabas burocráticas y fomentar la competitividad en el tejido empresarial andaluz. Solo así podremos garantizar que los empleos generados a través de los programas como este, como el Programa Empléate sean realmente sostenibles en el tiempo.

No obstante, desde Vox entendemos que este programa puede ofrecer una valiosa oportunidad para muchos jóvenes que, tras finalizar su formación, se enfrentan a un mercado laboral que no siempre les ofrece una estabilidad que necesitan, una estabilidad laboral importante. Valoramos positivamente que se incluya a colectivos vulnerables, como las personas con discapacidad, en esta línea de ayudas. Pero insistimos: estas oportunidades deben de ser duraderas y no depender exclusivamente de subvenciones temporales, señora consejera.

Además, no podemos ignorar que este tipo de programas también van dirigidos a entidades locales. Y, como comprenderá, ahí es donde a nosotros se nos encienden las alarmas. Desgraciadamente, ya tenemos experiencia y sabemos bien cómo, en demasiadas ocasiones, estos procesos de contratación se han utilizado para beneficiar a unos y a otros, en lugar de ofrecer oportunidades reales y basadas en el mérito. Tenemos que dejar claro que las entidades locales son eso, entidades locales, y no son empresas de trabajo temporal. Porque el verdadero motor del empleo no son los ayuntamientos, son los autónomos, las pequeñas y medianas empresas y los comercios. Son ellos quienes, día tras día, generan puestos de trabajo reales y productivos. Son ellos quienes arriesgan su propio capital y esfuerzo para crear riqueza para Andalucía.

Señorías, desde Vox creemos firmemente que las soluciones al desempleo juvenil y la integración en colectivos vulnerables no pasan exclusivamente por la creación de subsidios temporales. La inten-

ción del programa sabemos que es positiva, pero creemos que la verdadera solución está en liberar a nuestras empresas. No podemos seguir dependiendo de fondos europeos para paliar nuestros problemas estructurales. Debemos apostar por un modelo económico que genere empleo de manera natural, sin que las empresas necesiten incentivos externos para contratar a trabajadores de manera indefinida. Solo así conseguiremos que nuestra región sea más próspera, con más empleo estable y de calidad para nuestros jóvenes.

El Programa Empléate es una medida con potencial para ofrecer oportunidades laborales a corto plazo, como he dicho anteriormente. Pero si realmente queremos resolver el problema de desempleo en Andalucía, debemos ir más allá de los subsidios. Necesitamos una reforma estructural que reduzca la fiscalidad, que promueva un crecimiento económico y laboral estable para nuestra región.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor MÁRQUEZ LANCHA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bosquet.

Ahora sí, es el turno de palabra del Grupo Socialista. Y tiene la palabra el señor Llanes Díaz.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Buenos días, señora consejera.

Buenos días, señorías, a todas y a todos.

Señora consejera, lo que es bueno para los andaluces y para las andaluzas siempre será bueno para el PSOE de Andalucía. Y, por tanto, medidas que incentiven el trabajo temporal para que se convierta en estable, o la contratación indefinida de personas jóvenes y vulnerables, siempre serán bienvenidas. Vaya eso en primer lugar, ¿no?

Porque, en definitiva, creemos que la fuerza de una sociedad viene de la fuerza del pueblo. Y esa fuerza requiere fortaleza de los que la componen. Y una parte fundamental del pueblo —sobre todo, del futuro del pueblo— son los jóvenes. Y los jóvenes son población vulnerable, que requieren ayuda y que requieren la igualdad de oportunidades, lo cual, muchas veces, en los mercados es muy difícil. Y, si no lo logramos, estos jóvenes, que se han esforzado mucho en sus estudios, van perdiendo poco a poco su empleabilidad, si se llevan mucho tiempo sin trabajar y sin formarse. Y eso supone un grave problema para cientos de miles de familias, que tienen a esos hijos sin futuro en sus domicilios, sin trabajar. Pero también supone un grave problema social porque, en definitiva, las oportunidades y el desarrollo económico y la convergencia dependen en buena medida de estos jóvenes.

Y, realmente, los datos, bueno, son preocupantes. Son preocupantes porque en Andalucía hay 1.230.000 personas entre 16 y 30 años, las cuales la mitad son población inactiva y la otra mitad son población activa. Y la situación de estos jóvenes, muchos de ellos están estudiando, pero la población activa realmente todavía tiene que crecer un poco más, sobre todo en el tramo de 25 a 30 años, que, en fin, de no tener oportunidades, pues han abandonado el mercado laboral y hay que recuperarlos, hay que formarlos, etcétera.

Este programa puede venir bien para ello. El problema es que, claro, tienen una tasa de desempleo brutal, ¿no? La tasa de desempleo de los jóvenes menores de treinta años es el 30%. Treinta por ciento es una cifra..., la mayor de toda España y la mayor de toda Europa. Y los de menos de 25 años, llegan al 40%. Por tanto, es una situación compleja.

También, dentro de este colectivo, pues requieren una atención especial —pues esto se lo he recordado en muchas ocasiones—, estos que son..., los que buscan el primer empleo. Porque ese primer empleo es, digamos, lo que les abre la ventana de oportunidades para después poder seguir trabajando. Por tanto, primar ese primer empleo es fundamental. Y esto es una competencia exclusiva de la Junta de Andalucía. Andalucía lidera las estadísticas de personas que buscan su primer empleo. Por tanto, el paro de personas que buscan su primer empleo las lidera, con más del 25% del total de población española. Son casi ochenta mil personas las que había en 2023 y, además, ha aumentado, creo que la cifra —aquí la tengo apuntada—. En el año 2023 subió en 6.000 personas las personas que estaban buscando su primer empleo, cuando en España bajó en 18.000 personas; de suponer el 21% al 25%. Y, claro, esto es muy preocupante. En 2023 no hubo ningún tipo de orden de ayuda de este tipo, y claro... Pero sí lo hubo en el año 2022, que se movilizaron 170 millones de EUROS y usted, cuando ha presentado este programa, no ha comunicado la evaluación de este programa; no la ha escuchado diciendo qué se ha conseguido... En fin, yo..., me gustaría escucharla, la evaluación de este programa, qué impacto ha tenido, porque, claro, es fundamental: son 170 millones de euros, se pusieron en marcha en 2022; a finales de 2022 es cuando empezó a tener efecto, pero, sin embargo, en 2023, en Andalucía ha aumentado el paro de los jóvenes y en España ha bajado el paro de los jóvenes. Por tanto, muy efectiva, muy efectiva, pues parece que no ha sido; no lo sé.

Y ahora nos presenta un programa de 145 millones, que es treinta y cinco millones de euros menor, cuando hay más parados. Esto también requiere una explicación, porque tendrían que haber puesto más recursos, si ha sido poco efectiva, y no menos recursos, ¿no? El problema no es que los incentivos no sirvan. Estos programas, cuando el Gobierno andaluz era de otro color, se llevaban a cabo con cierta regularidad también. Y, bueno, cierta experiencia, cogimos. No se trata de repetir los errores del pasado —no se acierta siempre, por supuesto—. Se trata de pensar en el futuro y hacer las cosas bien. Y está claro que, si usted divide 145 millones de euros por joven, pues sería 120 euros por joven, o 755 euros por joven parado. Habría que meter también los inactivos, que requieren también de esta formación y de estas posibilidades, para que tengan su primer empleo. O 1.830 euros por jóvenes que buscan su primer empleo, que es una cifra ridícula, porque 1.830 euros es una cifra ridícula para solucionar siquiera el problema de 80.000 personas, que son las que más lo padecen, que son las más vulnerables.

Por tanto, ¿qué significa esto? Que se requiere un plan especial; el problema es de tal magnitud que esto requiere un plan especial. Hablamos del 40% de paro de jóvenes menores de 25 años y del 30% de los menores de 30 años, una cifra colosal. Esto no se trata de hacer un programita, ahora traigo un programita y vendo un programita, que ni lo evalúo ni digo nada. O sea, esto se trata de hacer un diagnóstico integral y de hacer un plan de cuatro años, que es como propone el PSOE en su programa electoral. Nosotros proponemos un programa integral, de 2.000 millones de euros, du-

rante cuatro años, que venga acompañado de un programa de formación profesional y ocupacional público, y a su vez de un programa para la emancipación juvenil. Porque solamente podremos solucionar estos problemas si los actuamos en su integridad. Porque se trata de darles un futuro a nuestros jóvenes, que puedan tener un empleo y formar una familia. Y recuperar también la tasa de fecundidad, que la tenemos demasiado baja, y en gran medida viene derivada de los problemas que encuentran nuestros jóvenes en el mercado laboral y en la falta de políticas de la juventud de este Gobierno, que no se preocupa nada de nuestros jóvenes y sí se preocupa de las élites. A las élites les perdonáis ustedes 1.475 millones de euros. Y este dato es del presupuesto de la Junta de Andalucía, en el apartado de beneficios fiscales; ustedes lo pueden comprobar. Pues, 1.475 millones de euros de eliminación de impuestos a superricos. Y con estos 1.475 millones de euros al año, ¿se imagina usted todo lo que podíamos hacer por nuestros jóvenes para que pudieran emanciparse? Yo sí me lo quiero imaginar y me gustaría que usted también compartiera conmigo esta prioridad política en Andalucía.

El señor MÁRQUEZ LANCHA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Llanes.

Señorías, por favor, para terminar el turno de intervenciones, tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Popular, la señora De Alba Castiñeira.

Tiene la palabra.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

Señorías, de verdad, consejos vendo que para mí no tengo. Señor Llanes, con todo mi respeto, ¿de verdad el Partido Socialista puede dar clases sobre empleo, sobre a qué se destina el dinero del empleo? Y quiero, de verdad, ser educada y cortés, pero es que, permítame algo coloquial, me llevan los demonios con lo que acabo de oírle. ¿Dar clases sobre cómo hay que hacer planes de empleo? ¿Así lo hicieron ustedes? De verdad, ¿así lo hicieron ustedes?

En fin, lo que quiero decirles —y estoy ahora mismo hablando, perdón— es que no se puede hablar de creación de empleo por parte del Partido Socialista, de en qué se dedica el dinero el Partido Socialista, que había que haberlo dedicado años atrás para acabar con el desempleo en Andalucía. Y, desgraciadamente, poco podemos decir.

Y dice usted que en qué se debe invertir. Si tuviéramos esos 1.500 millones que se nos niegan a Andalucía, ¿en cuántas cosas la podríamos invertir? Eso no se lo plantea. Y es dinero que se nos debe a Andalucía, ¿eh?, que no pedimos de más ni nada. Se nos debe a Andalucía. Y sobre quitar dinero para dárselo a los ricos, ¿nos acordamos de lo que ocurre con Cataluña hoy en día? ¿Los cupos y demás, que no se está quitando al resto de España? Insisto, consejos vendo que para mí no tengo. Clases en estos temas, señor Llanes, sinceramente creo que pocas o, por no decirle, ninguna. Simplemente aten-

diendo al histórico, simplemente atendiendo a las noticias que, desgraciadamente, hoy, ayer, antes de ayer, han sido portada. ¿Va a venir, de verdad, a decir en qué hay que emplear y qué hay que emplear el dinero de...?

Bueno, y si hablamos de lo que nos paga el Estado por desempleado en Andalucía. Si empezamos por ahí. No, otra vez no, es que desgraciadamente sigue el dato y hay que seguir dándolo, hasta que ojalá un día desaparezca ese agravio comparativo de Andalucía con el resto de España. Porque un desempleado andaluz, para el Gobierno del señor Sánchez, puede costar hasta mil euros menos. Y eso, después ustedes a darnos clases, y a decir todo el dinero que nos llega del señor Sánchez, y a decir cómo se deben de hacer las cosas. No, no, de verdad, eso, una vez más tengo que decirles, hagan lo que yo diga pero no lo que yo haga. No insistan, porque por ahí no.

Y yo creo que la ciudadanía andaluza lo tiene bastante, bastante, bastante claro. En qué se utiliza el dinero de hoy, que usted decía que es menos, pero afortunadamente se emplea para lo que tiene que emplearse, para luchar contra el desempleo en Andalucía. Y lo estamos viendo. Muy mal no se tiene que estar haciendo cuando esos datos no suben, bajan, bajan. Y lo dicen los datos oficiales, incluidos los del ministerio. Con lo cual, yo no creo que el ministerio en esto vaya a engañar, espero que no.

Mire, como sabemos, la política de activación para el empleo, los incentivos a la contratación constituyen una actuación esencial en la creación de empleo. Y sobre todo para aquellos colectivos de los que estamos hablando constantemente que tienen mayor dificultad para acceder o permanecer en el mundo laboral. Y por ello se crea un programa, otro programa y otro programa. Porque, como además les dije —creo que fue el mes pasado— cuando hablamos de Andalucía Activa, se quejaban ustedes que había ciertos sectores que quedaban fuera. Y yo les decía que precisamente se estudia concienzudamente hacia qué sector necesita que vaya ese programa. Y hoy lo estamos viendo y lo vamos a constatar en las siete líneas. Y lo estamos constatando porque incluso vienen a complementar el programa de Andalucía Activa.

Mire, no podemos, de verdad, siempre cerrarnos en criticar, en hacer una composición negativa cuando, insisto, los datos —y además la consejera los ha explicado y podríamos seguir dando— nos dicen que va mejorando. Pero que hay que seguir trabajando. Por supuesto, por supuesto, hay que seguir trabajando. Y esto lo estamos viendo programa tras programa.

El Estatuto de Autonomía atribuye a la comunidad autónoma, en el marco de la legislación básica del Estado, las competencias ejecutivas en materia de empleo y relaciones laborales, que incluyen las políticas activas de fomento del empleo, así como la gestión de subvenciones correspondientes. En este marco competencial, la comunidad andaluza ha propuesto un plan estratégico 2023-2025, precisamente donde está regulado el programa Emplea-T, dirigido a financiar la parte de personas autónomas y pymes, el fomento de la contratación indefinida a personas desempleadas menores de 35 años, mayores de 45, personas con discapacidad y personas desempleadas de larga duración. Y, además, la conversión de contratos indefinidos ordinarios de jornada parcial a jornada completa. El fomento del empleo en personas jóvenes menores de 30 años beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que también se ven favorecidas cuando hablamos por parte de ayuntamientos y entidades locales autónomas.

Si bien, como ya estamos diciendo, las estadísticas del mercado de trabajo en Andalucía han mostrado una evolución positiva tanto en la afiliación como en la contratación, como en la ocupación, incluso consiguiendo, según la EPA, en el segundo trimestre un nuevo récord de ocupación, le tengo que decir que por muy mal que usted diga que lo estamos haciendo, estamos ahora en cifras similares a septiembre del 2008. Y precisamente en este año es cuando el desempleo se encontraba en mínimos históricos. Datos estamos dando, precisamente, que constatan la base de esta afirmación y así los ofrece la propia consejera, por lo cual no insisto en ello.

Pero, como les digo, aun así con estos datos, la situación de desempleo es un problema que afecta a la población andaluza y es un tema de especial preocupación para el Gobierno andaluz. Sobre todo, en lo que afecta a personas jóvenes —como ya se ha constatado—, mujeres y otros colectivos vulnerables.

Y es por eso, porque la situación exige abordarla con un carácter urgente, que se analizan concretamente las necesidades de las personas desempleadas y para ello se establecen las bases sólidas para su inserción laboral sostenible. Es lo que se pretende, precisamente, con este programa, la inserción laboral sostenible, resultando esencial el continuar implementando medidas que, por un lado, revitalicen el tejido productivo andaluz, reactiven la actividad empresarial y promuevan la creación de empleo estable, de calidad, impulsando la reducción de la temporalidad. Este es, precisamente, el objetivo que persigue el programa Emplea-T.

Como ya se ha dicho, se ha adoptado con un importe de cerca de 300 millones distribuidos de 2024 a 2027, que contempla hasta siete líneas, que de manera bastante amplia nos ha ofrecido la consejera, pero que a mí me gustaría puntualizar de forma muy concreta. Porque son líneas que persiguen, precisamente, datos y partes muy concretas de las personas desempleadas. Contratación indefinida ordinaria, que esto iría por parte de personas trabajadoras autónomas. La línea 2, en segundas o sucesivas contrataciones indefinidas ordinarias, que iría por parte de personas trabajadoras autónomas, y cualquier contratación indefinida ordinaria por parte de pymes. La línea 3 incentiva conversión de contratos indefinidos ordinarios de jornada parcial a jornada completa. La línea 4, contratación indefinida ordinaria de personas con discapacidad, que son una parte muy importante y muy amplia de nuestra sociedad, pero que, desgraciadamente, aún vemos que los datos de su acceso al mercado laboral aún son muy cortos. En la línea 5 se incentiva la contratación indefinida ordinaria de personas que hayan realizado prácticas no laborables en el marco del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, lo que conocemos como EPE. Esto sería por parte de personas trabajadoras autónomas y pymes.

Y la línea 6, incentivos a la contratación indefinida ordinaria de personas beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

La línea 7, fomento del empleo de personas jóvenes menores de 30 años, beneficiarias también de este Sistema Nacional de Garantía Juvenil y que, como he dicho, viene a complementar, en cierto modo, a Andalucía Activa porque, en este caso, la línea 7 nos dice que están subvencionables las contrataciones en grupos de cotización del 1 al 3, en el que destaca el colectivo universitario, algo que el Partido Socialista criticaba de la Andalucía Activa.

Y yo les decía: «Es que irá englobado en otro programa distinto». Pues aquí lo estamos constatando. Van englobados en este siguiente programa que saca la Consejería de Empleo. Porque recordemos que Andalucía Activa iba dirigida a grupos de cotización del 4 al 10.

El señor MÁRQUEZ LANCHA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora De Alba, siento interrumpirla, pero tiene que ir acabando.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Y voy concluyendo, señor presidente.

En definitiva, estamos hablando de una potente iniciativa que muestra el firme compromiso de este Gobierno y de la consejería en particular para combatir el desempleo de nuestra comunidad. Y desde mi grupo deseamos que cumpla las mejores expectativas por las que se pone en marcha, porque eso significaría, a su vez, un nuevo avance en la lucha contra el desempleo en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MÁRQUEZ LANCHA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora De Alba Castiñeira.

Cierra la comparecencia la señora consejera, con un tiempo máximo de diez minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Bueno, en contestación al señor Bosquet, del Grupo Parlamentario Vox, decirle que, efectivamente, el objetivo de esta línea es fomentar la contratación indefinida ordinaria de los colectivos vulnerables. La Administración no crea empleo, los que crean empleo son las empresas y los trabajadores por cuenta propia, los trabajadores autónomos. La Administración lo que tiene que hacer es palanca para insertar laboralmente a colectivos que no tienen fácil la incardinación en el mercado laboral. Por eso este programa, por eso nos dirigimos a menores de 30 años que no han tenido, a lo mejor, en muchos de los casos, la primera experiencia laboral. Por eso nos dirigimos a mayores de 45, a personas de larga duración, a desempleados de larga duración o a personas con discapacidad que, efectivamente, tampoco tienen fácil acceder al mercado ordinario. Ese es el objeto de este planteamiento.

Y, además, un planteamiento de esta línea, del Emplea-T, que ha salido hoy, que tiene efectos retroactivos hasta el 1 de marzo. O sea, cualquier contratación, cualquier persona que estuviera desempleada, porque tiene que estar desempleada, no inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo, que es diferente, como demandante de empleo, sino que estuviera desempleada, que no estuviera trabajando, que no estuviera en alta, tiene efectos retroactivos hasta el 1 de marzo esta línea de contratación. Precisamente, pues para propiciar el avance de la productividad y de la competitividad por parte de las empresas.

Este programa, que está financiado con Fondo Social Europeo, efectivamente, nos ceñimos al marco que tiene el Fondo Social Europeo, que es hasta el 2027 y nos regimos por las condiciones que tienen los fondos comunitarios, que es una contratación indefinida de dos años. Creo que, después de dos años, si esa gente que ha iniciado la contratación en una empresa sirve, desde luego, va a continuar,

porque lo que no queremos es que sea peso muerto, que contrataciones que, de todas maneras, se iban a hacer, se hagan aprovechando estas subvenciones. Pero sí estamos muy esperanzados en que, efectivamente, sirva para mejorar el mercado laboral.

Y, en cuanto a la intervención del señor Llanes, que, efectivamente, es muy amable hablando, pero mete unas andanadas que no veas. Así que voy a intentar contestarle.

Me dice la evaluación de la Orden de 3 de junio del 2022 de incentivos al empleo estable. Pues, mire, alcanzó una dotación de 241 millones de euros y ha permitido la formalización de cerca de 77.500 contratos. En concreto, 77.485 contrataciones indefinidas en Andalucía.

Un programa, además, que creemos que ha contribuido a promover el empleo estable y de calidad, con un importante éxito. Y, de hecho, entendemos que gran parte de ese éxito es la simplicidad de los requisitos exigidos, porque con la automatización no se exige casi que ningún requisito aporten las empresas. Y en el diseño de un sistema sencillo de tramitación, con un sistema fácil de verificación de cada uno de los requisitos, con el objetivo de que esas ayudas llegaran de forma fácil y rápida al tejido productivo, que es de lo que se trata, que lleguen ahora, cuando las piden, no dentro de tres años, señoría.

En cuanto... Usted me dice la tasa de desempleo y que, efectivamente, tenemos una tasa de desempleo altísima. Por eso le hemos llamado Plan de Empleo Juvenil, porque la mayoría de las líneas van determinadas de esos 500 millones, son 500 millones, porque yo lo he hablado del Programa Emplea-T, pero hay otras cuatro líneas, entre otras, el Andalucía Activa, que, efectivamente, también tiene colectivo de jóvenes. Pero también otras líneas que las hemos llamado T-Acompañamos, que va a salir también en octubre, que son 82,2 millones de euros, también dirigidos a jóvenes vulnerables, que, efectivamente, entendemos que tenemos que dirigirnos a ese espectro.

Pues, bueno, efectivamente, la tasa de desempleo en Andalucía es muy alta, y le voy a decir, un 38,9% menores de 25 años. Usted ha dicho un 30 menos de 30 años. Yo me voy a lo peor, un 38,9%, creo, para los menores de 25 años. Pero no se olvide que venimos de un 67% de tasa de desempleo de menores de 25 años. O sea, se ha rebajado 6,35 puntos la tasa de desempleo menores de 25 años respecto al cuarto trimestre del 2018, y se ha bajado 6,19 puntos el paro femenino respecto al cuarto trimestre del 2018. Tenemos la menor cifra de parados desde el 2008, y, además, hoy hay más de 278.000 trabajadores, casi 279.000 trabajando en Andalucía que en 2018, es decir, un 12,7% más. Andalucía cuenta con más autónomos.

La tasa de paro se ha bajado también, la tasa de desempleo, de un 21,2, que teníamos en 2018, a un 16,9. Es decir, que, efectivamente, tenemos una tasa de paro alta, pero tenemos que ver de dónde venimos.

Y usted me dice, además, que aprendamos de las líneas que ustedes hicieron. Pues, mire, yo voy a tener el gusto de... Bueno, sí que aprendamos de ustedes, ha dicho o algo así he querido entender. Pero voy a tener el gusto de hacerle una relación de las líneas, efectivamente, que se hicieron en otra época.

Señoría, con los 200 millones de este Plan Emplea-T creo que ya superamos con mucho todas las líneas que ustedes llevaron al tejido productivo en los treinta y siete años que gobernaron Andalucía, señoría, porque creo que fueron mejorables. Que lo harían, a lo mejor, con la mejor intención, si no lo dudo, pero, desde luego, el diseño era nefasto y la ejecución aún peor.

Señoría, me refiero, por ejemplo, a las iniciativas de cooperación social y comunitaria de 2016 o la ICL del 2018, en las que, bueno, hubo una ejecución mejorable.

Nuestra consejería, sin embargo, en 2023 hemos tenido la mayor cifra, quitando la del 2021, que, bueno, que por la pandemia se incrementó, pero fueron 1.247,2 millones de euros en la ejecución.

Y respecto a la última legislatura, 2015 a 2018, la ejecución presupuestaria del 2023 ha sido el doble, un 99,87% más, un 87,5% superior a la del 2016, un 67,74% más que la del 2017 y un 87,7% más superior a la del 2018.

Además, dejaron sin ejecutar en la anterior etapa 2.829,5 millones de euros en Fase O. El anterior Gobierno dejó sin ejecutar, en Fase O, 644,47 millones en 2015, 666,04 millones en 2016, 768,27 millones en 2017 y 750,77 millones en 2018.

Además, le tengo que decir que, bueno, que este incremento de las líneas del Emplea-T es muy superior a las que ustedes venían realizando en 2018, que ha pasado tiempo, pero, desde luego, el incremento es sustancial.

Respecto a la línea 1, que son 9.000 euros, supone 6.334 euros más que la línea de la Orden de 6 de mayo del 2018; 7.500 euros más que la línea 2, que respecto a la del 2018, que fueron 4.834 euros; 9.000 euros más en la línea 6 respecto al 2018, que fueron 6.334 euros; 10.000 euros más en la línea 4, frente a los 2.933 euros por año del incentivo destinado en la Orden de 6 de mayo del 2018; 11.000 euros, por poner otro ejemplo, en la línea 4, para la contratación de mujeres con discapacidad, frente a los 2.933 del incentivo de 6 de mayo del 2018.

Y, además, por ejemplo, la línea 3 del aumento de jornada casi triplica la que se destinó en 2018, un incentivo de 3.275 euros al año, frente a los 1.333 euros al año.

Además, supera más del doble la cuantía mínima destinada para la contratación indefinida de la línea ICI también, de la que nosotros hicimos, con lo cual, también intentamos mejorar con respecto a lo que se ha hecho en otra época, simplemente para mejorar las partidas presupuestarias y que lleguen al tejido productivo, que al final es lo que queremos, esas contrataciones.

Pero, insisto, le voy a refrescar todo lo que hicieron en otras etapas, lo que se hizo en Andalucía en otras etapas que, desgraciadamente, creo que fue mejorable.

Por ejemplo, el Programa de Incentivos a la Contratación Indefinida de mayores de 45 años, iniciado en 2015 y dotado con un presupuesto de 50 millones, cofinanciado con Fondo Social Europeo, que no consiguió los participantes previstos, como recordará, usted estaba en el Gobierno en esa época, entiendo. Se trataba de unos incentivos a tanto alzado de 6.000 euros por cada nuevo contrato con personas desempleadas mayores de 45 años. Pero, debido a la escasa demanda de solicitudes, se reprogramaron los fondos y se destinó finalmente tan solo un total de 4,5 millones a esta línea de incentivos.

O las ayudas a la contratación indefinida, contemplada en la Orden de 6 de mayo del 2018, que usted ha dicho que la cantidad que nosotros aplicamos es muy poquita para 2024-2025. Pues la suya era 30 millones para tres ejercicios, y además, se quedaron sin poder ser atendidas debido al agotamiento del crédito presupuestario por un error, entiendo, de diseño y de previsión, porque solo el 0,9% de las solicitudes podían encuadrarse dentro de los supuestos cofinanciados del Fondo Social Europeo.

Se llegaron a recibir más de 29.776 solicitudes para más de 31.000 contratos. Sin embargo, solo pudieron resolver favorablemente 3.136 solicitudes, señoría. O el programa Bono Empleo Joven, que arrastró año tras año retrasos desde el 2014, que el presupuesto aprobado de 30 millones permitía atender unas 5.000 solicitudes en tres ejercicios, pero fueron más de 13.000 las presentadas.

Su gestión, además, que la tuvimos que heredar nosotros, ese nefasto diseño y una ejecución mejorable, en 2018 se aprobaron solo 495 bonos. En 2019 se concedieron 2.272, por un importe de casi doce millones y medio. O sea, el plazo de ejecución de esta iniciativa se demoró en más de tres años. De hecho, el balance final fue la concesión de cerca de 7.000 incentivos, ejecutándose en 2018 un 3,7%, en 2019 un 48,87%, pero es que en 2020 se ejecutó un 350,92%, señoría.

O también la subvención a la inserción laboral de personas con discapacidad, que tuvimos que aportar presupuesto nosotros en 2019 y en 2020, porque no se habían pagado. O todas las líneas de ayuda al fomento del trabajo autónomo, que me he referido en otras comparecencias en anteriores comisiones, del tique de autónomo, la línea de emprendimiento de segunda oportunidad, que se registraron dos solicitudes.

Mire usted las cifras de nuestra cuota cero de nuestro inicio de actividad, para que vea que cuando se diseñan programas que sirven al tejido productivo, tienen éxito. Aquí dos solicitudes, y se concedió ninguna. O en la línea de capacitación profesional y estímulo a la innovación, 17 solicitudes y se concedieron 10.

Hay que hablar con el tejido productivo, porque nosotros no tenemos la varita mágica de saber lo que necesitan, y hablando con ellos es como acertamos. O la línea de estímulo a la creación de empleo indefinido, que recibió dos solicitudes, de las que ninguna fue concedida.

O la línea de estímulo a la competitividad, que registró doce solicitudes, de las que solo se concedieron tres. Y habla usted de formación profesional. Pues sí, nos estamos dedicando a la formación profesional, porque entendemos que es una política importantísima, señoría. Pero en otras épocas, desgraciadamente, no se entendió igual, porque estuvo casi paralizada desde el 2011; de hecho, se perdieron más de 1.300 millones en las conferencias sectoriales.

Lo que sí le quería pedir..., es que usted me dice que la dotación es escasa, yo entiendo que es muchísimo más, ya le digo, que lo que se hizo en todas las épocas de anteriores legislaturas. Pero sí le pido, por favor..., pero por el bien de los andaluces, porque, al final, este dinero no es de la Administración ni es del Gobierno, es de los andaluces, y a ellos nos debemos y a ellos tenemos que llevarle el dinero. En el 2023, por ejemplo, hemos tenido una ejecución presupuestaria en políticas activas de empleo del 97,7%, o sea, que es una ejecución muy muy muy buena.

Y señoría, nosotros tenemos una dotación de Plan de Empleo muy inferior a la que tienen Extremadura y Canarias. Extremadura tiene, con los datos de septiembre, 206,8 euros por cada parado registrado; Canarias, 283,6, pero Andalucía solo 77,2. Para que Andalucía tuviera el mismo cómputo que Canarias, necesitaría 133,81 millones de euros más —perdón, con Extremadura—. Y para tener el mismo de Canarias, necesitarían 183,68.

Señoría, entiendo que, con esa finalidad, pues el Grupo Popular presentó una moción el 5 de septiembre en el Senado para que se incrementaran los planes de empleo para las comunidades autóno-

mas que los recibían. Y su grupo parlamentario votó en contra, señoría, cosa que..., de verdad, nos están pidiendo aquí más dinero, que reforcemos el presupuesto, que entiendo que es muy bueno, porque además viene de los impuestos de todos los españoles, de los andaluces, de los españoles y de los europeos, porque es Fondo Social Europeo, que también hay estados del norte de Europa que nos dan dinero a España para que hagamos estas cosas, y tenemos que ejecutarlo bien. Entonces, también aprovecho para decirle que esa crítica —que usted no ha hecho, por cierto, pero que otras veces se hace—, de que por dónde viene la fuente de financiación, pues la medida tiene más o menos incardinación.

Y en cuanto a políticas activas de empleo, también le pido, por favor, que se sume a nuestra reivindicación, porque Andalucía tiene una media de 645,3 euros por desempleado, frente a los 2.234 de Baleares, o los 1.247,6 euros de Canarias. Usted me dice que lo repito mucho, pero es que mientras que no se solucione, no, no, no..., vamos a tener que seguir denunciándolo. Tiene más de 400 euros menos por parado que la media de España, que son 1.050 euros.

Debamos..., de verdad, lo hemos reivindicado en la conferencia sectorial, y entiendo que con este nuevo PAFED, pueda ser receptivo el Gobierno de España a que Andalucía tenga esa ejecución, porque ya le digo que tenemos una ejecución del 97,1%.

Creo que hay que garantizar a los ciudadanos los servicios fundamentales y que, desde luego, los ciudadanos no tienen que tener los mismos servicios con independencia del territorio en el que vivan. Tenemos que tener un reparto ajustado a los criterios de población, y creo que, desde luego, esta reivindicación de este Gobierno, teniendo en cuenta el buen uso que hace del dinero público, sería justo que se tuviera en cuenta.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/APC-003398. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la financiación del Gobierno de España a Andalucía en materia de políticas activas de empleo

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entramos en la última de las comparecencias —en este caso, individual, del Grupo Socialista— sobre financiación del Gobierno de España a Andalucía en materia de políticas activas de empleo.

Cuando quiera la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, como conocen, las políticas de empleo en la comunidad autónoma de Andalucía se nutren a través de tres vías: los fondos finalistas —servicio 18—, los fondos europeos y los fondos propios. Conforme a ello, y teniendo en cuenta la distribución del gasto por fuentes de financiación en los presupuestos iniciales del 2024, los recursos de carácter finalistas provenientes del Servicio 18 aportan aproximadamente el 43,3%. Por su parte, los fondos propios aumentan aproximadamente un 34,2%, mientras que los fondos europeos completan la financiación con un 22,5% restante.

Con el fin de acordar el reparto entre las comunidades autónomas de los fondos anuales para la financiación de las líneas incluidas como políticas activas de empleo, se celebra —como también saben— periódicamente la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, la cual constituye el principal instrumento de colaboración, coordinación y cooperación entre la Administración General del Estado y la autonomía en esta materia; unas reuniones a las que Andalucía acude con voluntad de diálogo. Y, en este sentido, el pasado 11 de julio se celebró la 85ª Conferencia Sectorial de Empleo y Relaciones Laborales, en la que se determinó el reparto territorial de 771,5 millones, que se suman a los 1.800,37 que ya se distribuyeron en la conferencia del 4 de abril y que prácticamente completan el 100% de los fondos repartidos en políticas activas de empleo en el año 2023, que ascendieron a un total de 2.571.000.000,96 euros. Concretamente, en la primera Conferencia Sectorial del mes de abril se distribuyó el 70% total de estos fondos, en virtud del cumplimiento por todos los servicios públicos del PAFED.

Por su parte, en la Conferencia Sectorial del mes de julio se repartió el 30% restante; un total de 771 millones, de los que 25 millones se distribuyeron para el refuerzo del personal orientador, tres millones para apoyar la formación en materia relativa al diálogo social y negociación colectiva y 743,54 —es decir, el 28,9% del total de fondos asignados en 2024—, en función del grado de cumplimiento del objetivo fijado en el PAFED.

Conforme a estos criterios, hasta el pasado 11 de julio le han correspondido a Andalucía un total de 417,55 euros de los 2.571,96 distribuidos, lo que supone el 16,2% del conjunto de fondos destinados a las comunidades autónomas, 1,6 puntos porcentuales por debajo de nuestro peso poblacional.

Si además hacemos el cálculo de cuánto supone esta cantidad, en términos de inversión, respecto al paro registrado correspondiente al mes de septiembre, Andalucía es la comunidad que menos recibe

por parado. En concreto, Andalucía recibe 645,3 euros por persona parada, frente a las Islas Baleares, que es la comunidad que más recibe, con 2.234 por persona parada, tres veces y media la cantidad andaluza frente a Cataluña, que recibe 1.247,6 por persona parada, partiendo de una situación más favorable en términos de paro registrado.

Nuestra comunidad autónoma recibe 404,7 euros por parado menos, que asciende a 1.050 euros la media española. A la vista de estas cantidades, la infrafinanciación que sufre Andalucía en materia de políticas activas de empleo resulta obvia. Pero es más: si no se corrige esta infrafinanciación, será mayor en el tiempo, ya que con el actual sistema de reparto, Andalucía nunca se financiará adecuadamente.

Como les he descrito, el actual sistema se basa, sobre todo, en los resultados de gestión del año anterior. En base a esto, Andalucía está mal financiada y dispone de menos recursos que cualquier otra comunidad para destinar a políticas activas de empleo y, por lo tanto, para alcanzar los objetivos previstos en el PAFED.

Podemos coincidir en la importancia de que se avance en criterios de reparto, como la obligada rendición de cuentas y en la consecución de los objetivos fijados. Pero esto solo se puede hacer de una manera comparativa entre las comunidades autónomas si todas parten de una situación equivalente en cuanto a los recursos que reciben y las personas a las que tienen que proporcionar servicios.

Sin embargo, no hay incentivos para cambiar el sistema y paliar la infrafinanciación de 262,2 millones al año que sufre Andalucía, y que se reparten entre las comunidades sobrefinanciadas —que son todas, excepto Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Murcia—, lo que provoca que cualquier intento de cambio esté destinado, en principio, al fracaso.

A esta grave infrafinanciación se suma el establecimiento de la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Empleo, definida en la Ley 3/2023, que establece una oferta integral y permanente de servicios comunes para el empleo, atendida por un cuerpo profesionalizado y estable de técnicos. Unos servicios que deben ser garantizados a todos los ciudadanos y que antes no tenían tal consideración, sin que hayan venido acompañados de un incremento en la financiación. La situación descrita no solo supone un agravio en términos territoriales, sino que lesiona gravemente nuestra autonomía y nuestra capacidad de maniobra, teniendo serias implicaciones tanto en la consecución de objetivos como en la imposibilidad de desarrollar las competencias que obligatoriamente debemos ejecutar.

Las políticas activas de empleo han de ir acompañadas de una financiación estatal acorde a la importancia de las mismas, por lo que el notable esfuerzo que destinamos anualmente de financiación propia hacia la ejecución de estas políticas supone no solo retraer estos recursos de competencia originariamente exclusiva de la comunidad, sino no cumplir con el objetivo de la transferencia competencial.

Si pudiéramos disponer de una mayor financiación, se podrían abordar políticas de empleo que quedan fuera del alcance de los fondos europeos y de los recursos propios. Se podría mejorar el programa Andalucía Orienta y programas de prácticas no laborales en empresas. Se podrían cumplir aún mejor con los indicadores del PAE, evitando el bucle de infrafinanciación antes descrito. Asimismo, se podría abordar de manera óptima, con mayor presupuesto, los planes estratégicos establecidos por el SEPE, tales como la Estrategia global para el empleo de personas trabajadoras en desempleo de larga duración o de más edad y el Plan de choque contra el desempleo juvenil. O también podríamos diseñar pro-

gramas más completos dirigidos a colectivos o territorios especialmente desfavorecidos. En materia del fomento del trabajo autónomo, para lo que hemos convocado dos líneas de subvenciones que conocen, Cuota Cero e Inicio de Actividad, que se financian con más de 87 millones de recursos propios, se podrían destinar estos recursos para otros objetivos, al poder ser cubiertas con fondos finalistas.

En concreto, la Cuota Cero cuenta con un presupuesto de 50,37 millones, que se financia íntegramente con recursos propios, y la línea de Inicio de Actividad con un total de 78,73, de los que cerca de 37,5 proceden de fondos propios y 41,23 de fondos europeos. No en vano, la línea de inicio de actividad contó con fondos finalistas en los años 2021, 2022 y 2023, durante los que se comprometieron 12,7 millones en 2021 y con cerca de 23,5 millones en 2022 y con más de 2 millones en 2023, que beneficiaron a 530 personas. Se ha de advertir, con respecto a las cuantías que se comprometieron para dicha actuación de inicio de actividad en estos ejercicios, que, aunque fueron fondos finalistas, no provenían de la distribución territorial de crédito anual del Estado, destinadas específicamente para trabajo autónomo, sino de una redistribución de crédito de otras partidas. Una línea, además, cuyo plazo de presentación comenzó el 1 de agosto de 2023 y finalizó el plazo del 30 de septiembre, para la que se han recibido un total de 43.185 solicitudes, que supone una ejecución de crédito hasta la fecha por importe de más de 62 millones del importe total de la convocatoria, que continuamos ejecutando con un presupuesto de 78 millones, con cargo a autofinanciada y a fondos europeos, como ya les he detallado.

En este ámbito, también es importante tener en cuenta que nuestra comunidad autónoma va a contar para los próximos años con el Plan Estratégico Andaluz de Trabajo Autónomo 2024-2027, cuya formulación ya fue aprobada por Consejo de Gobierno en mayo de 2024 y para cuyo desarrollo será necesario contar con recursos adecuados al objetivo que se plantea, sobre todo de un impulso y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía, mediante actuaciones como la capacitación de las personas trabajadoras autónomas, el refuerzo del sector para contribuir a la digitalización y la conciliación, así como el impulso de redes de colaboración o la ayuda al asociacionismo, iniciativas que podrían verse más intensa y ágilmente implementadas si contásemos con la necesaria financiación estatal.

De igual manera, la economía social sufre también escasez de recursos para su desarrollo. En este ámbito, como saben, contamos con el Plan estratégico para el impulso y la modernización de la economía social en Andalucía 2023-2026, que podría desarrollarse con mayor fortaleza si dispusiéramos de una financiación adecuada. Además, dado que el Real Decreto 818/2021, en su artículo 2, define los programas comunes de empleo como un conjunto de medidas dirigidas a las posibilidades de acceso al empleo y a la promoción profesional de las personas ocupadas y al fomento del espíritu empresarial y de la economía social, tendría perfecta inclusión la posibilidad de financiar con transferencias finalistas los siguientes programas del Pimesa, que bien aún se encuentran pendientes de definir su financiación, o bien de tenerla prevista mediante fondos propios. Me refiero a los Premios Andalucía ES, a incrementar y mejorar la transformación digital de las empresas de la economía social, a aumentar y crear nuevas ayudas a la inversión de las empresas de economía social o desarrollar la mejora de la gestión empresarial de las sociedades cooperativas y laborales de Andalucía, así como a impulsar la integración e intercooperación de las entidades de economía social creando comunidades energéticas. Dentro de este ámbito, de las siete líneas que recoge la Orden de 6 de junio de 2014, para el apoyo a la economía so-

cial, solo una, la relativa al fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales, se financia con fondos finalistas, dejando al resto sin financiación estatal alguna, debido a la obligada priorización a la que nos debemos a la hora de administrar los recursos disponibles, destinando la práctica totalidad de la financiación para economía social del eje 5 de la conferencia sectorial a incentivar directamente la incorporación de personas socias trabajadoras o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales.

Por su parte, las líneas destinadas a la difusión, al fomento, a la innovación y al impulso de la competitividad de la economía social, así como el asociacionismo cooperativo, deben ser financiadas con fondos propios, que suponen un esfuerzo anual de 3,9 millones para el presupuesto de la comunidad autónoma. Dichas políticas, insisto, actualmente autofinanciadas, tienen, no obstante, perfecto encaje dentro de los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo establecido en el citado Real Decreto 818/2021, que en su eje 5, Emprendimiento, específicamente se refiere al programa de apoyo a la creación y al empleo de cooperativas y sociedades laborales y prevé su desarrollo y financiación a través de subvenciones.

Por tanto, esta limitada cuantía de recursos estatales destinados a la economía social nos obliga a asignarlo a las líneas que más directamente ejercen un impacto en la ciudadanía, teniendo que nutrir de forma autofinanciada el resto de las líneas que el propio Estado determina como parte de sus propios programas. En este sentido, una adecuada financiación estatal referente a la economía social posibilitaría, en definitiva, un impulso aún mayor en esta materia recurrentemente objeto de infrafinanciación.

Concluir, por tanto, que una escasa financiación en las políticas activas de empleo tiene directas implicaciones tanto en la consecución de objetivos como en la imposibilidad de desarrollo de las competencias que obligatoriamente debemos ejecutar. Por ello, coincidirán conmigo en que, si el Estado destina inferiores recursos a Andalucía en comparación con el resto de comunidades autónomas, las políticas de empleo que debemos ejecutar necesariamente se resentirán. No obstante todo ello, desde el Gobierno andaluz vamos a continuar, es nuestra obligación, trabajando para garantizar la prestación de los servicios y el mantenimiento de los programas de empleo, si bien insistimos en la necesidad de que el Gobierno de la nación establezca criterios más objetivos que nos garanticen una financiación justa, a la vez que tenga en cuenta las peculiaridades y singularidades de nuestra comunidad autónoma, máxime ante las responsabilidades de gestión que estamos llevando a cabo, insisto también es nuestra obligación, de estos recursos, como les he trasladado en la anterior comparecencia, de un 91,7% de los financiados en 2023.

Continuaremos, como hemos venido haciendo, defendiendo nuestros planteamientos en las reuniones de la conferencia sectorial desde la vía del diálogo y la cooperación, pero también desde el convencimiento de que debemos denunciar el derecho que tienen los ciudadanos de Andalucía a tener la misma consideración desde el punto de vista de recursos estatales que el resto de personas que viven en las demás comunidades autónomas.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La señora MANZANO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Y buenos días de nuevo, señora consejera.

Mire, éramos conscientes de que hoy volvería a repetir el mantra de este periodo, adulterado y colocado en el argumentario del Partido Popular para seguir confrontando con el Gobierno de España. Solo ha puesto hoy usted encima de la mesa excusas, solo excusas.

Esto es un tupido velo para tapar una realidad que usted misma ha reconocido, y es que Andalucía es líder en paro. Con Moreno Bonilla, que en materia de empleo prometió todo, Andalucía es la comunidad autónoma con mayor tasa de paro de España por primera vez, por delante de comunidades autónomas como Extremadura y Canarias.

Hemos mejorado, dice usted, claro que sí, igual que han mejorado todos y cada una de las comunidades autónomas en materia de empleo y el conjunto del país. Y gracias, precisamente, a las políticas del Gobierno de España. Pero lo que siempre le decimos, señora consejera, y usted tiene que reconocer es que Andalucía va a la cola, va a menos velocidad, va en el furgón de cola, como le gusta decir a mi compañero Gaspar.

Mire, 18,67% de tasa de paro según la EPA en el 2023, frente al 11,84% del total de España. Y en septiembre los datos en Andalucía, pues, ahora lo comentaremos, pero Andalucía ha encabezado la subida del paro en España con 7.720 personas frente a los 3.664 del conjunto de país. ¿Dónde está la máquina de generación de empleo de la que habló Moreno Bonilla este fin de semana nada más y nada menos que en la ciudad de Linares? ¿Dónde está, señora consejera? Lo digo, pues para decírselo, por ejemplo, a los parados de larga duración, que, como sabe usted, de cada tres en esta situación en España, uno es andaluz. Lo de la máquina, decirle, ¿dónde está?

Y, mire, para tapar esta incapacidad, para tapar el incumplimiento y no tener que reconocer que Juanma ha mentado a los andaluces y a las andaluzas, y también, de manera especial, a los jóvenes, lo que han decidido es tirar de este mantra de que la culpa del paro en Andalucía es de la financiación del Gobierno de España. Pues, mire, se lo voy a decir alto y claro, señora consejera. El Gobierno de Moreno Bonilla en materia de políticas activas de empleo no tiene un problema de financiación, tiene un grave problema de gestión. Se lo voy a decir de otra manera, el Gobierno de Moreno Bonilla, en materia de políticas activas de empleo ha recibido más financiación que nunca, señora consejera. Y lo que sí que tiene es un grave problema de inejecución de los presupuestos y de incumplimiento, usted misma lo ha reconocido, de los objetivos marcados en la conferencia sectorial, lo que tiene como consecuencia penalizaciones que merma el presupuesto de esta comunidad autónoma.

Mire, más financiación que nunca. Desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno, las asignaciones han ido creciendo, como muestra este gráfico, señora consejera, así han ido creciendo las asignaciones. Y también han crecido en comparación con los últimos cuatro años del Partido Popular y de Mariano Rajoy, 2.105 millones de euros en el periodo 2019-2023, que suponen 281 millones de euros más que en el periodo del Partido Popular, el 2014-2018. Y a lo que hay que sumarle en este periodo de gobierno socialista, una financiación singular, como la de los planes de empleo, como la del mecanismo de resiliencia y las transferencias del PEFEA, que también son políticas activas de empleo.

Andalucía es la comunidad autónoma que más fondos recibe. También lo podemos ver en este gráfico. Pero ustedes, señora consejera, no tienen la capacidad de convertir este potencial en empleo en Andalucía. Su problema es de inejecución del presupuesto. Mire, más fondos que nunca, pero incapacidad para gastar.

En cifras. En 2019 dejaron sin ejecutar 236 millones de euros. En 2020, 277 millones de euros. En 2021, 254. Y en 2022, 247. Y en 2023, 127, señora consejera. Este es el gráfico, este es el gráfico del dinero adjudicado en la Conferencia Sectorial en materia de políticas activas de empleo, y lo transferido, porque ustedes no tienen la capacidad de ejecutar, señora consejera. Esta es la realidad en materia de políticas activas de empleo.

Y estas cantidades inejecutadas, señora consejera, se han ido descontando de los fondos que la Conferencia Sectorial asignaba a Andalucía. Así que es usted, señora consejera, y es el señor Moreno Bonilla los responsables directos de no recibir más fondos aún para las políticas activas de empleo. ¿Sabe cuánto han acumulado en estos cuatro años de Gobierno de Pedro Sánchez en España? Pues nada más y nada menos que más de 1.100 millones de euros, de estos fondos que llegan del Gobierno de España, sin ejecutar, señora consejera. ¿Lo va a reconocer usted? ¿Lo va a reconocer usted, señora consejera?

Y mire, señora consejera, sus fallos en la inejecución está precisamente en los fondos que el Gobierno de España le manda para políticas de formación. Demasiados millones de euros sin gastar en este sentido. De la licitación de diciembre de 2021, señora consejera, dígame, aún quedan contratos sin firmar y cursos por impartir. De la licitación del año 2021. Pero es que de la última, la de enero del 2024, pues todavía no se ha resuelto la convocatoria, señora consejera. ¿Qué está esperando? ¿Otra vez vamos a estar este año sin formación profesional para el empleo? ¿Otra vez le va a hacer daño al sector? Y no me diga que no, señora consejera.

Mire, hemos visto la ejecución de la partida de formación profesional para el empleo, y han ejecutado solo el 18%, señora consejera. De los más de 391 millones de euros que tiene esta partida. ¿Me va a reconocer que es así o no me lo va a reconocer, señora consejera? 18% de los 391 millones de euros que tiene el programa de formación profesional para el empleo.

Mire, dicen no estar de acuerdo con los criterios de distribución, pero nunca han votado en contra, señora consejera, nunca, en ninguna conferencia sectorial han votado en contra. Y le tengo que decir que son básicamente los mismos que los del Partido Popular y que los de Mariano Rajoy. Eso sí, mucho más simplificados y mucho más transparentes.

Mire, sea coherente, señora consejera, estos fondos no solamente van dirigidos a personas desempleadas. No es así, señora consejera. ¿O es que quiere acaso usted dejar fuera de estas políticas a los estudiantes, a los hombres y mujeres inactivos por diferentes situaciones sociales? ¿A los subempleados, señora consejera? ¿Es que los quiere dejar fuera de este dinero, de estos fondos que llegan del Gobierno de España? Pues dígaselo a la cara, señora consejera, que no cuenta su Gobierno con ellos, que no quieren que se hagan activos y que así lo que van a conseguir es seguir manteniendo las colas del paro. Es mejor no hacer nada, precisamente. Para que aumente la población activa, señora consejera. ¿Esta es su mejor política de empleo, señora consejera, crear desaliento, que es lo que están haciendo ustedes?

Y, mire, hablemos también de algo que ha comentado usted, de la penalización que le hacen a la cantidad asignada debido a su incapacidad para cumplir con los indicadores acordados en la Conferencia Sectorial de Empleo. Andalucía sale muy mal parada en el cumplimiento de estos indicadores. Fallan ustedes en los indicadores de fomento del emprendimiento, señora consejera. De atención a los jóvenes y a las personas paradas de larga duración. Está Andalucía, en este sentido, por debajo de la media del conjunto de las comunidades autónomas. Y fallan en el impacto de estas políticas en personas y empresas. Y todo esto en medio, señora consejera, a través de una evaluación externa e independiente, por lo que no puede decir que no cree en esta evaluación. Luego, se lo vuelvo a repetir, señora consejera, son usted y el señor Moreno Bonilla responsables de que no lleguen más fondos aún en materia de políticas activas de empleo. No engañen más a la gente.

Y, claro, hablan del Plan de Empleo. El Plan de Empleo se distribuye con los mismos criterios que se acuerdan en la Conferencia Sectorial de Empleo. Lo que pasa es que detrás de esto lo que hay es un interés inconfesable del señor Moreno Bonilla por no tener que reconocer, señora consejera, que ha sido un Gobierno socialista el que ha tenido la sensibilidad de aprobar no uno sino cuatro planes consecutivos para esta comunidad autónoma. Financiación singular, señora consejera, esa de la que a ustedes no les gusta hablar.

Y si tan importantes son los planes de empleo, señora consejera, pues sí, comprométase y ponga cofinanciación, por ejemplo, a planes de empleo como el Andalucía Activa, que no han puesto ni un solo euro, señora consejera. Y van a tener que ser los ayuntamientos los que pongan...

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Tiene que ir terminando.

La señora MANZANO PÉREZ

—... esa financiación que usted no pone.

Mire, señora consejera, le animamos a que deje la confrontación y a que se implique más en la creación de empleo.

Y sí, ahora hablará de la paralización, de años anteriores. Si quiere, puede hablar también de la época de los romanos, pero cada vez que hace eso, señora consejera, lo que muestra es su enorme debilidad para defender su gestión y su obsesión por tapar lo que hace mal, como, por ejemplo, con las ayudas al sobrecoste de la energía.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, necesitaría tres vidas para contestarle a todo lo que está diciendo e ir desmontándole, una por una, todas las afirmaciones que ha venido haciendo.

En primer lugar, esta comparecencia la han pedido ustedes, no la he pedido yo, con lo cual no tengo ningún problema en decirlo ni tampoco era momento de autocomplacencia.

Usted dice que no ejecutamos, ¿no? Bueno, pues, efectivamente, para tener ese mantra, que ustedes también lo tienen, tienen que tener su hoja de servicios muy limpiita. Y desde luego, en la conferencia sectorial, en el periodo 2015-2018, el anterior Gobierno solo llegó a comprometer 533,36 millones, es decir, 37,4%. En el periodo 2019-2022, a pesar de que el total de los recursos destinados a Andalucía era inferior, ascendieron a 2.410,16. Se comprometieron 822,37 millones. Supone 289 millones más y casi 21 puntos porcentuales más. A esta mejora en la ejecución de estos fondos se suma la ejecución del 91,7%, como lo he dicho, en 2003, en la línea del ejercicio. Pero es que en 2022 fue del 80,78. Frente al 2015, 316,98 millones asignados, que se comprometieron 81,15, señoría. ¿Y viene a decirnos que nosotros no hacemos las cosas? Supone el 25,6. En 2016, 360,46 millones, solo ejecutaron 140,19, el 38,8. Ahí están los datos, señoría. 2017, de los 392 asignados a Andalucía, comprometieron 177,9, el 45,4%. Y en 2018, de los 355 asignados, 134 millones, solo el 37,6%. ¿Por qué les parecen ahora tan valiosas las partidas de políticas activas de empleo y, sin embargo, cuando gobernaban las dejaron sin utilizar, privando a los ciudadanos de ese recurso?

Efectivamente, tenemos una tasa de desempleo alta, pero es que venimos de una tasa de empleo altísima. En el segundo trimestre del 2013 había 1,48 millones de parados en Andalucía, señoría. Ahora tenemos 647.000, que son muchos, pero, desde luego, creo que no están legitimados para acusar de inejecución.

Pero es que, además, dejaron sin ejecutar 1.875 millones en toda la legislatura anterior y 2.829 en fase O. O sea, dejaron sin ejecutar, en fase D, 411 millones en 2015, 473 en 2016, 551 en 2017 y 431,57 en fase D. Y en fase O, 644 en 2015, 666 en 2016, 768 en 2017 y 750. Es decir, durante la última legislatura 2015-2018 ejecutaron, en 2015, en fase D, el 67,5; en 2016, el 64,6; en 2015, en fase O, 49,2; en 2016, en fase O, 50,2; en 2017, en fase O, 49,2, y en 2018, en fase O, 49,6.

Pero es que le voy a dar la media, que usted ha hablado, de formación profesional. Es que, de verdad, que hable usted de formación profesional, con la que liaron ustedes con la formación profesional, que nos encontramos más de 1.700 expedientes..., 1.700 millones de euros sin ejecutar, pendientes de reintegro, y más de 30.000 becas de personas que habían asistido a cursos de formación, que se suponía que no tenían recursos para asistir y se les daba una beca, y llevaban sin tramitarse desde el 2011. Eso es lo que les importaban a ustedes las personas vulnerables y las personas desfavorecidas. Eso lo resolvimos nosotros, en un año solo, señoría. Así que no me hable de formación, porque tengo para tres comparecencias.

Le voy a decir la ejecución suya, de la Dirección General de Formación, un 17,89% en el periodo 2015-2018. Pero es que la media de 2015 a 2018, de ejecución, fue un 37,42%, señoría. Aquí nosotros, en 2023, por ejemplo, la Dirección General de Formación, un 95,83% de ejecución, señoría, que son datos oficiales. ¿Cómo me puede decir que no ejecutamos? ¿Cómo puede hablar de formación cuando

está la dirección general implicadísima, sacando muchísimas líneas, señoría, con una ejecución, como digo, del 91,7%, señoría? O sea, no me hable de ineficiente gestión, porque creo que le desacredita cualquier crítica en esta línea, señoría.

Además, lo he dicho en la anterior comparecencia: Andalucía tiene una elevada tasa de paro, pero es que tendríamos que tener una adecuada financiación de políticas activas de empleo. Se lo vuelvo a decir para que conste en esta comparecencia también: 645 euros frente a los 2.234 de Baleares o los 2.247 de Canarias. Tenemos que contar con un volumen de fondos proporcional al número de desempleados sobre la media nacional. Y esta diferencia, además, pone de manifiesto la necesidad de que los criterios de reparto sean proporcionales al peso poblacional.

Y, además, se olvida usted una cosa: que se conculca la disposición adicional tercera de nuestro Estatuto de Autonomía —del nuestro, señoría—, que dice, literal: «El gasto de inversión del Estado con destino a Andalucía deberá garantizar de forma efectiva el equilibrio territorial en los términos del artículo 138.1 y 2 de la Constitución», que dice que: «Los Estatutos de Autonomía no podrán determinar privilegios entre los territorios de España». Y el apartado 2 dice que: «La inversión destinada a Andalucía será equivalente al peso de la población andaluza sobre el conjunto de Estado».

Eso no es lo que está pasando, señoría. No estamos denunciando ni tenemos un mantra que no tiene razón, señoría, y que no tiene mimbres. No, señoría; estamos denunciando la inejecución y la falta de cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía.

No se ría usted, porque a mí no me hace ninguna gracia, señoría, de verdad.

Todo ello, además, estamos intentando, efectivamente... Usted dice: «la inejecución». Pues mire, tenemos una ejecución magnífica para lo que tenemos. Pero, efectivamente, el sistema se basa en parte en los resultados de gestión del año anterior. Andalucía, al estar mal financiada, dispone de menos recursos que ninguna otra comunidad para destinar a políticas activas de empleo y eso redundo, efectivamente, a una financiación aún peor que el siguiente. Y entramos en un bucle, señoría, que la verdad que no es agradable.

Señoría, además, estamos haciendo muchas cosas con Servicio 18: estamos haciendo las subvenciones a personas con discapacidad, las subvenciones a las empresas de inserción, las ayudas al mantenimiento de empleo, el Plan Aire, la ITI de Cádiz y de Jerez, el Programa Joven Ahora, los incentivos a la recuperación de empleo estable, las actuaciones para las personas trabajadoras autónomas.

Habla usted de las líneas del sobrecoste energético. Señoría, ni en cien años son capaces ustedes de hacer lo que se hizo en dos meses: trasladar el tejido productivo con la complejidad que tenían estas líneas de trasladar la cantidad de millones. Y si no, ¿por qué no lo hicieron el resto de comunidades autónomas, las comunidades autónomas defendidas por su partido? ¿Por qué no lo hicieron, si era tan fácil y era estupendo? Porque los fondos FEDER, el reglamento de fondos FEDER se cambió para toda Europa. Y solo Andalucía lo hizo, mire usted por dónde. Y usted encima nos critica. ¿Y por qué no lo hizo el Gobierno de España si eran tan estupendas y se podían hacer, señoría? Porque no les importan los ciudadanos, porque no les importan los ciudadanos, señoría.

Hacemos también líneas de fomento de empleo, programas de empleo y formación. El año pasado sacamos 177 millones, señorías; que nos encontramos las escuelas-taller, que eran la antigua..., eh, eh,

la antigua... y ahora es empleo y formación, desde el 2016 sin gestionar, señoría. Y las tuvimos nosotros que actualizar, señoría. Así que creo que no le compete hablar.

Hablamos también de los planes de empleo. Me dice que el Gobierno de España los hace. Pero, vamos a ver, si Andalucía iba fenomenal antes de que llegáramos nosotros. ¿Cómo iba el Gobierno de España a darle un plan de empleo a Andalucía si Andalucía iba fenomenal, según ustedes? ¿Cómo iba a darle un plan de empleo? Ahora que nosotros vamos fatal y lo hacemos todo mal, por eso necesitamos ese Plan de Empleo del Gobierno de España. Parece ser que esa debe ser la razón que usted aduce, señoría.

Pero es que, además, insisto, tenemos una infrafinanciación de 1.522 millones de euros, y no lo digo yo, lo dice el informe de FEDEA. Señoría, con 1.522 millones de euros podríamos atender a actividades sanitarias, a actividades de educación, a actividades de servicios sociales, señoría.

Y, desde luego, creo que no nos beneficia en nada lo que está pasando a nivel nacional con Cataluña, señoría. Efectivamente, le voy a decir una cosa. Según el informe de FEDEA —publicado, además, hace nada, el 3 de octubre—, Cataluña dejó de ser una comunidad infrafinanciada hace diez años. El acuerdo de financiación singular sellado, que se cede el cien por cien de los impuestos a la Generalitat, se sustenta expresamente en el axioma de que Cataluña sufre una infrafinanciación sostenida en el tiempo. Y los datos, sin embargo, apuntan a que Cataluña dejó de estar infrafinanciada hace diez años, ya que hoy reciben recursos ligeramente por encima de la media nacional.

El informe detalla, además, que, sumando la financiación efectiva por habitante ajustada a las competencias homogéneas más las transferencias extraordinarias por el Estado, Cataluña se sitúa en el 100,8%.

Es cierto, además —usted lo ha dicho— que Andalucía recibe cada año más financiación estatal. Efectivamente, ha pasado de 15.000 millones en 2014 a 27.937 en diez años. Pero, al mismo tiempo —y cito otra vez el informe de FEDEA—, ratifica que la infrafinanciación andaluza se ha consolidado a lo largo de la última década. De hecho, incluso ha habido un empeoramiento, porque la tarta ha crecido, señorías, pero la posición andaluza, la porción que tiene Andalucía, sigue siendo más pequeña que la que le correspondería.

En 2009, el primer año del actual sistema de financiación, Andalucía se encontraba —y cito el informe de FEDEA, que no son sospechosos de nada— 4,7 puntos por debajo de la media en cuanto al dinero que recibía sobre el total, que se reparte en función de la población ajustada. En 2022, el último año analizado, la distancia es de 5,4 puntos; o sea, de 4,7 a 5,4 puntos.

El escenario, señorías, es diferente, y en este tiempo apenas ha variado. Andalucía, Valencia, Murcia y Castilla-La Mancha son las comunidades con más infrafinanciación. Simplemente, el sistema que se aprobó en 2009 configura unos criterios de reparto poco transparentes, que generan desigualdad entre comunidades autónomas.

El informe de FEDEA es, insisto, el que ha tomado de referencia este Gobierno para hablar de la infrafinanciación.

Además, señoría, una política de Estado no debería renunciar a la convergencia de los territorios, que en última instancia redundaría en la igualdad legal y efectiva de todos los ciudadanos, señoría.

El Gobierno central debe tener un papel destacado en la protección de todos los ciudadanos, con independencia de los territorios. Nosotros creemos en el Estado de las autonomías recogido en la Constitución y creo que los tenemos que seguir defendiendo, señorías.

España, además, ha contado con uno de los paquetes de ayudas comunitario más gruesos de toda la Unión Europea; unos fondos europeos, además, que arrastran una ejecución ineficiente por parte del Gobierno de la nación, por falta de transparencia, por exceso de burocracia, por falta de cogobernanza, por impacto económico reducido y un desplazamiento del sector privado; unos fondos europeos que solo se han ejecutado ahora mismo un 17% de todo lo ejecutado. Hay 25.000 millones por asignar en subvenciones, 11.000 millones correspondientes a convocatorias que aún no se han alcanzado y 14.000 millones con remanentes que aún no se han podido adjudicar en los últimos años, señorías.

Y habla usted de que solo utilizamos la financiación del Gobierno de España y que nuestros planes de empleo..., las corporaciones locales tienen que cofinanciar. Es que son las reglas; no sé si se ha mirado usted las reglas de los fondos sociales europeos. Su ICL y su iniciativa de Programa Empleo Joven también tenían las mismas reglas, señoría.

[Intervención no registrada.]

No, mucho menos; le he dicho antes la diferencia, en la comparecencia, del Emplea-T, la diferencia entre el incentivo que se da en el Emplea-T o el incentivo que se da en el Aire o en el Joven Ahora con la diferencia que hacían ustedes con respecto a sus líneas.

Pero es que le voy a decir una cosa, que es que tengo aquí todas las líneas que hicieron ustedes y todas eran Programa Empleo Joven, servicio 16, servicio 18; Programa Empleo 30 Más, servicio 16; empresas de inserción, servicio 16; Programa Empleo Joven 2015, servicio 16, servicio 18; centros especiales de empleo 2015, servicio 18; 2016, Centros Especiales de Empleo, servicio 18, señorías. Todo lo que ustedes hacían era servicio 18 y servicio 16. ¿A qué vienen ahora a decirnos que no ponemos nosotros autofinanciada? ¿Pero qué ponían ustedes, señorías? Consejitos vendo —como han dicho antes—, que para mí no tengo, señoría.

No, no, no es de recibo que usted diga ahora que las reglas han cambiado. Las reglas no han cambiado, las reglas siguen las mismas; Fondo Social Europeo y los fondos europeos —y lo sabe perfectamente el señor Llanes— no han cambiado y no exigen..., exigen una cofinanciación por parte de las corporaciones locales, señoría.

Y además, nuestra comunidad autónoma, le voy a decir, en fondos europeos recibe 300 euros por habitante, frente a los 504 de la región catalana, señoría. Los proyectos catalanes de infraestructura reciben 909 millones frente a los 400 millones de Andalucía. O los PERTE de Andalucía: tiene 13,4 millones Andalucía, y Cataluña 54 millones. O el PERTE del vehículo: Andalucía 6 millones y Cataluña 326 millones. Y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Cataluña ha recibido 1.344 millones de euros más, lo que representa un 52% más que Andalucía.

¿Y usted quiere que no hablemos de infrafinanciación? Pero si es que no tendríamos que hablar de otra cosa, señorías, para que los ciudadanos se enteren de las reglas de juego con las que estamos trabajando el Gobierno de Andalucía y las cortapisas que se nos está poniendo por parte de otros gobiernos.

Y en los Next Generation Andalucía ha recibido el 10,38, aunque nuestra población representa casi el 18%. Y Cataluña teniendo el 16,44%, el 15,8% de los fondos, señoría.

En definitiva, espero de verdad que el Gobierno de España recapacite y le dé a Andalucía —a Andalucía, no al Gobierno de Andalucía ni a la Administración andaluza, a Andalucía—, lo que los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma se merecen.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

12-24/POC-000044. Pregunta oral relativa al empleo en Málaga

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del día, al segundo, que es las preguntas orales en comisión.

Sí les ruego, por favor, que son dos minutos y medio, en dos intervenciones, que lo respeten en la medida de lo posible.

La primera pregunta es del Grupo Vox y es relativa a empleo en Málaga.

Tiene su portavoz la palabra.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Doy mi pregunta por formulada.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera cuando esté lista.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias.

Bueno, señoría, habla usted de la actuación en Málaga por pérdida de empleo durante el mes de enero. Atendiendo al literal de su pregunta, le traslado los datos, aunque ya quedan un poquito lejanos. En enero, el desempleo aumentó en Málaga un 3,1% respecto a diciembre, con un incremento de 4.088 personas. El motivo, el final de las contrataciones asociadas a la campaña navideña, sobre todo en sectores de comercio y hostelería. Lo que prueba que la reforma laboral no ha cambiado nada en el tejido empresarial. En términos interanuales, el dato de paro arrojaba un descenso del 4,08%, dejando la cifra total de desempleados en mínimos desconocidos desde el año 2008. En términos de afiliación, se produjo una caída del 1,5%, atribuible también al repunte previo de la Navidad. No obstante, en el dato interanual tenemos un alza del 3,2%.

Si algo, desde luego, caracteriza a Málaga es su condición de auténtico motor de empleo en Andalucía, lo que indican los datos de septiembre, con 726.796 afiliados en la provincia, o lo que es lo mismo, el 21,5% de todos los trabajadores ocupados en estos momentos en Andalucía. Málaga es también el lugar donde más empleo se ha creado durante el último año en nuestra comunidad, tanto en términos absolutos, con 23.358 afiliados más, como en términos relativos, un 3,2% más, mejorando en un punto la

media regional. Y esto se traduce en que casi uno de cada tres nuevos puestos de trabajo generados en Andalucía, de los 68.425, se localizan en esta provincia.

Pues hay una estadística favorable, además, en el emprendimiento. Málaga ha contado a finales de septiembre con 137.484 autónomos, que no solo es el mejor resultado de las ocho provincias, es que supone prácticamente la mitad de todas las nuevas altas de trabajadores por cuenta propia en nuestra comunidad en el último año. En concreto 5.300, sobre un incremento de 11.355.

Por lo tanto, es cierto que hay datos tradicionalmente negativos para el desempleo en la serie anual, el de enero al que se refería su pregunta, o el último de septiembre, pero lo son en Málaga y en toda España. Sin embargo, desde enero el número de parados en la provincia se ha reducido en un 24,5%, cayendo en más de 38.300 personas. Eso es fruto no de la Administración, sino del esfuerzo de miles de pequeños empresarios y autónomos, que son los que crean empleo. Nuestra respuesta como Administración debe ser siempre reconocer su dedicación y acompañarla, impulsando actuaciones ágiles y eficaces.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora diputada.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

Consejera, la pregunta es de enero, pero desgraciadamente es recurrente. Los últimos datos del paro en Málaga son un claro reflejo de un problema estructural que afecta a nuestra provincia y a toda Andalucía. Con el fin de la temporada alta de verano, Málaga ha registrado 1.290 parados más. Sumando un total de 117.632 personas desempleadas. Este aumento es especialmente grave en el sector servicios que sigue siendo el motor económico de nuestra provincia, pero también es el sector más vulnerable. Este fenómeno es cíclico, igual que sucedió —como le repito— en enero de este mismo año, miles de trabajadores pierden su empleo al acabar la temporada.

Málaga, como muchas otras provincias andaluzas, ha desarrollado una economía basada en la estacionalidad, un modelo que no solo es insostenible a largo plazo, sino que perpetúa la precariedad laboral y la inestabilidad. Este año hemos visto cómo la afiliación a la Seguridad Social disminuyó en 12.259 personas en septiembre, un dato preocupante, porque se suma a los 1.367 nuevos demandantes de empleo. Y, una vez más, quienes más sufren estas consecuencias, señora consejera, son los jóvenes de entre 16 y 24 años y las personas mayores de 44, a quienes el mercado laboral les ha dado la espalda. Los datos hablan por sí mismos, los empleos creados son temporales y, una vez finalizado el verano, miles de personas vuelven a engrosar las listas de desempleo.

Las políticas de empleo vigentes no han sido capaces de solucionar el problema estructural del paro en Andalucía. Tenemos un paro juvenil de un 40%.

Desde Vox entendemos que la solución no puede venir por seguir apostando por un modelo agotado que depende de factores externos y estacionales. Es necesario impulsar un cambio profundo en nuestra economía, debemos diversificar nuestras fuentes de empleo, invirtiendo en sectores clave como la industria, la agricultura y la tecnología. Y apoyando de manera decidida las pequeñas y medianas empresas, así como los autónomos, que son los verdaderos generadores de empleo a largo plazo. Desde su consejería, quizás deberían implementar políticas en las que las empresas tengan algún tipo de bonificación o incentivo para continuar con todos esos contratos de trabajo una vez acabada la estacionalidad. Si conseguimos que se salve, aunque sea un solo puesto de trabajo, yo creo que merecerá la pena, y en esto creo que estará usted conmigo, porque solo así lograremos que Málaga y Andalucía puedan romper con la estacionalidad y el paro estructural que tanto nos afecta.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, me preguntaba usted, además, por las líneas que estamos haciendo. Efectivamente, si es que acabo de hablar en esta misma comisión, una comparecencia, en la que estamos desarrollando líneas diferentes de un plan de empleo juvenil precisamente para propiciar eso. Insisto, la Administración no crea empleo, pero sí tiene la obligación de hacer palanca para insertar laboralmente a personas que no tienen fácil incardinación en el mercado laboral.

Ahora mismo, en Málaga se está haciendo el programa T-Acompañamos, que moviliza a 10,1 millones, que atenderá a 6.590 beneficiarios; Andalucía Activa, con 16,9 millones; el programa de orientación, con 2,3 millones, para llegar a 13.500 personas; los centros especiales de empleo, con 18,3 millones, o los de fomento del trabajo autónomo, con 13,1 millones, señoría.

Pero, además, le voy a decir, este plan de empleo juvenil creo que va a funcionar y esperemos, bueno, que con la previsión de acertar. Y el Proyecto Integral de Inserción Laboral para jóvenes, que, como he dicho antes, van a ser 82,2 millones para 18.000 jóvenes.

Todo ello además, tendrá una incidencia en Málaga, como también la tiene la formación profesional, con el centro de formación Remedios Rojo, en colaboración con el Málaga Tech Park, que estamos haciendo formación en ciberseguridad, en inteligencia artificial, en computación en la nube. O con las escuelas de hostelería de la Fonda y de la Cónsula, con el CIO Mijas.

Y, sobre todo, decirle, además, efectivamente, que ese rebote como consecuencia de terminación de los contratos de verano, significa que el mercado laboral no funciona, que la reforma laboral no ha funcionado, que por cambiarle el nombre a un contrato no cambia el tejido productivo. Señoría, una

Administración autonómica tiene competencias en ejecución de la legislación laboral, pero no hace la legislación laboral. Y eso creo que se quede muy claro.

Con todo, decirle que en la última estadística de IRPF de los municipios, Málaga es ya la más rica de Andalucía y supera en renta per cápita al resto de provincias de nuestra comunidad autónoma.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-002208. Pregunta oral relativa al plan de empleo específico para el Campo de Gibraltar (Cádiz)

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es del Grupo Socialista, relativa al plan de empleo específico para el Campo de Gibraltar. Tiene la palabra la portavoz.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Efectivamente, señora consejera, como usted sabe, en febrero, su Gobierno, el Gobierno de Moreno Bonilla, se comprometió con el Campo de Gibraltar con un plan de empleo específico para ofrecer oportunidades laborales a jóvenes en una zona altamente castigada por el desempleo. De esto hace ya ocho meses.

Mire, consejera, en septiembre las cifras de desempleo se han disparado en el Campo de Gibraltar con un incremento de 858 parados más. Los desempleados en total en la comarca ascienden a 29.382, unas cifras que son desoladoras. Ayer, el consejero Sanz presentó en un desayuno informativo un nuevo Plan de Empleo para el Campo de Gibraltar. Digo yo que será el mismo que anunciaron ustedes en febrero, ¿no?, porque todavía no se ha desarrollado.

Pero, bueno, él tuvo la oportunidad de decir ayer que, efectivamente, se va a hacer este plan, va a salir una orden con 4,5 millones de euros. Mire usted, señora consejera, 4,5 millones de euros entre cerca de 30.000 desempleados toca a 153 euros por desempleado. O, dicho de otra manera, después de tanta espera, usted anuncia un plan de empleo para 150, 180 desempleados, personas desempleadas.

Queremos saber, señora consejera, por qué el retraso de esta orden y cuántos desempleados se van a beneficiar y, sobre todo, de dónde va a proceder la financiación para esta orden.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, señora consejera.

[Intervención no registrada.]

Sí, ha agotado 1,32, me parece que ha sido. Se ha quedado un minuto aproximadamente.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, efectivamente, usted ha hablado de este plan Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar, en el municipio de Barbate también, con 4,5 millones. Como ya informé, además, en la pasada

comisión de abril, este plan es de la misma naturaleza que el programa Andalucía Activa, complementario además, totalmente compatible con este.

En la actualidad, pues, la Dirección General de Incentivos para el Empleo la está llevando a cabo. El texto se encuentra en fase muy avanzada. Simplemente queda evacuar el informe de la Intervención General y ya lo sacamos. Yo espero que en diez días esté el plan de empleo en la calle y que podamos convocarlo, señoría. Las entidades solicitantes, sabe usted que percibirán una subvención para jóvenes de entre 18 y 35 años, y de mayores de 45 años.

Y, bueno, junto a la dotación de este plan, pues, la provincia de Cádiz también cuenta, como usted sabe, con los 14,6 millones del programa Andalucía Activa. En suma, pues, serán casi 20 millones los que se movilizarán desde el 2024 para el fomento de empleo en el ámbito local de esta zona de Andalucía.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora diputada. Le queda un minuto.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, muchas gracias, presidente.

Importante, consejera, que nos diga de dónde proviene la financiación para este plan de empleo. Se lo pregunto porque es muy importante, porque Andalucía Activa es un programa cofinanciado por las entidades locales y quiero que sepan aquí que Algeciras, su compañero Landaluce, no ha solicitado. Los desempleados algecireños hemos perdido, han perdido 900.000 euros. No ha apostado por hacer políticas activas de empleo junto a la Junta de Andalucía. Es una lástima, pero es la realidad. Entonces, queremos saber si estos fondos que van a destinarse para este plan de empleo también van a ser cofinanciados.

Y luego hay un tema que es importante, consejera. Ustedes, de la Andalucía Activa sacaron, de los municipios mayores de 50.000 habitantes, a los jóvenes. Choca frontalmente con... El año pasado, a principios de año, en el 2023, un concierto con sindicatos y empresas acordaron que era urgente hacer un plan de empleo para los jóvenes. Y ustedes en Andalucía Activa sacan a los jóvenes. ¿Les van a dar prioridad en esta orden a los jóvenes?

Y luego hay otra cosa que creo que es fundamental. Pónganle otro nombre al plan de empleo especial. Barbate no es del Campo de Gibraltar. Entonces, creo que deberían ustedes ponerle a lo mejor otro nombre. No digan que es un plan específico de empleo para el Campo de Gibraltar, porque tanto al señor Nieto como al señor Sanz —y ahora se lo digo a usted—, que Barbate, por mucho que nos quieran meter geográficamente en la misma comarca, es que no tenemos nada que ver. Son comarcas diferentes de la provincia de Cádiz. También creo que están marcando un agravio comparativo. Una cosa es una comarca, una comarca y un municipio. Si esto está relacionado con la lucha contra el narcotráfico,

creo que deberían ustedes expandirlo a otros municipios de la provincia y de la costa andaluza, y de la costa andaluza.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Enseguida, presidente.

Tienen que concretar, a ver si es que están ustedes demonizando al Campo de Gibraltar. Que mire usted que no. Que hay una alta tasa de desempleo, cierto, pero que no somos en lo que ustedes quieren convertir aquella comarca. Así que creo que está poco acertado el que hayan metido en el mismo plan a un municipio suelto de otra comarca y no a otros que a lo mejor sí deberían haber encajado también.

Simplemente, sobre todo, la financiación, consejera. Espero que no sea cofinanciado; si no, Algeciras se quedará sin darle oportunidad a ningún desempleado, como ha pasado, por desgracia, con el Activa Andalucía y esos 900.000 euros.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, se llama Plan de Empleo Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar y Municipio de Barbate. Quiero decir, es que eso no es un programa específico para el Campo de Gibraltar. Es un programa específico para unas zonas de la provincia de Cádiz que tienen una especial tasa de desempleo.

Pero, además, le voy a decir una cosa: que está acordado con el Gobierno de España. Así que eso mismo lo puede usted trasladar arriba y decirle que no le gusta que demonicen. Pero, ¿en qué quedamos? ¿Quiere usted el plan de empleo o no lo quiere? Si lo ponemos, resulta que es que estamos demonizando una zona de Andalucía. Y, si no lo ponemos, es que no estamos trasladando, y desde el Gobierno de España, ayuda para una realidad que es que hay una tasa de desempleo altísima.

Le digo, la fuente de financiación es parte de los 50 millones del plan de empleo que viene del Gobierno de España, señoría. Efectivamente, por eso está acordado con el Gobierno de España. Así que, al César, lo que es del César, señoría.

Habla usted, además, de que caben los desempleados del Campo de Gibraltar y de Barbate a 153 euros. Pues, bienvenido a la realidad de la poca financiación, porque los andaluces del plan de empleo

caben a 77 euros por cada desempleado. Así que bienvenido. Es bastante más de lo que, gracias al Gobierno de España, del plan de empleo le cabe a cada uno de los andaluces, señoría. Así que, efectivamente, bienvenido a la redistribución equitativa de los planes de empleo, señoría.

Además, le voy a decir una cosa: que tasa de desempleo no debe de haber, porque el secretario general de su partido, el 3 de septiembre, hizo unas declaraciones diciendo que la economía y el empleo en la provincia van bien. La realidad es que la economía y el empleo en España y en la provincia de Cádiz van extraordinariamente bien, señoría. ¿En qué quedamos? ¿Hay tasa de desempleo alta, necesitamos un plan de empleo juvenil? Según esto, no. Según esto, se lo tendríamos que dar, a lo mejor, a otra zona de España, precisamente, porque aquí esto va fenomenal, según el secretario general, señoría. Lo cierto es que ahora mismo en la provincia de Cádiz se están ejecutando más de 136,2 millones de euros que se están movilizándose en la provincia de Cádiz. De servicio 16, de servicio 18, de autofinanciada, todas las fuentes de financiación son buenas para mejorar una zona de Andalucía que realmente lo necesita.

Pero, además, usted ha hablado del Ayuntamiento de Algeciras, pero es que también se le han olvidado otros tantos. Porque en el programa Joven Ahora: San Fernando, cero; Sanlúcar de Barrameda, cero; Chiclana, cero; San Fernando renunció a 1,2 millones; Sanlúcar de Barrameda, 900.000; Chiclana, a 918.000. Un poquito más que a lo que está renunciando el ayuntamiento al que usted se ha hecho referencia. Jerez de la Frontera, que el anterior gobierno renunció a 2,5 millones, señoría, en el programa Joven Ahora. O 5,69 millones, la iniciativa Aire. ¿Y usted va a criticar a otro ayuntamiento, señoría? Yo creo que hay que hacérselo mirar.

O los fondos de ITI de Cádiz, que renunciaron a 1,6 millones, señoría. O nos..., sí, sí, sí. Hablan ustedes de que renuncie y que se priva a los desempleados de ciertas zonas. Pero también debería hacer usted un recuento de todos los pueblos y de todas las localidades de la provincia de Cádiz para también trasladarles que, bueno, que no renuncien. Porque esto, efectivamente, señoría, nos lo tomamos muy en serio. Hay mucho trabajo detrás y es realmente importante.

¿Y usted dice por qué hemos tardado tanto? Pues porque la Dirección General de Incentivos somos muy poquitos. Y estamos con el plan de empleo juvenil, que efectivamente hace referencia... Usted ha dicho que en el plan de Andalucía Activa eliminábamos en los municipios más de 50.000 habitantes a los menores de 30 años, pero por eso está el plan de empleo juvenil, que efectivamente lo complementa, señoría. Todo tiene un diseño y una organización. Efectivamente, la línea 1 y 2 complementan los contratos de los menores de 30 años. Y la línea 7, con las corporaciones locales, en los grupos de cotización 1 a 3, también se refiere a jóvenes.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-002428. Pregunta oral relativa a los datos de empleo y paro del mes de septiembre en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Socialista también, relativa a datos de empleo y paro del mes de septiembre.

Tiene la palabra su portavoz.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Sí, señora consejera.

Le pedimos con esta pregunta la valoración de los datos de empleo y paro, los últimos datos que han salido en el mes de septiembre. La situación, por tanto, del mercado laboral andaluz.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, como los datos nos los sabemos, ustedes y nosotros, y me pide una valoración, he de reconocerle que no es un balance positivo. Además, lo dije el día que salió el paro registrado, el pasado miércoles, que no eran unos datos buenos. Y hay que reconocerlo, a los ciudadanos no se les puede mentir, hay que decirles la verdad siempre. Y, efectivamente, no son datos buenos.

[Intervención no registrada.]

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Me alegro de que reconozca por primera vez en esta comisión la realidad y la verdad. Porque la verdad es que me sorprende mucho cuando usted habla de la evolución del mercado laboral, de la situación del Gobierno anterior socialista, de a qué se deben los resultados de una determinada política.

Me sorprende mucho porque realmente es una burda manipulación. Y usted es muy inteligente, usted es una persona muy inteligente, muy preparada. O sea que, si usted lo hace con su inteligencia, su preparación, es porque lo está haciendo a posta, porque usted lo sabe.

Mire aquí dos gráficos. *[Muestra un papel.]* Esto es una publicación de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Economía y Hacienda, del Observatorio Económico Semanal, que se ponen los datos de la evolución del mercado laboral, del PIB, etcétera, para Andalucía y para España, comparados. En verde están los datos de Andalucía, en rojo los datos de España. Lo que tengo subrayado así de fluorescente es cuando Andalucía va mejor que España y cuando no está fluorescente es porque va peor que España. Pero aquí podemos..., esto es población activa y esto es población empleada.

Aquí podemos comprobar, en esto, que la tendencia de las variables laborales depende de la política que se haga a nivel nacional, que es la que marca esa tendencia. No es Andalucía la que marca la tendencia del Estado porque somos el 15%. Por tanto, Andalucía está muy integrada en España, le vendemos al resto de España y tanto. Por tanto, la inercia de la economía española nos condiciona mucho, nos condiciona la población activa y la población ocupada.

Por tanto, ¿cuál es la labor o la evaluación que se puede hacer de un gobierno regional? No es esta tendencia, es si estamos por encima o estamos por debajo de esa tendencia. Porque si estamos por encima iremos convergiendo poco a poco y, por tanto, irá mejorando la situación. Pero si estamos por debajo iremos divergiendo y empeorando la situación. Lamentablemente, como vemos, cuando estamos en época de bonanza, pues los datos suelen ser por encima y cuando estamos en época de crisis los datos suelen ser por debajo, con excepciones. Porque, mire usted, la tendencia que se marca aquí, del año 2012 al 2018 es muy negativa, muy negativa, la peor de la historia de Andalucía. ¿Quién gobernaba en España? El PP de Mariano Rajoy. En esa situación, Andalucía tiene datos mejores que los de las..., aunque íbamos mal, porque la tendencia la marcaban las políticas de reforma laboral del Gobierno de España, nuestros datos eran un poquito mejores. Pero ahora, cuando la evolución del mercado laboral es explosiva, es magnífica, resulta que estamos por debajo. En algunos momentos, después del COVID, ahí tuvimos unos datos buenos, pero ahora estamos por debajo permanentemente.

Y lo peor de todo —y esto es otra parte de la publicación del Observatorio Económico, aquí está resaltada toda esta información—, lo peor de todo es que la estacionalidad cada vez es peor. ¿Por qué tenemos más estacionalidad? Es decir, hay meses muy malos y algunos meses un poquito mejores. ¿Por qué? Pero la estacionalidad esa, que va unida a una temporalidad cada vez mayor, viene derivada porque realmente lo único que está funcionando es el turismo, el turismo. Y cuando llega el mes de septiembre, pues 23.000 más los que se pierden en el régimen general.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Sí.

Un turismo que además, en el resto de España, pesa exactamente igual que en Andalucía. No podemos decir: «No, es que nosotros tenemos...». No, exactamente igual. Por lo tanto, aquí hay algo también del modelo turístico que no funciona, y del modelo laboral. Menos mal, menos mal que el campo empieza a funcionar, pero también son actividades temporales y mal remuneradas. Por lo tanto, usted debe de mirárselo, debe de mirárselo, porque lo que tenemos que hacer es crecer por encima y converger, y no por debajo. Y eso no está sucediendo, eso no está sucediendo.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Y además, ser menos estacionales con menos contratación temporal, que tampoco está sucediendo. Y eso es su responsabilidad.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, después de esta casi comparecencia, le traslado, efectivamente.

Señoría, parece que tiene la ley del embudo; o sea, cuando el Gobierno de España era otro signo político diferente al suyo y aquí era el suyo, pues parecía que es que la culpa de todo la tenía el Gobierno de España. Ahora, que aquí las cosas van relativamente bien y en el Gobierno de España hay otro partido diferente, pues parece que es que la culpa la tiene el Gobierno de Andalucía.

Señoría, la ley del embudo no funciona siempre. Pero además, le voy a decir una cosa: que lo que ha pasado en el mes de septiembre va en la línea de lo ocurrido con el conjunto de España —efectivamente, el sector servicios—. Pero ¿qué ha hecho la reforma laboral, señoría? Le ha cambiado el nombre a los contratos, pero no ha cambiado la realidad del mercado de trabajo, señoría.

Usted habla de que el sector agrícola tira. Tira en septiembre, o sea, pero ¿sabe lo que tira a nivel...? Tira en septiembre en Andalucía, efectivamente, que ha supuesto una bajada del número de desempleados, pero ¿sabe lo que está suponiendo a nivel nacional? Veinte mil trabajadores menos, y catorce mil trabajadores menos de empleados de hogar, señoría, gracias a estas reformas maravillosas que está haciendo el Gobierno de España, porque le recuerdo que un Gobierno autonómico no tiene competencia legislativa y sí ejecutiva, señoría.

Pero además, le voy a decir una cosa: efectivamente, ha subido, pero esta subida es un 52% inferior a la registrada en septiembre del 2023. El número de parados es similar al de septiembre del 2008. En los últimos doce meses se ha reducido el desempleo en 65.159 personas, señoría, que venimos de 1,48

millones de desempleados en nuestra tierra, que no se nos olvide. No se pueden exigir milagros en tan corto tiempo.

Durante el último año, además, Andalucía ha aportado casi la mitad de toda la reducción del desempleo a nivel nacional. Y hoy hay 68.425 nuevos parados. Y el emprendimiento, además, en septiembre se ha incrementado en 1.874 el número de trabajadores autónomos. Usted se sonríe; no sé si es que no le da mérito a que haya personas que se arriesguen con su patrimonio a emprender, pero el dato de septiembre no es bueno. Pero le voy a decir una cosa: que tampoco son buenos los del Gobierno de España, porque ha subido el paro en más de 3.000 personas; es el segundo peor dato de la década, excluyendo el 2020. Más del 80% de los contratos son temporales, a tiempo parcial o fijos discontinuos, señoría. El 5% de los empleos creados en el último año son empleos públicos. El empleo, a nivel nacional, se está frenando al menor ritmo del 2019, con solo 8.800 nuevos ocupados, datos que ahondan en la progresiva desaceleración del mercado laboral, que viene produciéndose desde junio. Y más débil si todavía se compara con el promedio de las últimas décadas, porque, además, los 8.800 nuevos afiliados que ha habido a nivel nacional no compensan los 200.000 que se han perdido entre junio, julio y agosto, que se han perdido más de 200.000 personas —perdón, entre junio y julio—, se han perdido más de 200.000 afiliados a la Seguridad Social en estos dos meses, señoría. Todo ello indica, desde luego, una menor estabilidad del mercado laboral y una mayor precariedad a nivel nacional.

No se puede seguir con una política económica equivocada, que esconde realmente una economía agotada, sostenida, además, artificialmente por el empleo público: el 5% de todos los empleados creados en el último año son empleados públicos. Además, el crecimiento económico a nivel nacional se está frenando, porque lo indica el paro, pero también el IVA declarado por las empresas.

El Ejecutivo de España mantiene una política laboral que ha encarecido las contrataciones: somos el segundo país con el empleo más caro de toda la Unión Europea y el país con la productividad más baja. Eso creo que es para sentirse orgulloso... Y estamos recortando la flexibilidad de las empresas. Es necesario rebajar las cargas fiscales y regulatorias, señoría.

El 56,2% de todos los contratos registrados en el pasado mes a nivel nacional han sido temporales. Y por cierto, además, tres puntos inferior a la cifra del mismo mes de 2022, en cuanto a los contratos indefinidos. O sea, que el incremento de las afiliaciones, como digo, no es bueno. Y la comparativa, desde luego, es inevitable, señoría: desde 2018, el desempleo se ha reducido en Andalucía en 157.544 personas, señoría, y en septiembre de 2012, 2013, 2014, estábamos por encima del millón de parados. Triste, triste historia la de Andalucía, y espero que poco a poco se pueda escribir una nueva.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Desde esta presidencia, la verdad que tiene que mostrarse de acuerdo con las críticas que han hecho al control de tiempo, estoy totalmente de acuerdo.

En la primera pregunta, el proponente ha intervenido 2'28"; la contestación ha sido 3'47". En la segunda pregunta, 3'12", y la contestación 4'54". Y en la tercera pregunta, 4'51" el proponente y 4'14" la

contestación. En la próxima mesa trataremos el tema, por si tenemos que ser estrictos con los tiempos. Hemos tenido hasta ahora un criterio, no tenemos problema en someterlo a la mesa y volver a tenerlo.

12-24/POC-002527. Pregunta oral relativa a las ayudas a la mejora de la competitividad y la digitalización del sector comercial y artesano en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Seguimos con las preguntas, también reiterando el ruego de que se atengan a los tiempos, y es del Partido Popular, en este caso, relativa a ayuda a la mejora de competitividad y la digitalización de sector comercial y artesanal en Andalucía.

Tiene la palabra la portavoz.

La señora MARTÍNEZ MARTÍNEZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señoría.

Bueno, señora consejera, hoy es mi primera intervención en esta comisión. Es un placer poder debatir con vosotros y estar con su señoría y estar en una comisión de tanta trascendencia en el Gobierno.

Quiero agradecer a mi portavoz, a María José, la oportunidad que me da esta mañana de comenzar y hacerlo con un tema de máxima actualidad, como es la digitalización y las empresas. Nos encontramos en una situación en la que estamos viviendo la cuarta revolución industrial, una revolución tecnológica que está transformando radicalmente nuestro día a día, el modo en el que nos relacionamos, el modo en el que trabajamos. Términos como *big data*, *machine learning* o inteligencia artificial se han incorporado a nuestro vocabulario con mucha facilidad. Y a diario estamos conociendo en la prensa noticias de cómo las nuevas tecnologías están mejorando y avanzando, y mejorando, como decía, nuestra sociedad. Lo están haciendo de un modo absolutamente global. Podemos ver cómo, dentro de la Administración están permitiendo que sea una Administración más cercana al ciudadano, y lo hacen directamente, afectando en el día a día de todos los andaluces. Lo hacen desde el punto de vista de la salud, desde la educación, haciendo también que, por ejemplo, podemos mejorar los recursos hídricos, por ejemplo, un tema muy importante en mi provincia.

Y este Gobierno lo tiene claro, y por eso apuesta por acercar las nuevas tecnologías a los ciudadanos. Y lo hace también pensando en que Andalucía se convierta en un referente, a nivel nacional e internacional, en el sector tecnológico, y que nos convirtamos en la capital digital del sur de Europa.

A día de hoy, el sector tecnológico se ha convertido en el tercer motor económico de Andalucía. Y, por supuesto, para las empresas, la digitalización tiene un papel fundamental para mejorar la competitividad, para mejorar también la eficiencia operativa, la calidad de los productos y también que sean productos, por supuesto, más innovadores.

Señora consejera, usted lo está haciendo —y con especial hincapié— para acercar y permitir a los andaluces que hagan uso de las nuevas tecnologías, y especialmente al sector empresarial, sobre todo, para mejorar la calidad de vida de los andaluces, para impulsar nuestra economía y también para promover un desarrollo productivo más efectivo.

Y precisamente por esta cuestión le pregunto: ¿tiene previsto el Gobierno andaluz poner en marcha ayudas a la mejora de la competitividad y la digitalización del sector comercial y artesano en Andalucía, con el fin de mejorar el proceso de digitalización global en el que se encuentra inmersa la economía andaluza?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Pues como bien apunta, señoría, el comercio en Andalucía es un sector estratégico para la economía de nuestra comunidad, representando el 13,3% del valor agregado bruto, un tejido productivo que se caracteriza por un elevado peso de las micropymes y personas trabajadoras autónomas con una menor capacidad de adaptación ante los cambios de los mercados.

Por su parte, la digitalización está derivando en la transformación de las actividades comerciales en los modelos de negocio. Para afrontar este desafío, el pasado año aprobamos el VII Plan Integral para el Fomento del Comercio en Andalucía 2023-2026, que con una dotación de 92,8 millones pretende avanzar, entre otras cosas, en la adaptación del modelo comercial andaluz a la nueva economía digital, al tiempo que ofrecer apoyo a su sector para la modernización.

En este marco, le informo que en el día de hoy, justo en el día de hoy, se han publicado las bases reguladoras para la cesión de subvenciones destinadas a mejorar la competitividad, así como la transformación digital del sector comercial y artesano en Andalucía. Unas ayudas financiadas a través del programa de Andalucía Feder 2021-2027, dotadas en su montante global de 20 millones, en dos convocatorias. La primera, prevista para el último trimestre del 2024, contará con un importe estimado de 13 millones y estará destinada al fomento del crecimiento, la competitividad y la consolidación de las pymes. Y la segunda, que se convocará el próximo año y se prolongará hasta el ejercicio 2026, tendrá un presupuesto de 7 millones para atender a la adopción del sector productivo de las nuevas tecnologías y modelos de negocio apoyados en TIC. Los beneficiarios serán las personas trabajadoras autónomas y pymes del sector comercial y artesano que desarrollen al menos una actividad económica encuadrada en el ámbito del comercio o conste su inscripción en el Registro de Artesanía de Andalucía. Se podrán financiar dos modalidades de proyectos, aquellos destinados a desarrollar acciones que incrementen la eficacia y fomento en la innovación, tales como coste de los proyectos de la obra o reforma del local, la adquisición de equipamiento inmobiliario de uso o la adquisición y mejora del equipamiento y maquinaria utilizado en el proceso de elaboración de los productos artesanales, entre otros. Y también serán subvencionados aquellos proyectos que comprendan iniciativas dirigidas a promover la transformación digital del negocio, entre las

que destacan la implantación de *software* de contabilidad, de venta o de gestión de relaciones con clientes, herramientas de ofimática o de ciberseguridad, el diseño e implementación de tiendas *online* y aplicaciones para móviles o la contratación de servicios, optimización de posicionamiento *online*, la gestión de redes sociales y el márketing relacional.

Por último, destacarle, en cuanto a la tramitación de estas ayudas, que la comprobación del cumplimiento de los requisitos se realizará a través de medios de actuación administrativa automatizada, como es normal ya en nuestra consejería, de acuerdo con la simplificación administrativa que está liderando este Ejecutivo para el aumento de la eficiencia operativa y la descarga burocrática del ciudadano.

Con esta iniciativa, el Gobierno andaluz continúa con su objetivo de apoyar al pequeño comercio y a la artesanía como sectores productivos estratégicos y de gran importancia en la economía andaluza, que, además de generar empleo, contribuyen al desarrollo y dinamismo de los municipios, mejoran su imagen, fijan la población y atraen turismo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-002528. Pregunta oral relativa al Plan de choque contra la siniestralidad laboral de Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del Grupo Popular, relativa al Plan de choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía.

Tiene la palabra su portavoz.

Cuando quiera.

La señora TRUJILLO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, yo le vuelvo a preguntar por un tema que ya se ha debatido largo y tendido en esta comisión, que es la siniestralidad laboral. Es un auténtico problema que experimenta nuestra comunidad autónoma, pero que también experimenta nuestro país. Porque siempre que se debate este tema en esta comisión, que es con frecuencia, y creo que estamos todos de acuerdo en que es muy positivo que se hable de este tema, pero siempre que se trae, y concretamente por parte del Partido Socialista, se utiliza como un ataque hacia su gobierno y un ataque hacia su consejería, pase lo que pase, que es curioso, mejoren o empeoren los datos, que ha sido ya lo que más ha llamado la atención del debate que hemos tenido aquí hoy. Mejoran los datos en cierto sentido, les da igual. Suben los accidentes mortales, pero usted explica que suben porque son los que se producen *in itinere*. Oye, que tienen que abordarse de manera diferente, porque no es lo mismo, no tienen que implementarse las mismas acciones para atajar un accidente *in itinere* que uno que tiene lugar en el puesto de trabajo. Da igual, aquí nos enfocamos en el discurso, en hacer daño a la Consejería de Empleo. Y creo que tienen que tenerse en cuenta los datos que ha comentado usted hoy para no caer en la tentación de hacer política barata, porque no debería hacerse ese tipo de política con un tema tan serio.

Sobre todo porque nos rebota con facilidad, porque los titulares de nuestro país en cuanto a siniestralidad son estos, dos muertes al día y más de 600.000 accidentes en el último año. Un titular también cuanto menos llamativo: «Las muertes de mujeres en accidentes laborales se disparan un 77% en lo que va de 2024». También aumentan los fallecimientos en el sector de la construcción en un 29,6% más. ¿A alguien le parecería medianamente razonable que yo culpase a la ministra de Trabajo de estos datos o de que las mujeres estamos aumentando en cuanto a siniestralidad laboral? Yo creo que no, que entre todos podemos buscar causas más razonables y, sobre todo, soluciones más útiles, porque estamos hablando de un problema nacional, que España lleva liderando estos ránquines desde hace años, pero ya sabemos que la siniestralidad laboral andaluza es culpa de la consejera y la de España de nadie. A lo mejor de Rajoy, puede ser, de Juanma Moreno también, porque todo lo que hace el Gobierno progresa, cito literalmente, maravillosamente.

Estoy segura de que los jóvenes españoles, que encabezamos también, por cierto, el ranquin de desempleo a nivel europeo, están de acuerdo con el diputado del Partido Socialista de que todo va maravillosamente y que el mercado laboral nos trata maravillosamente. Pero, bueno, lo único en lo que estamos de acuerdo es en que nadie debería perder la vida cuando está intentando ganársela. Eso está claro. Ninguna cifra que no sea cero es aceptable y tenemos que seguir trabajando todos. Y aprovecho la ocasión para preguntarle por esas últimas iniciativas que se han puesto en marcha en el marco del Plan de choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, efectivamente, el importante aumento de número de accidentes mortales en los últimos años determinó que el pasado 1 de agosto de 2023 esta consejería pusiera en marcha el Plan de choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía, acordado con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, enmarcado dentro del Plan de impulso social y económico para el impulso de Andalucía.

El plan perseguía la reducción de la siniestralidad de los accidentes graves, muy graves y mortales, especialmente los de tipo traumático en jornada de trabajo. Se adoptaron siete líneas de trabajo de 12 meses de ejecución y una dotación económica de 2,2 millones. Destacar que estas medidas han complementado la ejecución del plan de actuación 2022-2023 de la recientemente finalizada Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tras la elaboración del mapa de siniestralidad grave, muy grave y mortal en Andalucía, se abordó el refuerzo de las actividades de comprobación, de información y de asesoramiento en empresas con elevados índices de siniestralidad. En este sentido, destacan 299 actuaciones desarrolladas por la Inspección de Trabajo, que han motivado el levantamiento de 104 requerimientos y cuatro actas de infracción y un total de 91 órdenes de servicio planificadas. Junto a ello, se ha incrementado en un 40% respecto al 2022 las acciones de asesoramiento, con un total de 216 entidades seleccionadas, iniciativa que fue complementada con la remisión de 8.530 cartas informativas a empresas y más de 2.000 recursos divulgativos enviados.

Además, las actuaciones de comprobación de las condiciones materiales de seguridad y salud en las empresas por parte del personal técnico habilitado derivaron en 1.809 visitas en sectores indicados como prioritarios, con un total de 513 expedientes de comprobación cerrados y 404 expedientes en curso a la fecha de finalización del plan. Estas visitas se han desarrollado en paralelo a las inspecciones en otros sectores con tasas de siniestralidad relevantes, que han supuesto un total de 5.574 visitas a empresas, un 17,63% más respecto al mismo periodo del año anterior, gracias a la incorporación efectiva del nuevo personal habilitado.

Las actividades de información y asesoramiento se han completado con 80 jornadas desarrolladas por la Unidad Móvil de Prevención de Riesgos Laborales, que ha recorrido 50 polígonos industriales, y ha atendido a más de 2.500 personas trabajadoras para informarles sobre los principales riesgos asociados a la actividad que desarrollaban.

Asimismo, la ejecución de campañas de sensibilización a través del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ha permitido abordar, entre otros temas, la cultura preventiva, las caídas en altura, la movilidad segura o el riesgo de estrés térmico. En la misma línea, poner en valor el exitoso programa de actividades formativas en los centros de prevención de riesgos laborales, en las que han participado 4.483 personas.

Para finalizar, informar de la convocatoria publicada el pasado mes de junio de ayudas dirigidas a pymes para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales, que cuenta con una dotación de 4,8 millones, un 22% más que en 2023, un porcentaje que supera el incremento del 10% comprometido en el plan.

Como resumen, concluir que las medidas contenidas en el plan de choque se han implementado en su totalidad. Y atendiendo al objetivo de reducción de la siniestralidad, si se compara el periodo de vigencia del plan con el inmediatamente anterior, se revela el leve descenso de los accidentes graves y muy graves en un 1,9%, los accidentes mortales se reducen en un 25,6%. En cuanto a los accidentes de tipo traumático también desciende el número de fallecidos en un 14%.

Si bien estas cifras ponen de manifiesto cierta contención de la siniestralidad grave y mortal, es justo afirmar que siguen concentrándose en muchos accidentes los sectores marcados como preferentes en el plan de choque, tales como la construcción o el sector agrícola. En este sentido, y aun cuando valoramos muy positivamente en términos de impacto la implementación del plan, resulta imprescindible continuar incidiendo en aspectos menos desarrollados con mayores necesidades en la futura estrategia.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

12-24/POC-002529. Pregunta oral relativa al plan de renovación de puntos de empleo del Servicio Andaluz de Empleo (SAE)

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, del Grupo Popular, relativa a la renovación de puntos de empleo del Servicio Andaluz de Empleo.

Tiene la palabra su portavoz.

La señora IZQUIERDO PAREDES

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

En primer lugar, quiero dar mi agradecimiento a mi grupo, al grupo del Partido Popular, y, por supuesto, directamente a su portavoz, mi compañera María José de Alba, por permitirme una vez más volver a esta Comisión de Empleo, Trabajo Autónomo y Empresa, para poder seguir defendiendo los intereses de los andaluces en materia de empleo y, sobre todo, de mi provincia también, de la provincia de Cádiz, que siempre ha sido la mayor olvidada por los gobiernos socialistas en su época.

Sin embargo, esta situación ha cambiado. Por eso, me gustaría hablar en esta intervención, en esta pregunta que le traigo hoy, de la humanización que ha experimentado la Consejería de Empleo en los últimos años y cómo eso se ha reflejado también en mi provincia, en la provincia de Cádiz. Una humanización, una modernización que ha sufrido porque durante diez años la Consejería de Empleo apenas existió con el Gobierno socialista, donde no existía Consejería de Empleo, porque el dinero que iba destinado al empleo de los andaluces se destinaba a otros quehaceres que no vamos a recordar hoy aquí.

Sin embargo, esa situación ha cambiado por completo y hoy la consejería está centrada en los andaluces, en los problemas de los andaluces y en poner soluciones a esos problemas diarios, y un reflejo es cómo se han transformado directamente las oficinas de esta consejería, las oficinas del SAE, donde ya no solo un andaluz va a apuntarse al paro, como comúnmente decimos, sino que también asiste para una mejora de empleo, para orientación, para inscribirse en cursos y programas, que tiene una flexibilización mucho mayor y una adaptación para poder presentar cualquier tipo de documentación, ya sea presencial, directamente en la oficina, o de forma telemática. Que también tiene facilidad de acudir a cualquier oficina de las 193 que existen por toda nuestra región. Es decir, la consejería se ha convertido en una Administración útil para los andaluces, que está al servicio del ciudadano y no para servirse de los ciudadanos, como pasó en épocas anteriores.

Y yo quería, sobre todo, poner en valor cómo esto se ha reflejado en la provincia de Cádiz, en mi provincia. Agradecer, consejera, su apuesta decidida y segura por las políticas de empleo en mi provincia, valorada, como usted ha dicho hace unos minutos, en más de 136 millones de euros en políticas de empleo, tan necesarias para los gaditanos. Una apuesta que, además, hace sin sectarismo político alguno,

sin mirar el color político que gobierna en cada municipio, y eso es muy importante, porque está demostrando que los andaluces son iguales, independientemente del color que los gobierne.

Y un ejemplo de esta renovación, de esta humanización de la consejería, es la renovación que están sufriendo los puntos de empleo, unos dispositivos con todas las utilidades y servicios de la app del SAE, que facilita a las personas que no tienen medios materiales o que no tienen una oficina del SAE en su municipio que puedan poner en marcha todos los trámites necesarios.

Hasta ahora, concretamente, en la provincia de Cádiz, la modernización de 63 puntos de empleo, por eso es por lo que le pregunto, señora consejera, ¿en qué estado de ejecución se encuentra el plan de renovación de los puntos de empleo del Servicio Andaluz de Empleo adscritos a su consejería?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Efectivamente, todos los ciudadanos deben ser iguales, con independencia del territorio en el que residen, cosa que, a lo mejor, algunos gobiernos deberían hacérselo mirar.

Pero me refiero a la pregunta en la que plantea el SAE. Efectivamente, paralelamente al modelo de gestión integral que iniciamos en 2020, aborda una redefinición del modelo de servicios de la agencia, sustentado en tres ejes principales: un capital humano capacitado y organizado, un nuevo enfoque de los servicios a personas y empresas usuarias, y novedosas herramientas tecnológicas, organizativas y metodológicas.

La adopción de estas herramientas para la atención personalizada de cada demandante en las 193 oficinas del SAE supuso la culminación de la etapa inicial, y a partir de entonces, pues venimos desarrollando una segunda fase central en los procesos con mayor impacto en los servicios a empresas y personas, a través de dos herramientas: la redefinición del modelo de orientación y de intermediación a nuevas funcionalidades telemáticas.

En el marco de esta última, estamos en plena renovación de los puntos de empleo que, distribuidos por todo el territorio andaluz, facilitan el acceso de los servicios de la agencia a aquellas personas que o bien no disponen de medios digitales propios, o bien residen en pequeños municipios que carecen de oficinas de empleo, alcanzando más de 690 puntos de empleo.

La principal modificación de estos puntos, que están localizados en ayuntamientos, en centros cívicos, culturales, asociaciones, facultades, entre todos, es la integración de la aplicación móvil en la agencia de empleo. Gracias a ello, la nueva red de terminales dispone de todas las funcionalidades disponibles en la app, tales como la primera inscripción como demandante de empleo, la reinscripción, la

renovación o la modificación de los datos de la demanda, la posibilidad de solicitar cita o la consulta a la inscripción de las ofertas de empleo. La única excepción es la inscripción de demanda completa, porque hay que subir documentos y entonces el terminal no lo permite, pero se pueden identificar yendo a una oficina, o bien previa identificación telemática en el móvil.

El plan de renovación de los puntos de empleo ha supuesto una inversión por parte del SAE de 1,44 millones de euros, y son más sostenibles y eficientes desde el punto de vista medioambiental que los anteriores, y cuentan además con un sistema de geolocalización. Además, suponen un soporte fundamental para la gestión de los servicios de las oficinas de empleo.

No en vano, el año pasado en estos puntos se registraron más de 100.000 reinscripciones de la demanda y casi 170.000 renovaciones de las demandas de empleo. A los nuevos puntos de empleo se suman, además, los distintos recursos orientados a facilitar el acceso a los servicios de empleo a toda la ciudadanía, que se han ido incorporando a lo largo de 2024, como la libre elección de oficinas, la incorporación de la consulta o la demanda completa, la posibilidad de modificar los datos de la demanda a través de la web o la app, incluida la ocupación, que era una cosa muy peticionada por los ciudadanos, y además, hasta ahora se hacía de manera presencial. Y precisamente, para facilitar estas gestiones, ha integrado un nuevo sistema de autenticación, a través del sistema clave que se une al de usuario y contraseña, o al de certificado digital, que eran hasta ahora los usuales.

Junto a esta puesta en marcha, estamos con nuevas funcionalidades, como la implantación del perfilado estadístico, basado en inteligencia artificial y Big Data, para hacer recomendaciones de formación y empleo a cada persona. Y también estamos abordando nuevos servicios a las empresas para la gestión de ofertas de empleo.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Con esta pregunta, termina el segundo punto.

Vamos a hacer un leve receso para despedir a la señora consejera y a su equipo, e inmediatamente continuamos con la PNL.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Presidente, si me permite, sí quería decir que...

[Continúa con el micrófono inactivo.]

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, hasta ahora hemos considerado que lo importante es el contenido de la comisión, las preguntas y las intervenciones que hacen los señores diputados y la contestación que usted hace. Ese es el criterio que hemos seguido, pero siempre estamos a tiempo para revisarlo. Lo trataremos. Particular-

mente prefiero esta forma de funcionamiento, que es la que yo creo que todos perseguimos, que es escuchar a la consejera y formular nuestras cuestiones y nuestras inquietudes.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Totalmente de acuerdo, presidente.

[Receso.]

12-24/PNLC-000207. Proposición no de ley relativa a la culminación del proceso de estabilización del personal del SAE

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Están los intervinientes?

Pues, si les parece, seguimos con la comisión, en este caso, con una proposición no de ley relativa a culminación del proceso de estabilización del personal del SAE.

Y tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, que es el Grupo Socialista.

Cuando quiera.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, el Grupo Parlamentario Socialista trae, en el día de hoy, esta proposición no de ley, a colación de una pregunta que ya formulamos en la pasada sesión, en la pasada comisión, sobre la estabilización del personal del Servicio Andaluz de Empleo.

El *BOJA* de 4 de junio —que hace ya más de tres meses— publicó la resolución de 29 de mayo de 2024 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la lista definitiva de personas adjudicatarias y puestos de trabajo adjudicados en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo por el sistema de concurso de méritos, en los puestos de trabajo adscritos a dicha agencia, al Servicio Andaluz de Empleo, que se recogía en la oferta de empleo público de 2022, para la estabilización del empleo temporal de las entidades instrumentales y consorcios del sector público.

Dicha resolución establecía que, desde el 1 de julio, el SAE publicaría en su página web una nota informativa para determinar la comparecencia de las personas adjudicatarias, bien en las direcciones provinciales o en los servicios centrales de la agencia, según el caso, a fin de formalizar la contratación laboral e iniciar los trámites que resultarían necesarios para los adjudicatarios, que hablamos de 1.297 plazas, casi 1.300 familias que no entienden qué está pasando con este retraso.

Lo cierto y verdad es que el SAE está siendo la agencia que de forma más lenta..., que conste que, precisamente, la Junta de Andalucía en general ha tenido que ir a rastras a todos los niveles en el cumplimiento de la Ley 20/2021, para la temporalidad, de medidas urgentes para la temporalidad del empleo público, está resolviendo este proceso de estabilización. Aunque la inmensa mayoría del sector instrumental ya ha resuelto estos procesos.

En aquella comisión, el pasado mes, nos preguntábamos esos 1.297 trabajadores en qué condiciones iban a culminar estos procesos, cómo iban a firmar sus contratos, cuáles iban a ser sus condiciones particulares. Tenemos dudas de si la lentitud de la consejería, del Servicio Andaluz de Empleo, es una lentitud por falta de recursos humanos o, verdaderamente, se está ralentizando por algún tema que des-

conocemos, fundamentalmente de negociación. La inexistencia de un convenio colectivo único a todo el personal laboral del SAE, el incumplimiento del plan de igualdad o la no reunión de las mesas de trabajo. Pero estos 1.297 adjudicatarios están pendientes de la firma de sus contratos y quieren saber con qué condiciones particulares lo van a hacer, a qué convenio de aplicación se van a adscribir. Si al del propio SAE, al de las escuelas, al de la FAFPE, al IV Convenio Colectivo del personal laboral. Ya nos dijo la propia consejera que había hasta catorce convenios colectivos diferentes.

No sabemos tampoco si esto se debe a que el problema sea que el jefe de servicios del personal del SAE haya renunciado al cargo habiendo estado poco más de dos meses en la responsabilidad, al recurso que hay presentado por algún colectivo ante las bases de la convocatoria, que está pendiente de sentencia, las condiciones de las bases... Lo que queremos saber es a qué juega el SAE. Sin duda alguna, hace falta mucha transparencia y resolver la situación para quitar toda incertidumbre a estos trabajadores.

Y, por eso, lo que pedimos en esta proposición de ley es simplemente agilizar, urgir al Servicio Andaluz de Empleo a que este proceso se resuelva cuanto antes, con transparencia, quitando la incertidumbre del personal adjudicatario y, lógicamente, en el menor tiempo posible. La respuesta no puede ser que la ley dice que tienen que estar a 31 de diciembre. Eso ya lo sabemos desde el Grupo Parlamentario Socialista. Estos trabajadores lo que piden es que sea el 30 de octubre mejor que el 31 de diciembre.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox, cuando quiera.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Muchas gracias, señor presidente.

Hoy estamos aquí para debatir una proposición no de ley presentada por el Partido Socialista, que es un auténtico despropósito y una ofensa a todos los andaluces que luchan por un empleo digno. El PSOE tiene la cara dura de pedir que se agilicen los tiempos de la contratación fija de personal adjudicatario en el proceso de estabilización del Servicio Andaluz de Empleo, un proceso que ha sido tumbado judicialmente por ser ni más ni menos que otro ejemplo del enchufismo que tanto caracteriza a su gestión. Es verdaderamente indignante que sean precisamente ellos, los mismos que durante años utilizaron la FAFPE como su agencia de colocación particular, quienes ahora vienen aquí a pedir transparencia y claridad en la estabilización de esos mismos trabajadores.

A nadie se le escapa que este proceso de estabilización, del que hoy el PSOE habla con tanto desdén, está plagado de irregularidades. Un proceso restringido que solo beneficia a los que ya ocupan las plazas, a aquellos que durante años han entrado por la puerta de atrás. La FAFPE del PSOE es el refugio de los amigos y familiares de los socialistas, con cientos de enchufados, entre los que se encuen-

tra la mujer de Juan Espadas. Saben ustedes quién es, ¿no? La experta del WordPerfect. Todos con un sueldazo público. Una trama en la que el director de la FAFPE reconoció que se había hecho un uso indebido de esa famosa tarjeta, en la que se gastaron 33.000 euros en prostíbulos, que no se le olvide a nadie.

Lo que resulta aún más grave es que el Gobierno de Moreno Bonilla, que supuestamente lideraba el cambio en Andalucía y venía a combatir toda esa corrupción socialista, mira para otro lado. Lo que está claro es una cosa. Aquí el PSOE enchufa y el PP consiente y mantiene. No hay cambio, no hay regeneración, lo único que se ha cambiado es el color de las firmas de los decretos y los contratos a dedo. Con Vox, los enchufados socialistas estarían en la calle, que es donde tienen que estar, nos cueste lo que nos cueste. Es más, en Vox nos personamos en el caso de la FAFPE como acusación popular para que se llegue hasta el fondo del asunto y los andaluces conozcan toda la verdad de qué fue lo que pasó. Eso es lo que el Partido Popular tenía que haber hecho y no ser permisivo y no ser lo mismo que el PSOE.

¿O acaso piensan ustedes que este plan de regularización de interinos del PP es diferente al del PSOE? Pues no, es lo mismo, el mismo plan, el mismo enchufismo, solo que ahora avala el Partido Popular que con su falta de acción lo que hace es blanquear a los enchufados socialistas. Es una auténtica barbaridad. ¿Cómo pueden tener la desvergüenza de venir a esta comisión a hablar de estabilización laboral, cuando lo que realmente buscan es perpetuar la red clientelar que han dejado durante décadas? ¿Acaso han sido sus compañeros, señorías del Partido Socialista, los mismos enchufados, esos que colocaron en la FAFPE, los que les han dicho que traigan esta iniciativa aquí? Porque todo esto a lo que apunta no es a defender a los derechos de los trabajadores andaluces, sino a los privilegios de aquellos que, gracias a sus contactos, consiguieron una plaza que no les corresponde.

Señorías del PSOE, ¿de verdad creen que con esta propuesta están actuando en beneficio de Andalucía? Lo que están haciendo es proteger a los suyos, a los suyos y solo a los suyos. Porque mientras ustedes intentan estabilizar a sus enchufados, hay miles de andaluces que llevan años preparándose, esforzándose, invirtiendo tiempo y dinero para acceder a la función pública de manera legal y transparente. Y ustedes les cierran las puertas en las narices. Y no solo el PSOE es responsable de este escándalo, no señor, el Partido Popular es igual de culpable. Mientras blanquean a los enchufados socialistas, miles de personas honradas siguen sin poder acceder a la Administración autonómica.

Porque este proceso que el PSOE y el PP han impulsado no es otra cosa que un intento de consolidar la Andalucía de siempre, donde los privilegios están reservados para unos pocos y los sacrificios recaen siempre en los mismos. El proceso de estabilización no se ajusta a derecho, es un insulto a la justicia y a la dignidad de todos los andaluces.

Pero, en lugar de rectificar, el Gobierno de Moreno Bonilla sigue adelante con su plan, como si nada hubiera pasado. Y no lo hacen por incompetencia, lo hacen porque les interesa. Les interesa mantener ese pacto con el socialismo más mafioso, para asegurarse de que ni ellos ni sus amigos se queden fuera.

Y lo estamos viendo también todos los días. Miren ustedes, señorías, este titular. «Dos plazas a dedo al día. El Gobierno de Moreno Bonilla dispara la libre designación de funcionarios y los sindicatos se plantan. El Gobierno andaluz supera las 3.000 plazas asignadas a funcionarios discrecionalmente».

Este proceso de estabilización de interinos del SAE es la prueba de que ni el PSOE ni el PP están verdaderamente interesados en el bienestar de Andalucía. Lo que les interesa es mantener el *statu quo*, seguir beneficiando a sus amigos y familiares, y a todos esos enchufados que casualmente ocupan las plazas que deberían estar disponibles para quienes han trabajado y se han preparado para ello.

Es vergonzoso, señorías, que tengamos que estar debatiendo sobre esto cuando la justicia ya ha hablado. Pero aún es más vergonzoso que, mientras ustedes se dedican a colocar a los suyos, miles de jóvenes andaluces siguen en paro, siguen sin oportunidades, siguen viendo cómo el acceso a la función pública se convierte en una quimera. Cuando expulsen a todos los enchufados socialistas de las administraciones públicas, entonces desde Vox nos sentaremos a hablar sobre la estabilización de interinos, en este caso del SAE. Porque no es justo el privilegio para unos pocos mientras otros se han currado unas oposiciones.

Vox, como no puede ser de otra manera, va a votar en contra de esta proposición y no solo porque es una injusticia, sino porque es una burla a todos los andaluces que lucharon por una oportunidad justa. No vamos a ser cómplices del enchufismo del socialismo, ni del popular. No permitiremos que la estabilización se mezcle entre todas aquellas personas que no se lo merecen.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Para valorar la proposición no de ley y defender la enmienda presentada por el Grupo Popular, una sola enmienda presentada del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, don Pablo García.

El señor GARCÍA PÉREZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todos.

Desde el Servicio Andaluz de Empleo, adscrito a la Consejería de Empleo, de Empresa y Trabajo Autónomo, se está trabajando intensamente en el proceso de estabilización, que en ningún momento se ha paralizado. El proceso de estabilización del Servicio Andaluz de Empleo se inicia en cumplimiento de las exigencias legalmente previstas en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la alta temporalidad en las administraciones públicas. A tal efecto, se dictó resolución, con fecha 23 de diciembre de 2022, por la que se aprobaban las bases y la convocatoria del proceso selectivo de estabilización para el acceso a la condición de personal laboral fijo por el sistema de concurso de méritos en los puestos de trabajo adscritos a dicha agencia.

Cabe destacar que, amparado por el artículo 2.4 de la mencionada Ley 20/2021, que dispone que «la articulación de estos procesos selectivos podrá ser objeto de negociación», las bases de la convocatoria fueron tratadas en la Comisión de negociación del convenio colectivo del personal laboral propio de la agencia, constituida el 21 de octubre de 2021.

Por encargo de esta, se conformó un grupo de trabajo para la elaboración de un borrador de bases de convocatoria, participado por personal técnico del Servicio de Planificación y Gestión de Recursos Humanos del SAE y los agentes sociales representativos, que mantuvo hasta trece reuniones que derivaron en un borrador de convocatoria que se elevó a la mesa de negociación para su valoración, lo que demuestra el carácter mediador de la agencia, que ha mantenido un canal de negociación abierto y permanente sobre las bases del procedimiento de estabilización con los actores sociales, fruto del cual se aprobaron las bases del mismo.

Superados los trámites y plazos previstos, el pasado 29 de mayo de 2024 se dictó la resolución por la que se aprobaba la lista definitiva de personas adjudicatarias y puestos de trabajo adjudicados. Y el pasado 25 de junio finalizaba el plazo de recepción de la documentación de los interesados.

No obstante, ante las dudas planteadas en relación a la documentación presentada por parte de algunas de las personas integrantes de la lista definitiva, publicada con fecha 29 de mayo, se ha procedido a solicitar informe a la Asesoría Jurídica del SAE con las dudas planteadas del proceso de estabilización. En el momento en que se resuelvan las dudas planteadas, siempre antes del plazo legalmente establecido, de 31 de diciembre de 2024, la Dirección-Gerencia del SAE dictará resolución por la que se resuelva el proceso selectivo de estabilización, a la vez que se procederá a la firma del contrato fijo entre el SAE y las personas adjudicatarias que hayan acreditado la superación del proceso selectivo y el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.

El abuso de la temporalidad es un fraude de ley, de ahí que los procedimientos de estabilización sean el instrumento con el que cuentan las administraciones públicas para situar la tasa de temporalidad estructural por debajo del 8% y dotarse de la deseada continuidad y estabilidad en el empleo, teniendo en cuenta que este procedimiento tiene el objeto de estabilizar plazas, no personas.

Los contratos de trabajo entre las personas adjudicatarias del proceso de estabilización y el SAE se formularán de acuerdo con lo establecido en las condiciones individuales de trabajo vigentes hasta la fecha entre las personas trabajadoras de dicha agencia y respetará la antigüedad reconocida en sus nóminas.

Toda esta grave situación supone una más de cuantas, en el área de personal, heredamos de la gestión socialista, que ha puesto un enorme esfuerzo añadido a la gestión para la reordenación de efectivos y la optimización de los recursos profesionales de los que dispone el SAE.

En este sentido, y ante las noticias recientemente aparecidas, da mucha pena, una vez más, volver a ver el nombre de Andalucía manchado en un titular de prensa por los desmanes que hicieron los socialistas en esta tierra. Lo ocurrido en la FAFPE es, sin duda, una de las mayores vergüenzas que hemos tenido que sufrir todos los andaluces, y de aquellos barros estos lodos.

Conviene recordar que la integración del personal procedente de otros organismos en el SAE en 2011 se hizo a través de la Ley de reordenación del sector público de Andalucía, y que cuando se gobierna hay que regirse por la ley. Y esto conlleva que no podemos despedir a nadie si su contrato cumple todos los preceptos legales. No podemos permitirnos que se repitan casos como los de los despidos de las plantillas de las unidades territoriales de empleo y desarrollo local y tecnológico, las famosas UTEDLT, y otros colectivos, que le costaron al Gobierno andaluz más de 80 millones de euros. Una suma millonaria

que afrontó el bolsillo de los andaluces para pagar indemnizaciones y otros conceptos a los trabajadores que recurrieron a los tribunales y a los que los jueces dieron la razón posteriormente, condenando a la Junta, además, a la readmisión de más de 600 personas entre el año 2015 y 2018.

Las decisiones que tome el Gobierno andaluz van a ser siempre ajustadas a la legalidad, aunque no nos gusten. En este sentido, remarcar que la Consejería de Empleo está ejerciendo su responsabilidad, como no podía ser de otra manera, en la ordenación de los recursos humanos de esta agencia, enormemente señalada durante un oscuro periodo y cuyo extraordinario personal trabaja día a día para que se le cite por su profesionalidad y servicio público, características que están guiando la gestión de la agencia en los últimos años. Desde que Juanma Moreno es presidente, en 2019, los criterios de selección de la Junta de Andalucía se rigen por mérito, capacidad e igualdad. Y en ningún caso se tiene en cuenta el carné del partido de nadie para poder acceder a un empleo público, como lamentablemente ocurría en la época del Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Víctor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí. Gracias, presidente.

Voy a empezar por el posicionamiento con respecto a las enmiendas del Grupo Popular, que no vamos a aceptar, porque, en fin, ya sabemos que el 31 de diciembre tiene que estar el proceso culminado. Lo que estamos pidiendo es agilidad, por lo tanto, no tiene ningún sentido.

Sí hay una realidad, en el Partido Popular y en su gestión, con respecto a los recursos humanos y a las políticas relacionadas con el empleo público en esta tierra. Y es que tienen absolutamente a todos los trabajadores públicos de Andalucía tirados a la calle y protestando contra el Gobierno del Partido Popular.

La Administración General de la Junta de Andalucía, el personal de la Administración de Justicia en Andalucía, el personal de la Fundación Andalucía Emprende, el personal de Veiasa en las ITV, absolutamente todos y cada uno, de las empresas públicas y de la Administración General de la Junta de Andalucía. Porque ustedes lo que están haciendo es, sencillamente, esquilmar el empleo público, en esta tierra.

Pero, en fin, yo, escuchar de boca de un diputado del Partido Popular hablar de la igualdad, mérito y capacidad y haber sido delegado del Gobierno en Granada cuando Bendodo inventó los contratos exprés en Andalucía, para que en vez de ser a dedo fueran el primero que llegara por correo electrónico, algo que está siendo investigado por la Fiscalía Anticorrupción, la verdad que es tener un tanto de atrevimiento.

Pero, miren, nosotros tenemos esa línea. Pero sí que me van a permitir alguna mención a los comentarios desafortunados, ejemplificantes de la línea política que representa el Grupo Parlamentario Vox, un grupo que no ve más allá de lo que da lugar su propia nariz.

Señorías de Vox, miren, su grupo, el Grupo de Vox, en este Parlamento, en el pleno del 14 de diciembre, cuando se aprobó precisamente el Decreto..., cuando se aprobó el Decreto que regulaba los procesos de estabilización del empleo público en la Administración General de la Junta de Andalucía, y posteriormente también en los entes instrumentales, no votó en contra de ese decreto. Por muy altiva que se haya querido hoy poner su señoría contra los procesos de estabilización, ustedes no votaron en contra. Es más, sus compañeros de Grupo Parlamentario, el señor Murillo y la señora Jiménez, que son representantes en la Comisión de Función Pública, se han manifestado en numerosas ocasiones a favor de la estabilización y de la reducción de la temporalidad. Es más, donde ustedes tienen responsabilidad de Gobierno —pocos sitios, por cierto, por suerte—, ustedes aplican la estabilización. Donde ustedes han estado gobernando, en comunidades autónomas, ustedes aplican la ley de reducción de la temporalidad. Y donde tienen responsabilidad de Gobierno, todavía, en los ayuntamientos, también están estabilizando y reduciendo la temporalidad. Porque no solo es una exigencia del Gobierno de España a través de una ley básica, sino que, además, es una exigencia de la Unión Europea y un compromiso de Estado de este país con la Unión Europea.

Yo entiendo que ustedes tengan una frustración en relación al tema del empleo. Claro, y yo creo que ustedes cuando dicen: es que quienes no se lo merezcan y quienes fueron enchufados deberían ser echados. Y usted yo creo que, paralelamente, en su otro lado aparece y aparece Abascal. Y piensan en Abascal, claro, que es un ejemplo de enchufe y de empleo por donde ha ido. Claro, y encima lo hace el Grupo Parlamentario de Vox en el Parlamento de Andalucía, que precisamente buenos *coaches* no son. Ojeadores, como se decía antiguamente en términos futbolísticos. Porque, cada vez que ustedes presentan un candidato a las elecciones al Parlamento de Andalucía, no tarda ni dos telediarios en que se les tenga que ir. El señor Serrano, la señora Olona... Entonces, claro, ustedes de temas de empleo, de recursos humanos y demás están un poco peces, están un poco peces en ese sentido. Por lo tanto...

[Intervención no registrada.]

No se ponga usted nervioso. Yo lo he escuchado. No se ponga usted nervioso. Yo sé que las verdades duelen, sé que las verdades duelen y, por lo tanto, bueno, pues usted se está viendo ahora reflejado, identificado en el espejo en el que lo estoy poniendo.

Por lo tanto, aquí hay una cuestión que es la única realidad y es lo que pedimos en esta proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y es quitar la incertidumbre que, desde el mes de julio, tienen 1.297 trabajadores y familias que están esperando a ver resueltos sus procedimientos.

Hombre, y no parece ser que sea una excusa creíble que ahora hayan tenido que pedir, cuando el proceso —y están hasta las listas de adjudicatarias y de adjudicatarios publicadas—, que hayan tenido que pedir un informe al Gabinete Jurídico porque algo se les haya escapado o no cumpla alguien algún requisito. Porque, si eso es así, lo que sí denota claramente es la ineficacia y la ineptitud del SAE y de la consejería en esta materia.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, señor portavoz. Tiene que pronunciarse sobre la enmienda del Grupo Popular.

El señor TORRES CABALLERO

—He dicho que empezaba por ahí; he dicho que no la iba a aceptar, al principio.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Discúlpeme, tiene razón; lo ha dicho.

El señor TORRES CABALLERO

—No hay problema.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sometemos a votación, para acabar esta larga comisión.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Concluimos la comisión.

Muchas gracias a todos.

